"HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL"

CONTRALORÍA GENERAL
DEL QUINDÍO

"HACIA UN CONTROL FISCAL, INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL"

CONTRALORÍA GENERAL
DEL QUINDÍO

Informe Anual del Estado de Los Recursos Naturales y del Ambiente del Departamento del Quindío.

2021 - 2022

Informe Anual del Estado de Los Recursos Naturales y del Ambiente del Departamento del Quindío.

Claudia Cardona Campo
Contralora General del Quindío

Paola Andrea Muñoz Aguirre
Directora técnica de Control Fiscal

Magda Johana Arias Galvis
Profesional Universitario
Angélica Yohana Montoya Hernández
Técnico Operativo

Contraloría General del Quindío
2021

Contenido

PRESENTACIÓN 9
INTRODUCCIÓN.....10
CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CUENCA DEL RÍO LA VIEJA 11
Aspectos bióticos del departamento del Quindío.....14
Capítulo 1. Gasto público ambiental por municipio vigencia 2021.....16
1.1 Municipio de Buenavista.....18
1.2 Municipio de Calarcá.....20
1.3 Municipio de Circasia 22
1.4 Municipio de Córdoba.....23
1.5 Municipio de Filandia.....25
1.6 Municipio de Génova.....26
1.7 Municipio de la Tebaida.....28
1.8 Municipio de Pijao 30
1.9 Municipio de Quimbaya 32
1.10 Municipio de Salento 33
1.11 Municipio de Montenegro 35
1.12 Departamento del Quindío.....36
1.13 Resultados y conclusiones de capitulo 38
Capítulo 2. Áreas de importancia estratégica para la conservación 39
2.1 Municipio de Buenavista.....43
2.2 Municipio de Calarcá.....46
2.3 Municipio de Circasia 50
2.4 Municipio de Córdoba.....53
2.5 Municipio de Filandia.....55
2.6 Municipio de Génova.....58
2.7 Municipio de La Tebaida 61
2.8 Municipio de Montenegro 63
2.9 Municipio de Pijao 67
2.10 Municipio de Quimbaya 69
2.11 Municipio de Salento 72
2.12 Departamento del Quindío.....75
2.13 Resultados y conclusiones de capitulo 76

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

Capítulo 3. Calidad del aire 78
3.1 Calidad del aire ambiental 78
3.2 Fuentes móviles (vehiculares) de emisiones 82
3.3 Resultados y conclusiones de capitulo 86
Capítulo 4. Ordenamiento territorial y pacto por el ambiente 87
4.1 Pacto por el ambiente 90
4.2 Seguimiento pacto por el ambiente por entidad 92
4.3 Resultados y conclusiones de capitulo 104
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones 105
5.1 Conclusiones capítulo 1 105
5.2 Conclusiones capítulo 2 106
5.3 Conclusiones capítulo 3 107
5.4 Conclusiones capítulo 4 108
Capítulo 6. Bibliografía 109

Lista de Tablas

Tabla 1. Unidades de Manejo de Cuenca, municipios que las integran 12
Tabla 2. Consolidado Presupuesto de Gasto de Inversión por Municipio - Vigencia 2021.....16
Tabla 3. Ejecución Presupuestal del Gasto por Municipio - Vigencia 2021.....17
Tabla 4. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Buenavista - Vigencia 2021.....18
Tabla 5. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Calarcá - Vigencia 2021.....20
Tabla 6. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Circasia - Vigencia 2021 22
Tabla 7. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Córdoba - Vigencia 2021 23
Tabla 8. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Filandia - Vigencia 2021.....25
Tabla 9. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Génova - Vigencia 2021.....27
Tabla 10. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de la Tebaida - Vigencia 2021.....29
Tabla 11. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Pijao - Vigencia 2021 30
Tabla 12. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Quimbaya - Vigencia 2021.....32
Tabla 13. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Salento - Vigencia 2021 34
Tabla 14. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Montenegro - Vigencia 2021 35
Tabla 15. Ejecución Presupuestal del Gasto Departamento del Quindío - Vigencia 2021 36
Tabla 16. Seguimiento al recurso artículo 111 de la ley 99 de 1993 departamento del Quindío, vigencia 2021 40
Tabla 17. Análisis del anexo 15 certificación art 111 de la ley 99 de 1993, vigencia 2021.....41
Tabla 18. Consolidado áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico por Entidad Territorial, Departamento del Quindío, vigencia 2021.....43
Tabla 19. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Buenavista, vigencia 2021 44
Tabla 20. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Buenavista, vigencia 2021 44
Tabla 21. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Calarcá, vigencia 2021 47
Tabla 22. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Calarcá, vigencia 2021 47
Tabla 23. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Circasia, vigencia 2021.....50
Tabla 24. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Circasia, vigencia 2021.....51
Tabla 25. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Córdoba, vigencia 2021 53
Tabla 26. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Córdoba, vigencia 2021 53
Tabla 27. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Filandia, vigencia 2021 55
Tabla 28. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Filandia, vigencia 2021 56
Tabla 29. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Génova 2021 59
Tabla 30. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Génova, 2021 60
Tabla 31. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

de La Tebaida 2021 61
Tabla 32. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Tebaida, 2021 62
Tabla 33. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Montenegro 2021 64
Tabla 34. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Montenegro, 2021 65
Tabla 35. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Pijao 2021 67
Tabla 36. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Pijao, 2021 67
Tabla 37. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Quimbaya 2021 69
Tabla 38. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Quimbaya, 2021 70
Tabla 39. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Salento 2021 73
Tabla 40. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Salento, 2021 73
Tabla 41. Predios de Importancia Estratégica para la Conservación del Agua de propiedad de la gobernación del Quindío 75
Tabla 42. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Departamento del Quindío (Gobernación), 2021 76
Tabla 43. Nivel de avance en el proceso de actualización del P.B.O.T o E.O.T. Vigencia 2020 89

Lista de Figuras

Figura 1. Unidades de Manejo de la Cuenca en el departamento del Quindío. 11
Figura 2. Índice de uso del agua IUA, para la cuenca del rio La Vieja, POMCA, 2020 13
Figura 3. Listado de especies focales de mamíferos, definidos por la autoridad ambiental, en el departamento del Quindío.....15
Figura 4. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Buenavista. 19
Figura 5. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Buenavista.....19
Figura 6. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Calarcá.....21
Figura 7. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Calarcá.....21
Figura 8. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Circasia. 22
Figura 9. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Circasia. 23
Figura 10. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Córdoba. 24
Figura 11. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Córdoba.....24
Figura 12. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Filandia.....25
Figura 13. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Filandia.....26
Figura 14. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Génova.....27
Figura 15. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Génova.....28
Figura 16. Participación del gasto público ambiental. Municipio de la Tebaida.....29
Figura 17. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de la Tebaida.....30
Figura 18. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Pijao. 31
Figura 19. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Pijao. 31
Figura 20. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Quimbaya. 32
Figura 21. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Quimbaya. 33
Figura 22. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Salento. 34
Figura 23. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Salento. 35
Figura 24. Participación del gasto público ambiental. Departamento del Quindío. 36
Figura 25. Distribución del presupuesto ambiental. Departamento del Quindío.....37
Figura 26. Inversión en custodia y mantenimiento de AIEC 2021.....42
Figura 27. Áreas de importancia estratégica vigencias 2018 - 2021.....43
Figura 28. Monitoreo del recurso hídrico en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Buenavista. 45
Figura 29. Monitoreo del recurso hídrico en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Buenavista. 45
Figura 30. Monitoreo del recurso hídrico en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Buenavista. 45
Figura 31. Imágenes de especies forestales halladas en áreas de importancia estratégicas de conservación del municipio de Calarcá, vigencia 2021. 48
Figura 32. Ardilla andina (Sciurus pucheranii) 49
Figura 33. Leopardus Pardalis 49
Figura 34. Habia copetona (Habia cristata) 49
Figura 35. Delimitación de predios de conservación del municipio de Circasia. 51
Figura 36. Miconia Caudata 52
Figura 37. Mano de oso (Oreopanax) 52
Figura 38. Siparuna Aspera (Limon de Monte).....52
Figura 39. Panorámica predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico del municipio de Córdoba Quindío 54

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

Figura 40. Helecho Arbóreo (Cyatheaceae) 57
Figura 41. Cecropia peltata (Yarumo Blanco) 57
Figura 42. Oreopanax incisus (Mano de oso)....57
Figura 43. Molinillo (Magnolia hernandezii) 58
Figura 44. Mestizo (Cupania americana)....58
Figura 45. Tabaquillo (Aegiphila cuatrecasasii) 58
Figura 47. Parte alta del predio Baja Fundición. 59
Figura 46. Parte alta del predio Baja Fundición....59
Figura 48. Panorámica predio La Reina II, vereda Camino Nacional, Salento, Quindío. 61
Figura 49. Carpintero. *Melanerpes formicivorus*....64
Figura 50. Plan de acción del Plan de Manejo Ambiental del Predio Rincón Santo y su seguimiento, año 2021....68
Figura 51. Plan de acción del Plan de Manejo Ambiental del Predio Rincón Santo y su seguimiento, año 2021....68
Figura 52. Delimitación predios Cajones y Quimbaya. Áreas de importancia estratégica para la conservación del agua del municipio de Quimbaya, en el municipio de Filandia, Quindío. Foto SIG QUINDÍO (año 2010) 70
Figura 53. Predio Quimbaya, vereda Buenavista, 2022. 71
Figura 54. Nectantra sp....71
Figura 55. Aniba coto....71
Figura 56. Aniba muca....71
Figura 57. Señalización predio La Julia. Municipio de Salento, 2022. 72
Figura 58. Recurso hídrico del municipio de Salento, 2022....74
Figura 59. Niveles Máximos Permisibles de Contaminantes Criterio en la atmosfera....79
Figura 60. Resultados monitoreo de PM10, mes de noviembre de 2021, Estación CAM 80
Figura 61. Resultados monitoreo de PM10, mes de noviembre de 2021, Estación CRQ 81
Figura 62. Emisiones visibles de vehículo de transporte público en el municipio de Calarcá 82
Figura 63. Modelos de ocupación del territorio....87
Figura 64. Elementos definidores del modelo de ocupación....88
Figura 65. Cronograma de actualización del expediente y EOT Buenavista. Pacto por el ambiente....93
Figura 66. Cronograma de actualización del expediente y PBOT Calarcá. Pacto por el ambiente....94
Figura 67. Cronograma de actualización del expediente y EOT Córdoba. Pacto por el ambiente. 95
Figura 68. Cronograma de actualización del expediente y EOT Génova. Pacto por el ambiente. 97
Figura 69. Cronograma de actualización del expediente y EOT La Tebaida. Pacto por el ambiente....99
Figura 70. Cronograma de actualización del expediente y PBOT Montenegro. Pacto por el ambiente....100
Figura 71. Cronograma de actualización del expediente y EOT Pijao. Pacto por el ambiente. 101
Figura 72. Cronograma de actualización del expediente y EOT Quimbaya. Pacto por el ambiente....102
Figura 73. Cronograma de actualización del expediente y EOT Salento. 104

PRESENTACIÓN

La Contraloría General del Quindío, da a conocer a la Asamblea del departamento del Quindío, los Concejos municipales, a sujetos y puntos de control y comunidad en general, los resultados del informe anual del estado de los recursos naturales y del ambiente del departamento del Quindío, correspondientes a la vigencia 2021, acogiéndose al cumplimiento de lo establecido en la Constitución colombiana.

Este documento refleja las inversiones de recursos públicos destinados al manejo de los componentes ambientales, los cuales incluyen agua potable y saneamiento básico, gestión del riesgo de desastres y conservación del ambiente natural; evaluados desde los principios del desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales mencionados en el Decreto 403 de 2020, así:

> g) Desarrollo Sostenible: En virtud de este principio, la gestión económico-financiera y social del estado debe propender por la preservación de los recursos naturales y su oferta para el beneficio de las generaciones futuras, la explotación racional, prudente y apropiada de los recursos, su uso equitativo por todas las comunidades del área de influencia y la integración de las consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo y de la intervención estatal.
>
> h) Valoración de costos ambientales: En virtud de este principio el ejercicio de la gestión fiscal debe considerar y garantizar la cuantificación e internalización del costo-beneficio ambiental.

Adicionalmente, la Agenda para el Desarrollo Sostenible realizada en el año 2015 por todos los estados miembros de las Naciones Unidas, dirigida a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de todas las personas, definió 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsable; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos. De los cuales 7 apuntan a temas ambientales, que pueden ser objeto de evaluación por parte de este órgano de control en el marco del control fiscal ambiental.

Por lo tanto, este documento incluye la evaluación de la gestión realizada por los Entes Territoriales, sujetos de control, en cuanto al ordenamiento territorial, manejo de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y la gestión de la contaminación atmosférica, como parte de la evaluación al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y los principios de la gestión fiscal ambiental.

INTRODUCCIÓN

Silva (2009) define los recursos naturales tales como agua, suelo, materias primas, minerales, entre otros, como todos los elementos de la naturaleza que le permiten al hombre satisfacer sus necesidades, caracterizándose por poseer una gran riqueza energética, que ayuda a las naciones a crecer económica y ambientalmente al hacer un uso apropiado de los mismo. Sin embargo; las estrategias y políticas de desarrollo que han sido adoptadas en América Latina dan prioridad al equilibrio de las variables económicas sobre las temáticas ambientales y los recursos naturales (CEPAL, n.d), es por ello que en la actualidad el mundo atraviesa una sucesión de eventos ambientales debido a la precaria protección y conservación de este tipo de recursos y al poco compromiso político en lo que tiene que ver con su preservación, generando diversas consecuencias a escalas tanto global, como regional y local.

Dichas crisis son causadas por variadas modalidades de explotación adoptadas a lo largo de la historia, que han desgastado los cimientos ecológicos del planeta, justificándose en los procesos económicos, sociales y culturales de la población; es decir, en pro del progreso humano; ignorando las llamadas de alerta emitidas por diversas instancias nacionales e internacionales (CEPAL, 2020). Ante la preocupación tangible de la futura carencia de este tipo de recursos en relación a su demanda; los países han dado mayor relevancia al factor ambiental dentro de los territorios (CEPAL, n.d).

Para el caso colombiano, se cuenta con un amplio campo de riquezas naturales, lo anterior debido a la gran cantidad de ecosistemas y especies que se encuentran distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional, ocupando según el Ministerio de Ciencia (Minciencias) uno de los primeros lugares a nivel mundial en relación a mega diversidad y riquezas naturales. Sin embargo, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2022 en los últimos años la degradación de la biodiversidad en el país ha sido amplia y acelerada, debido a diferentes factores, como lo son los incendios forestales y el cambio climático, dejando en peligro la continuidad y supervivencia de los organismos que componen los ecosistemas del país y de los cuales depende la humanidad.

Partiendo de lo expuesto, se hace necesario mencionar el concepto de desarrollo sostenible, descrito por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (n.d), como aquel desarrollo que contempla de forma equilibrada el crecimiento económico y la protección ambiental de los diferentes países, proporcionado los recursos para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin necesidad de comprometer las posibilidades de las futuras.

Por lo anterior, Los órganos de control, tales como las contralorías en este caso, la Contraloría General del Quindío presenta estrategias de vigilancia fiscal que le permiten verificar los procesos de planificación del desarrollo en materia de destinación presupuestal; este órgano vigila y controla lo referente a los recursos públicos ambientales invertidos por los municipios que son de competencia, empresas sociales del estado (hospitales públicos), empresas prestadoras de servicios, entre otros, que propenden por la protección y conservación de los recursos naturales y del ambiente, por medio del buen manejo de rubros destinados al cuidado de los mismos.

CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CUENCA DEL RÍO LA VIEJA

El Departamento del Quindío está ubicado en el centro - occidental del País, localizado entre los 4º04'41'' y 04º43'18'' de latitud norte y entre los 75º23'41'' y 75º53'56'' de longitud oeste. Limita por el norte con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda, por el este con el departamento del Tolima, por el sur con los departamentos de Tolima y Valle del Cauca y por el oeste con el departamento del Valle del Cauca (Gobernación del Quindío, 2019). La totalidad del área del departamento se encuentra dentro de la cuenca del rio La Vieja ocupando el 67,7% de ésta. Teniendo en cuenta la cuenca hidrográfica como la unidad de planificación ambiental por excelencia, se presentan a continuación, algunos aspectos del instrumento de ordenación y manejo de la cuenca del rio La Vieja (CVC, CARDER, CRQ, 2020).

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, mediante Resolución 1100 del 20 de abril de 2018, aprobó el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río La Vieja, como instrumento de planificación ambiental de superior jerarquía, y determinante ambiental para la elaboración y adopción de otros instrumentos de ordenamiento del territorio, es así como el informe anual del estado de los recursos naturales y del ambiente, recurre al diagnóstico y recomendaciones realizadas en dicho instrumento de planeación con el fin de armonizar la información presentada por este órgano de control y reconocer dicha herramienta consultiva.

Es por eso, que a continuación se presenta la información relacionada con las microcuencas que conforman a la sub zona hidrográfica del río La Vieja, en el departamento del Quindío definidas en 5 Unidades de Manejo de Cuenca - UMC -, designación que permite la toma de decisiones con base en el comportamiento físico y ambiental de las microcuencas, además de responsabilizar a los municipios sobre el territorio que les pertenece.

CUENCA	MUNICIPIOS INTEGRAN LA UNIDAD DE MANEJO DE CUENCA – UMC -
UMC R.Quindío	Salento, Calarcá, Armenia, Córdoba y Buenavista
UMC R.Roble	Montenegro, Circasia, La Tebaida y Armenia
UMC Q. Buenavista	Filandia y Quimbaya
UMC R.Rojo	Génova
UMC R. Lejos	Pijao

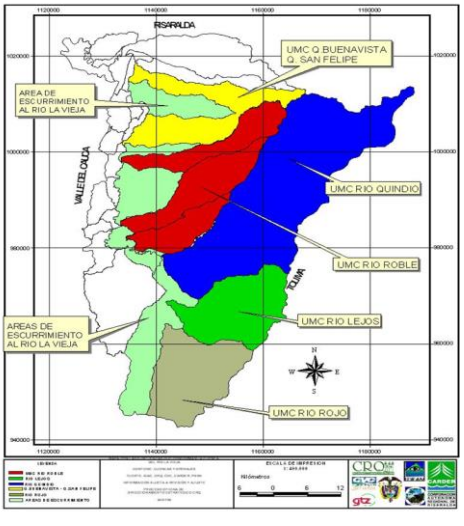

Figura 1. Unidades de Manejo de la Cuenca en el departamento del Quindío.
Fuente: POMCA del río La Vieja. CRQ-CARDER-CVC. 2020

CUENCA	AREA CUENCA (KM2)	RELACIÓN CORRIENTES HASTA RÍO PRINCIPAL	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS UMC
UMC Río Quindío	42.63	Q. La Picota	Salento, Calarcá, Armenia, Córdoba y Buenavista
	122.88	R. Verde	
	151.99	R. Santo Domingo	
	74.15	R. Navarco	
	50.68	R. Boquerón	
	276.60	R. Quindío	
	718.93	Subtotal	
UMC Río Roble	92.40	Q. Cristales	Montenegro, Circasia, La Tebaida y Armenia
	155.37	R. Espejo	
	115.54	R. Roble	
	363.31	Subtotal	
UMC Quebrada Buenavista	107.31	R. Barbas	Filandia y Quimbaya
	21.70	Q. San Felipe	
	55.19	Q. Buenavista	
	184.20	Subtotal	
UMC Río Rojo	53.75	R. Gris	Génova
	127.55	R. Rojo	
	63.10	R. San Juan	
	244.40	Subtotal	
UMC Río Lejos	231.07	R. Lejos	Pijao
	231.07	Subtotal	

Tabla 1. Unidades de Manejo de Cuenca, municipios que las integran
Fuente: POMCA del río La Vieja. CRQ-CARDER-CVC. 2020

De acuerdo al Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca POMCA del rio La Vieja (2020), la oferta hídrica superficial es de 2.854,32 mm³ por año en una extensión total de 2.880,14 km². El rendimiento general de la cuenca es de 34,34 litros por segundo por kilómetro cuadrado. Esta oferta garantiza el abastecimiento para todas las actividades humanas y productivas, por lo menos en el mediano plazo. Sin embargo, las empresas prestadoras del servicio de acueducto presentan altas pérdidas en los sistemas de conducción. La corriente hídrica de mayor oferta es la del río Quindío, la cual entrega en promedio 187, 32 Mm3 por año.

La cuenca del río La Vieja posee gran potencial de recurso hídrico subterráneo. Las formaciones de agua subterránea más importantes que se generan en la cuenca del rio La Vieja son el llamado "Glacis del Quindío" que se forma en el centro occidente de la cuenca y cubre aproximadamente un 35% del departamento del Quindío.

El mayor volumen de agua en la cuenca se utiliza en las actividades agropecuarias; no obstante, su uso crítico tiene que ver con el abastecimiento intensivo de agua potable para la población (85% de población en zonas urbanas), los procesos industriales y la generación de energía eléctrica (CRQ, 2020).

En la cuenca del río La Vieja, el mayor número de concesiones de agua es para uso doméstico y los mayores caudales concesionados son para tres plantas de generación de energía; los municipios con mayor demanda son Calarcá y Armenia con 50,6% y 31,4% respectivamente. Las corrientes con mayor volumen de agua concesionada son el río Quindío con 13.730 litros por segundo concesionados, la Vieja con 558,93 lt/seg y el río Roble con 339,14 lt/seg.

Al realizar la relación oferta y demanda, de todas las fuentes, el río Quindío es la que puede llegar a presentar desabastecimiento a mediano plazo, debido en parte, a la falta de reglamentación y ello se ve reflejado en el mayor índice de escasez de la cuenca (89,8%). Además, la caracterización de la oferta y demanda de agua son deficientes. Esto se agrava por la concentración de la demanda (urbanización del 85%), por la ineficiente administración del agua por parte de las empresas prestadoras del servicio (alto porcentaje de pérdidas), por un deficiente manejo social del agua (despilfarro) y por la disminución en la capacidad de regulación de caudales de las corrientes debido a los cambios en el uso del suelo y a la desprotección de nacimientos y partes altas de las cuencas (CRQ, 2020)

.

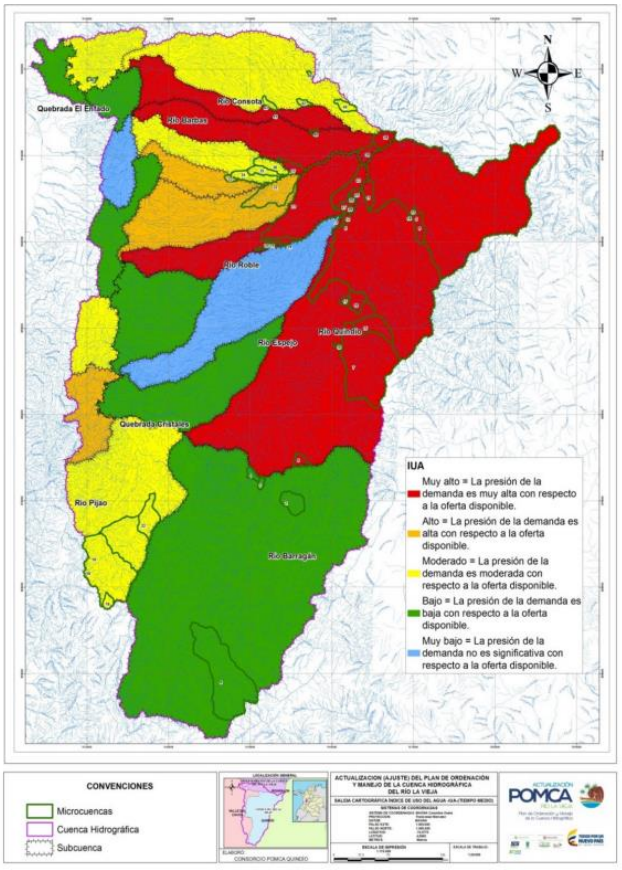

Figura 2. Índice de uso del agua IUA, para la cuenca del rio La Vieja, POMCA, 2020
Fuente: POMCA del río La Vieja. CRQ-CARDER-CVC. 2020

Aspectos bióticos del departamento del Quindío

De acuerdo a la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) en su Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2020, se hace relevante presentar en este informe, los siguientes aspectos que caracterizan al departamento del Quindío, en su componente biótico, para posteriormente centrar la atención, en la forma de administración de este componente, por parte de los sujetos de control o entes territoriales, que la Contraloría General del Quindío, vigila.

FLORA

En el departamento del Quindío se observan cuatro (4) formaciones vegetales: superpáramo, páramo, selva andina y selva subandina.

Según el estudio de diversidad de flora para el departamento del Quindío y los Andes Centrales, se reporta un aproximado de 3.000 especies de flora, representadas en 206 familias, de las cuales 6.1% (180 especies) pertenecen a helechos o plantas afines, 0.19% a gimnospermas o 93 pinos colombianos, 2236 especies de angiospermas dicotiledóneas (74.55%) y 506 de monocotiledóneas, (CVC, CARDER, CRQ, 2020).

FAUNA

AVIFAUNA

Los estudios existentes han reportado 543 especies de aves para el departamento del Quindío, lo que representaba el 30% de las aves para Colombia, a las cuales se han adicionado 14 nuevas especies en 2015, por lo que se tiene en total reportadas 557. A lo largo de la cuenca hidrográfica del río La Vieja, se encuentran 14 especies endémicas, 10 especies casi endémicas, 21 especies amenazadas, entre las cuales, 1 en peligro crítico, 4 en categoría de amenaza y 16 en estado vulnerable. (CRQ, 2020).

MASTOFAUNA (MAMIFEROS)

De acuerdo a la información presentada por la CRQ en el Plan de Acción 2020-2023, se indica que a partir de información secundaria se registraron en el departamento, un total de 153 especies de mamíferos distribuidas en 12 órdenes y 31 familias taxonómicas.

En los sistemas andinos de influencia del POMCA sobresalen especies claves como el oso andino (Tremarctos ornatus) y el tapir de montaña (Tapirus pinchaque), que han sido catalogadas como especies en peligro. En la región del eje cafetero, una de las pocas especies de primates que aún persiste es el mono aullador rojo (Alouatta seniculus).

La Corporación Autónoma Regional del Quindío para el año 2017, realizó la actualización del listado de las especies focales de mamíferos, obteniendo un total de nueve (9) especies, teniendo como criterios de selección presencia, amenaza, especialidad de hábitat, endemismos, uso, representación ecosistémica, singularidad del taxón y especialidad de paisaje, las cuales se detallan en la figura 3:

Especie	Nombre común	Categoría de amenaza
Dinomys branickii	Paracana o Guagua	**LC**
Pudu mephistophiles	Venado Conejo	**VU**
Tapirus pinchaque	Danta	**EN**
Tremarctos ornatus	Oso de Anteojos	**VU**
Mazama rufina	Venado Soche	**VU**
Cuniculus taczanowski	Paca de Montaña	**NT**
Alouatta seniculus	Mono Aullador	**LC**
Puma concolor	Puma	**LC**
Lontra longicaudis	Nutria de Río	**VU**

Figura 3. Listado de especies focales de mamíferos, definidos por la autoridad ambiental, en el departamento del Quindío.
Fuente: CVC-CARDER-CRQ, POMCA Rio La Vieja, 2018.

HERPETOS (ANFIBIOS Y REPTILES)

Se tienen registros de un total de 23 especies de anfibios distribuidas en ocho (8) géneros y seis (6) familias taxonómicas, así como nueve (9) especies de reptiles distribuidas en nueve géneros y cuatro familias taxonómicas. Con los muestreos, se logró registrar el 88,5% de las especies esperadas de anfibios, según la revisión de la información secundaria. En los reptiles, por el contrario, solo se logró registrar el 69% de las especies esperadas, para un total de 26 especies de anfibios, distribuida en 5 familias taxonómicas y 13 especies de reptiles, distribuidas en 7 familias taxonómicas.

En la cuenca se cuenta con especies focales en la mayoría de taxones biológicos; no obstante, la deforestación, la fragmentación de los ecosistemas, el deterioro de los hábitats, los cambios no planificados del uso del suelo, la sobreexplotación de los recursos naturales (RRNN) y la baja cultura ambiental, se constituyen en las principales causas de la pérdida de la biodiversidad.

Es relevante, presentar esta información, toda vez que los municipios, en ejercicio de la gestión ambiental, deben contemplarla al momento de priorizar las acciones relacionadas con la conservación de su territorio, a través del fortalecimiento de las estrategias complementarias para la conservación, el ordenamiento territorial, la educación ambiental, entre otras herramientas de gestión ambiental.

Capítulo 1. Gasto público ambiental por municipio vigencia 2021

El capítulo 1 de este informe, está dirigido a realizar un análisis del gasto público ambiental de los entes territoriales (Municipios y Departamento), con base en la información rendida en el formato F19A de la plataforma SIA contraloría. En la tabla 2 se puede observar el consolidado del gasto de los municipios, discriminado por inversión total e inversión ambiental en pesos y finalmente se establece el porcentaje de inversión ambiental.

Para realizar el mencionado análisis se procedió a dividir el presupuesto de gasto publico ambiental en tres áreas, así: **ambiente natural**, que se compone de rubros relacionados con; acciones de conservación de áreas protegidas, educación ambiental y otras acciones de conservación; **agua potable y saneamiento básico**, que contempla los rubros de inversión en acueducto y alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos sólidos, y en tercer lugar se contemplaron los rubros relacionados con la **gestión del riesgo de desastres**.

Municipio	Presupuesto de Inversión Total	Presupuesto de Inversión Ambiental	Porcentaje en inversión ambiental
Buenavista	$ 5.241.168.940	$ 895.244.546	17%
Calarcá	$ 63.159.819.775	$ 13.077.483.460	21%
Circasia	$ 30.135.522.371	$ 3.153.480.190	10%
Córdoba	$ 9.101.274.297	$ 1.082.414.656	12%
Filandia	$ 18.091.274.118	$ 3.659.489.737	20%
Génova	$ 14.430.851.127	$ 1.502.303.992	10%
La Tebaida	$ 46.338.451.124	$ 5.221.375.218	11%
Montenegro	S.D	S.D	S.D
Pijao	$ 9.222.600.244	$ 1.207.870.856	13%
Quimbaya	$ 42.726.679.398	$ 3.589.423.210	8%
Salento	$ 10.289.741.513	$ 1.769.638.340	17%
Departamento del Quindío	$72.872.627.980	$6.661.531.311	9%
TOTAL ($)	**$ 321.610.010.887**	**$ 41.820.255.516**	**13%**

Tabla 2. Consolidado Presupuesto de Gasto de Inversión por Municipio - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2021.

De la tabla 2, se concluye que, en total, los municipios (excepto Armenia) y el departamento del Quindío, presentaron un presupuesto de $321.610.010.887 en gastos de inversión, de los cuales destinaron $41.820.255.516, es decir, en promedio el 13% del presupuesto total de gastos, a los aspectos ambientales (agua potable y alcantarillado, conservación ambiental y gestión del riesgo).

Cabe resaltar algunos aspectos importantes que deben ser considerados en la interpretación de los datos de la tabla 2:

- En el caso del municipio de Montenegro, no se pudieron establecer los valores relacionados con la programación del presupuesto, debido a que, el cambio del catálogo presupuestal generó modificaciones que se vieron reflejadas a la hora de categorizar la información; por lo cual, no se pudieron desagregar los rubros relacionados con temas ambientales para su consolidación en este informe.

- El presupuesto total de inversión, incluye el presupuesto del fondo local de salud, no obstante, para el caso de los municipios de Calarcá, la Tebaida, Córdoba y Quimbaya se maneja el fondo local de salud en rubros separados al código 2.3 (inversión); por lo tanto, se tuvieron en cuenta dichos gastos al totalizar la inversión de los municipios.

Los municipios con mayor destinación porcentual del total de su presupuesto al gasto ambiental durante el 2021 fueron Calarcá y Filandia, quienes destinaron el 21% y 20% respectivamente, para estos rubros, seguidos por Buenavista y Salento quienes destinaron el 17%, seguidos de Pijao con 13%, Córdoba con 12%, la Tebaida con 11%, Circasia y Génova con 10% y finalmente el departamento del Quindío con 9% y Quimbaya con un 8%.

Municipio	Presupuesto de Inversión Ambiental	Ejecución Presupuestal Ambiental	Porcentaje de ejecución
Buenavista	$ 895.244.546	$ 720.031.705	80%
Calarcá	$ 13.077.483.460	$ 9.871.590.974	75%
Circasia	$ 3.153.480.190	$ 1.750.215.346	56%
Córdoba	$ 1.082.414.656	$ 851.001.778	79%
Filandia	$ 3.659.489.737	$ 2.725.429.423	74%
Génova	$ 1.502.303.992	$ 1.426.845.391	95%
La Tebaida	$ 5.221.375.218	$ 2.993.688.730	57%
Montenegro	S.D	$ 1.969.465.298	S.D
Pijao	$ 1.207.870.856	$ 824.907.178	68%
Quimbaya	$ 3.589.423.210	$ 1.869.377.438	52%
Salento	$ 1.769.638.340	$ 1.258.910.288	71%
Departamento del Quindío	$6.661.531.311	$4.609.607.303	69%
TOTAL ($)	**$ 41.820.255.516**	**$ 30.871.070.852**	**71%**

Tabla 3. Ejecución Presupuestal del Gasto por Municipio - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2021.

En la tabla 3, se presenta la ejecución del presupuesto ambiental respecto de la programación que se realizó inicialmente; evidenciando que los 10 municipios con información disponible y el departamento del Quindío, presentan un promedio de ejecución del 71%.

De igual manera, se observa que el municipio con mayor porcentaje ejecutado fue Génova, invirtiendo $1.426.845.391 de un total programado de $1.502.303.992, lo que se traduce en un 95%.

De manera opuesta, el municipio con menor porcentaje de ejecución fue Quimbaya con un total del 52%. Por otro lado, el municipio que mayor presupuesto destinó a temas ambientales fue Calarcá, con un total de $13.077.483.460, no obstante, el nivel de ejecución fue de 75%. Así mismo, el municipio con menor presupuesto destinado a estos temas fue Buenavista con un total de $895.244.546 y un porcentaje de ejecución del 80%.

Lo anterior es consistente con los resultados obtenidos en la vigencia 2020, durante la cual Génova ocupó el primer lugar en relación al presupuesto ambiental ejecutado con un total del 90%; mientras que, Quimbaya se posiciono en el último lugar con un porcentaje de ejecución del 55%.

En las subsecciones siguientes, se presenta la información presupuestal de cada municipio, contemplando los aspectos de mayor relevancia para este informe.

1.1 Municipio de Buenavista

A partir de los datos previamente analizados, se evidenció que el municipio de Buenavista presupuestó para la vigencia 2021 un total de $895.244.546, distribuidos en, gestión del riesgo, ambiente natural, agua potable y saneamiento básico, y residuos sólidos; encontrando que, la mayor cantidad de recursos fueron destinados al manejo de agua potable y saneamiento básico, contando con $688.127.660, de los cuales se ejecutó el 79%. Para manejo de residuos sólidos, gestión del riesgo y ambiente natural se asignaron $92.625.772, $57.874.914 y $56.616.200 respectivamente; teniendo en todos los casos un porcentaje de ejecución superior al 79% (Ver tabla 4 y figura 4y 5).

Municipio Buenavista Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 57.874.914	$ 45.756.000	79%
Ambiente Natural	$ 56.616.200	$ 48.433.281	86%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 688.127.660	$ 543.502.320	79%
Residuos Sólidos	$ 92.625.772	$ 82.340.104	89%
Subtotal ambiental	$ 895.244.546	$ 720.031.705	80%
Inversión Total	$ 5.241.168.940	$ 4.434.986.039	85%
Participación Ambiental	17%	16%	
Participación ambiente natural	1,08%	1,09%	

Tabla 4. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Buenavista - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

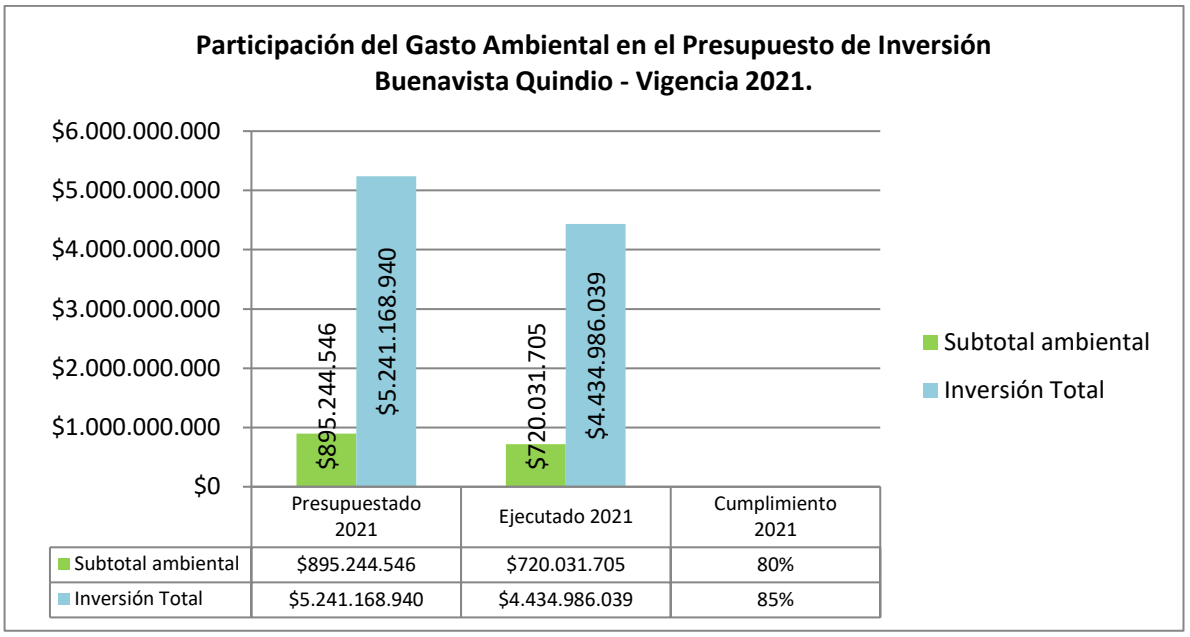

	Presupuestado 2021	Ejecutado 2021	Cumplimiento 2021
Subtotal ambiental	$895.244.546	$720.031.705	80%
Inversión Total	$5.241.168.940	$4.434.986.039	85%

Figura 4. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Buenavista.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

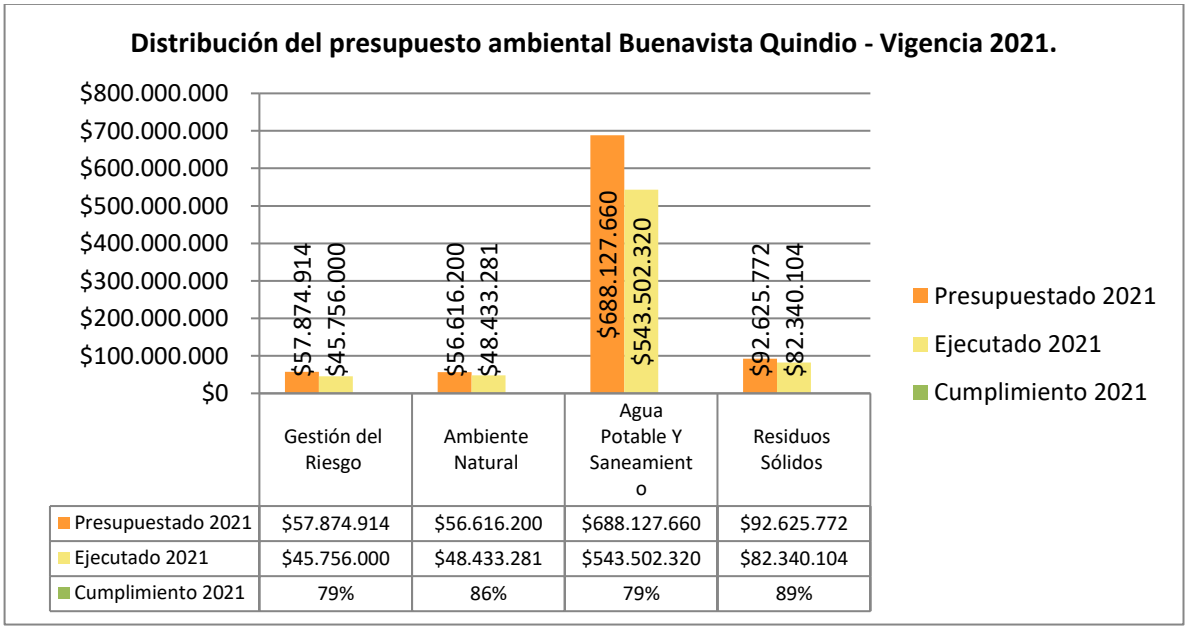

	Gestión del Riesgo	Ambiente Natural	Agua Potable Y Saneamiento	Residuos Sólidos
Presupuestado 2021	$57.874.914	$56.616.200	$688.127.660	$92.625.772
Ejecutado 2021	$45.756.000	$48.433.281	$543.502.320	$82.340.104
Cumplimiento 2021	79%	86%	79%	89%

Figura 5. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Buenavista.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.2 Municipio de Calarcá

El municipio de Calarcá presupuestó para la vigencia 2021 un total de $13.077.483.460, distribuidos en 4 grandes áreas, como lo son gestión del riesgo, ambiente natural, agua potable y saneamiento básico, y residuos sólidos; encontrando que la mayor cantidad de recursos fueron destinados al manejo de agua potable y saneamiento básico, contando con $10.549.588.726, de los cuales se ejecutó el 75%.

Para manejo de residuos sólidos, gestión del riesgo y ambiente natural se asignaron $51.400.000, $1.472.909.132 y $1.003.585.602 respectivamente; teniendo en la mayoría de los casos una ejecución superior al 75%, excepto en el caso de manejo de residuos sólidos, en el que se programó un presupuesto de $51.400.000 y se ejecutó un total de $28.530.000, implicando un cumplimiento de 56%.

En términos generales, se aprecia que la ejecución presupuestal en materia de recursos ambientales para el municipio de Calarcá se encuentra en la mayoría de los casos por encima del 75%, exceptuando el asunto ya mencionado. (Ver tabla 5 y figura 6 y 7).

Municipio Calarcá Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 1.472.909.132	$ 1.166.501.156	79%
Ambiente Natural	$ 1.003.585.602	$ 752.488.791	75%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 10.549.588.726	$ 7.924.071.027	75%
Residuos Sólidos	$ 51.400.000	$ 28.530.000	56%
Subtotal ambiental	$ 13.077.483.460	$ 9.871.590.974	75%
Inversión Total	$ 63.159.819.775	$ 53.574.526.712	85%
Participación Ambiental	21%	18%	
Participación ambiente natural	1,59%	1,40%	

Tabla 5. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Calarcá - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

	Presupuestado 2021	Ejecutado 2021	Cumplimiento 2021
Subtotal ambiental	$13.077.483.460	$9.871.590.974	75%
Inversión Total	$63.159.819.775	$53.574.526.712	85%

Figura 6. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Calarcá.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

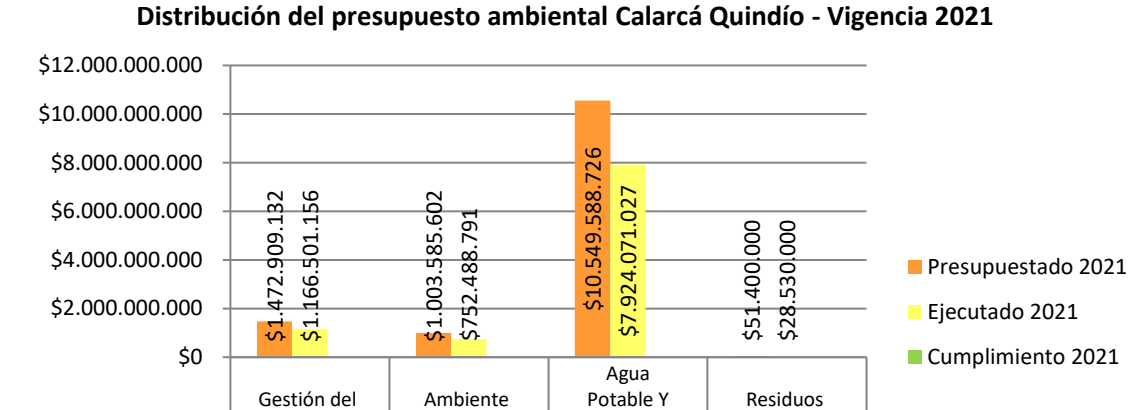

	Gestión del Riesgo	Ambiente Natural	Agua Potable Y Saneamiento	Residuos Sólidos
Presupuestado 2021	$1.472.909.132	$1.003.585.602	$10.549.588.726	$51.400.000
Ejecutado 2021	$1.166.501.156	$752.488.791	$7.924.071.027	$28.530.000
Cumplimiento 2021	79%	75%	75%	56%

Figura 7. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Calarcá.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.3 Municipio de Circasia

El municipio de Circasia presupuestó para la vigencia 2021 en materia de gasto publico ambiental un total de $3.153.480.190, distribuidos así: gestión del riesgo $31.507.362, ambiente natural $1.017.155.377, agua potable y saneamiento básico $2.104.817.451 y finalmente residuos sólidos $ 0.

Sin embargo, al momento de evaluar la ejecución de dichos recursos se encontró que en gestión del riesgo se tuvo un 6%, en ambiente natural un 47%, en agua potable 61% y en residuos sólidos no se realizó ninguna gestión; obteniéndose como total ejecutado en materia ambiental durante la vigencia un total de $1.750.215.346, lo que equivale al 56%. (Ver tabla 6 y figura 8 y 9).

Municipio Circasia Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 31.507.362	$ 2.033.000	6%
Ambiente Natural	$ 1.017.155.377	$ 472.985.145	47%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 2.104.817.451	$ 1.275.197.201	61%
Residuos Sólidos	$ 0	$ 0	0
Subtotal ambiental	$ 3.153.480.190	$ 1.750.215.346	56%
Inversión Total	$ 30.135.522.372	$ 23.187.338.026	77%
Participación Ambiental	10%	8%	
Participación ambiente natural	3,38%	2,04%	

Tabla 6. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Circasia - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

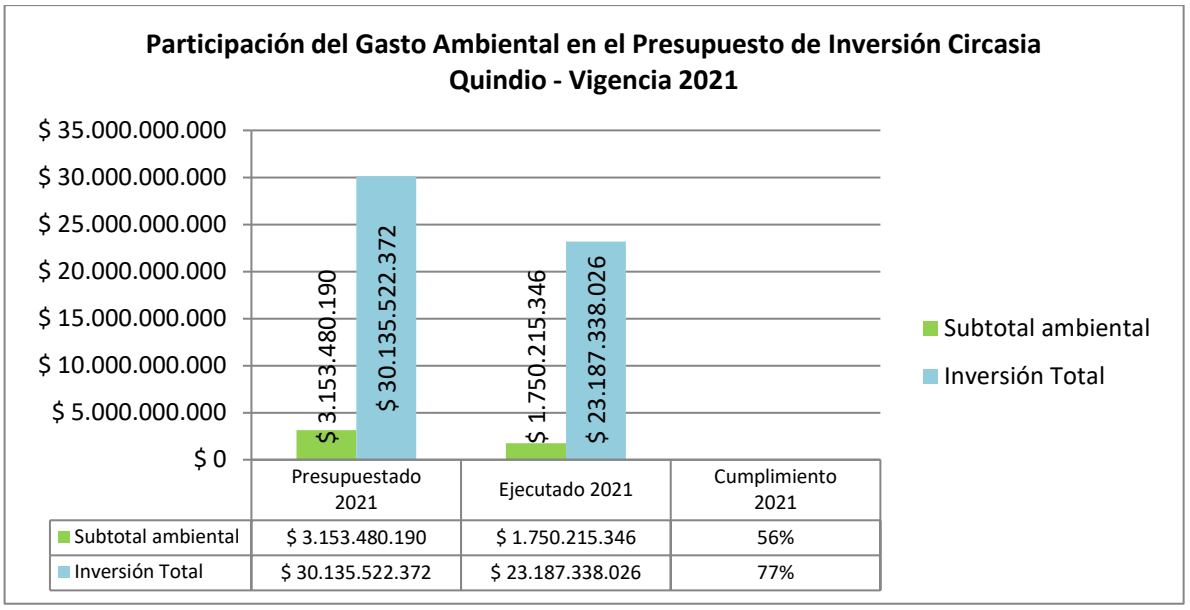

Figura 8. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Circasia.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

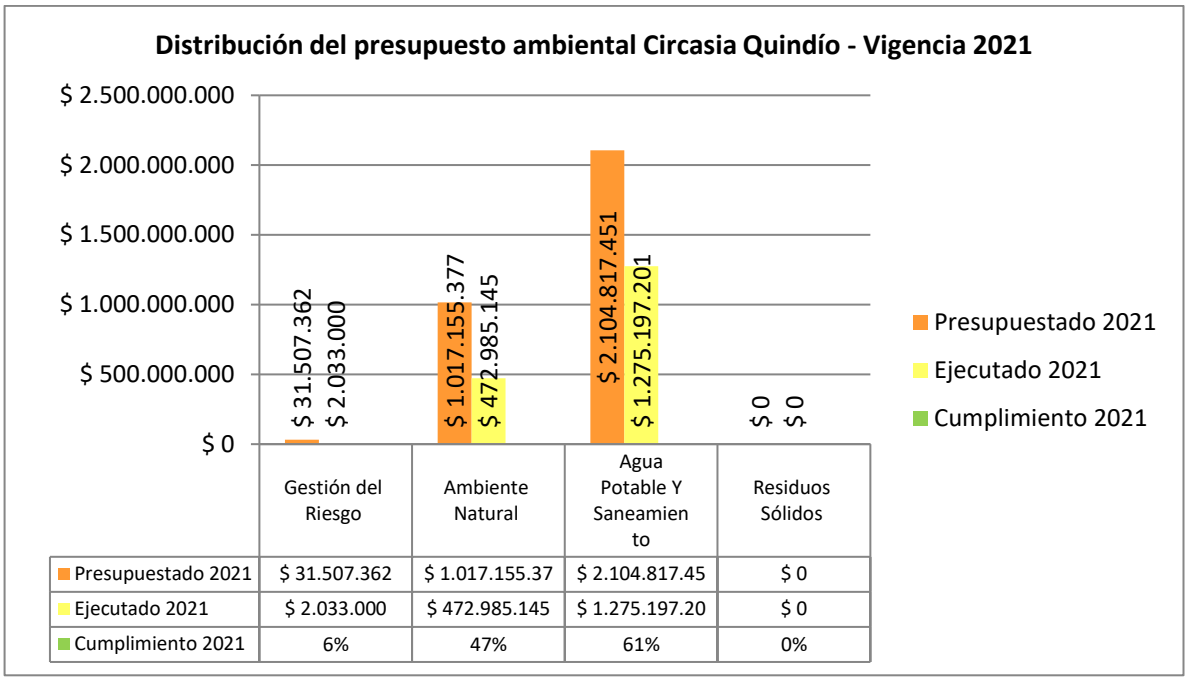

Figura 9. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Circasia.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.4 Municipio de Córdoba

La participación ambiental en el presupuesto general de inversiones del municipio de Córdoba, durante la vigencia 2021, fue del 12%, equivalente a un total de $1.082.414.656; respecto de lo cual puede observarse un incremento de 2 puntos porcentuales en comparación con la vigencia 2020.

Al evaluar la ejecución de estos recursos en relación a lo programado, se encontró que en gestión del riesgo la ejecución fue del 47%, en ambiente natural 55%, en agua potable y saneamiento básico 92% y en manejo de residuos sólidos 100%. (Ver tabla 7 y figuras 10 y 11)

Municipio Córdoba Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 279.554.078	$ 131.877.980	47%
Ambiente Natural	$ 70.996.956	$ 38.952.500	55%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 686.779.749	$ 635.087.425	92%
Residuos Sólidos	$ 45.083.873	$ 45.083.873	100%
Subtotal ambiental	$ 1.082.414.656	$ 851.001.778	79%
Inversión Total	$ 9.101.274.297	$ 7.631.248.996	84%
Participación Ambiental	12%	11%	
Participación ambiente natural	0,78%	0,51%	

Tabla 7. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Córdoba - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

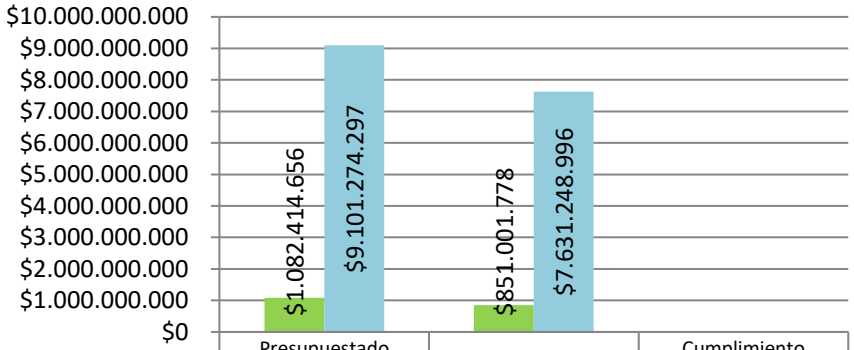

	Presupuestado 2021	Ejecutado 2021	Cumplimiento 2021
Subtotal ambiental	$1.082.414.656	$851.001.778	79%
Inversión Total	$9.101.274.297	$7.631.248.996	84%

Figura 10. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Córdoba.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

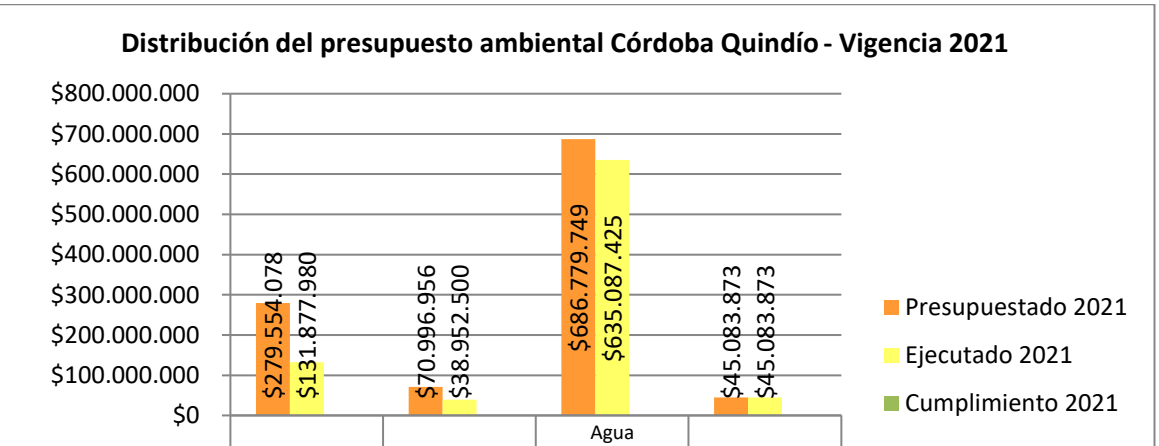

	Gestión del Riesgo	Ambiente Natural	Agua Potable Y Saneamiento	Residuos Sólidos
Presupuestado 2021	$279.554.078	$70.996.956	$686.779.749	$45.083.873
Ejecutado 2021	$131.877.980	$38.952.500	$635.087.425	$45.083.873
Cumplimiento 2021	47%	55%	92%	100%

Figura 11. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Córdoba.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.5 Municipio de Filandia

El municipio de Filandia, dedicó el 20% de su presupuesto al componente ambiental, con un valor equivalente a $3.659.489.737 y con una ejecución de $2.725.429.423, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 74%, con un incremento de 3 puntos porcentuales respecto de la vigencia 2020.

Así mismo, se observa que el área con menor porcentaje de ejecución fue ambiente natural con un 26%, lo cual coincide con lo reportado en la vigencia 2020 registrándose una disminución del porcentaje en un total de 9%, lo que responde al valor que se encuentra acumulando para la compra de predios (artículo 111 de la Ley 99 de 1993) o pago por servicios ambientales. En las otras áreas evaluadas el nivel de cumplimiento se ubicó sobre el 70%. (Ver tabla 8 y figura 12 y 13).

Municipio Filandia Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 257.942.565	$ 217.820.069	84%
Ambiente Natural	$ 600.715.618	$ 156.070.000	26%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 2.690.974.322	$ 2.273.961.388	85%
Residuos Sólidos	$ 109.857.232	$ 77.577.966	71%
Subtotal ambiental	$ 3.659.489.737	$ 2.725.429.423	74%
Inversión Total	$ 18.091.274.118	$ 15.187.361.633	84%
Participación Ambiental	20%	18%	
Participación ambiente natural	3,32%	1,03%	

Tabla 8. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Filandia - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

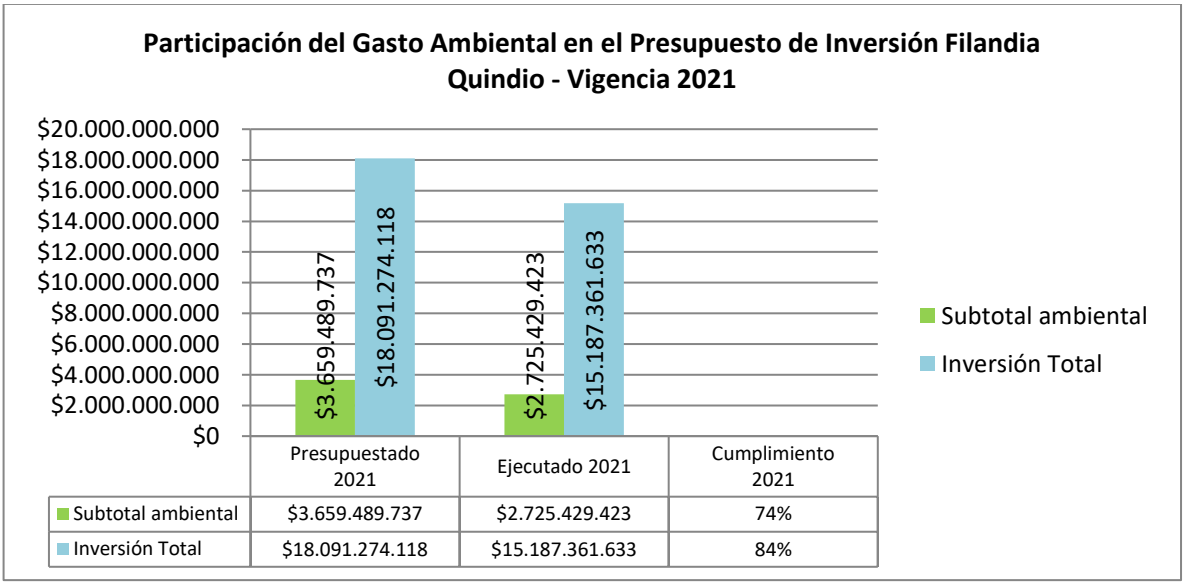

Figura 12. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Filandia.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

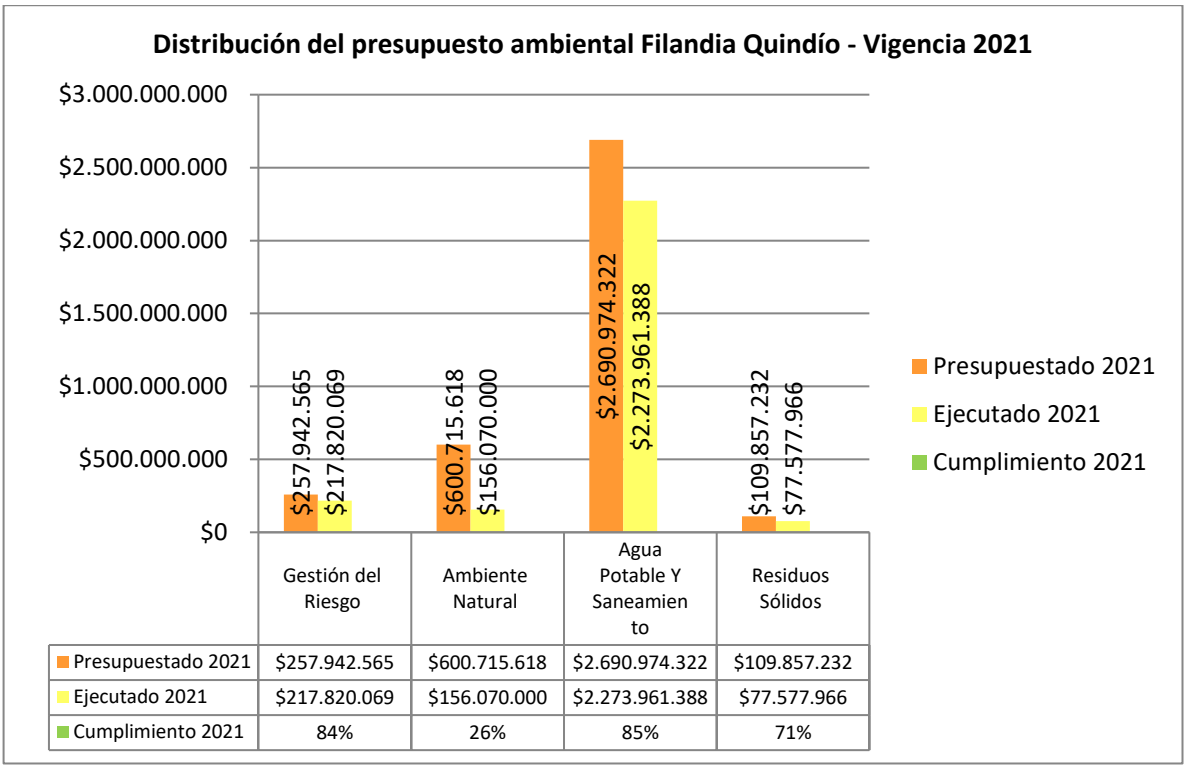

	Gestión del Riesgo	Ambiente Natural	Agua Potable Y Saneamiento	Residuos Sólidos
Presupuestado 2021	$257.942.565	$600.715.618	$2.690.974.322	$109.857.232
Ejecutado 2021	$217.820.069	$156.070.000	$2.273.961.388	$77.577.966
Cumplimiento 2021	84%	26%	85%	71%

Figura 13. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Filandia.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.6 Municipio de Génova

El presupuesto destinado para aspectos ambientales por parte del municipio de Génova fue de 10% respecto del total del presupuesto de inversión, lo que corresponde a $1.502.303.992. De este valor la mayor parte de recursos fueron asignados a el área de agua potable y saneamiento básico, con un total de $1.352.093.713 y un porcentaje de ejecución correspondiente al 98%, seguido de ambiente natural, gestión del riesgo y residuos sólidos, con presupuesto de $60.479.995, $57.830.284 y $31.900.000 respectivamente y cuya ejecución alcanzo los porcentajes 67%, 68% y 53% en el mismo orden.

En comparación con la vigencia 2020 el único porcentaje de ejecución que aumentó fue el de agua potable y saneamiento básico, presentando un incremento de 5 puntos porcentuales; en los demás casos se presentó una disminución. (Ver tabla 9 y figuras 14 y 15)

Municipio Génova Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 57.830.284	$ 39.118.450	68%
Ambiente Natural	$ 60.479.995	$ 40.595.000	67%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 1.352.093.713	$ 1.330.231.941	98%
Residuos Sólidos	$ 31.900.000	$ 16.900.000	53%
Subtotal ambiental	$ 1.502.303.992	$ 1.426.845.391	95%
Inversión Total	$ 14.430.851.127	$ 10.958.220.088	76%
Participación Ambiental	10%	13%	
Participación ambiente natural	0,42%	0,37%	

Tabla 9. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Génova - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

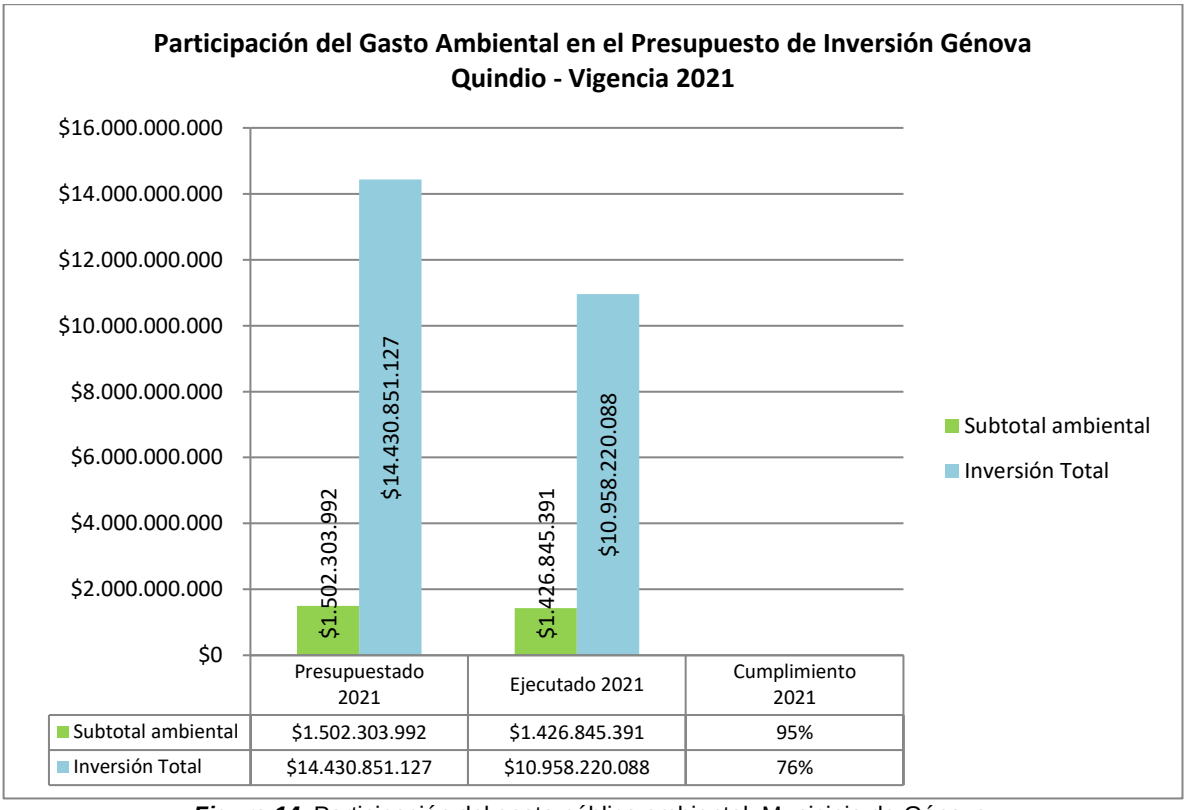

Figura 14. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Génova.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

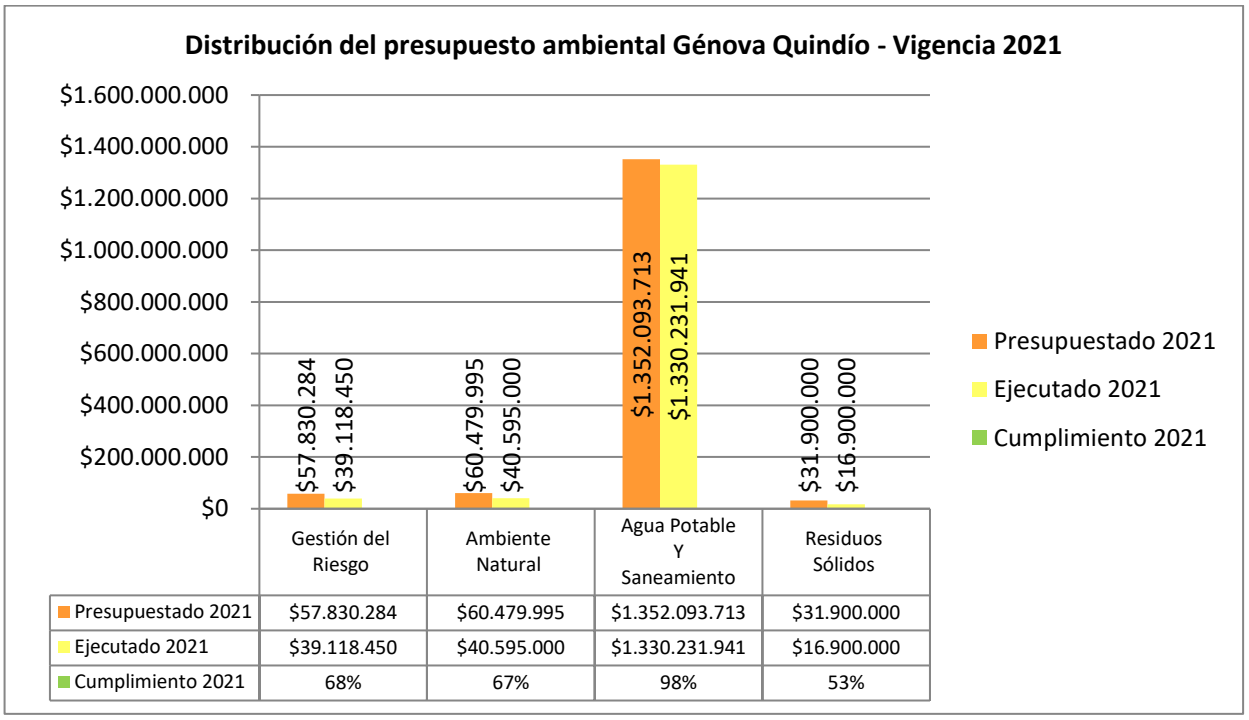

	Gestión del Riesgo	Ambiente Natural	Agua Potable Y Saneamiento	Residuos Sólidos
Presupuestado 2021	$57.830.284	$60.479.995	$1.352.093.713	$31.900.000
Ejecutado 2021	$39.118.450	$40.595.000	$1.330.231.941	$16.900.000
Cumplimiento 2021	68%	67%	98%	53%

Figura 15. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Génova.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.7 Municipio de la Tebaida

El municipio de la Tebaida durante la vigencia 2021 destino el 11% de su presupuesto para el manejo de temas ambientales, lo que corresponde a $ 5.221.375.218, distribuidos en orden descendente así: Agua potable y saneamiento básico $ 2.487.334.753, gestión del riesgo $ 1.721.892.708, ambiente natural $ 880.651.003 y residuos sólidos $ 131.496.755. No obstante, al evaluar la ejecución de dichos recursos se puede observar que el mayor porcentaje de ejecución estuvo concentrado en agua potable y saneamiento básico con un total del 91% y las 3 áreas restantes no superaron el 30% en ejecución, reportándose como más bajo el manejo de residuos sólidos con un 7%.

Al comparar los resultados de la vigencia 2021 con la vigencia 2020 se puco evidenciar que a excepción de agua potable y saneamiento básico, las demás áreas disminuyeron su porcentaje de ejecución, especialmente en el área de residuos sólidos, pasando de 71% a 7%. (Ver tabla 10 y figuras 16 y 17).

Municipio La Tebaida Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 1.721.892.708	$ 523.266.066	30%
Ambiente Natural	$ 880.651.003	$ 186.790.085	21%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 2.487.334.753	$ 2.274.932.579	91%
Residuos Sólidos	$ 131.496.755	$ 8.700.000	7%
Subtotal ambiental	$ 5.221.375.218	$ 2.993.688.730	57%
Inversión Total	$ 46.338.451.124	$ 33.230.935.283	72%
Participación Ambiental	11%	9%	
Participación ambiente natural	1,90%	0,56%	

Tabla 10. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de la Tebaida - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

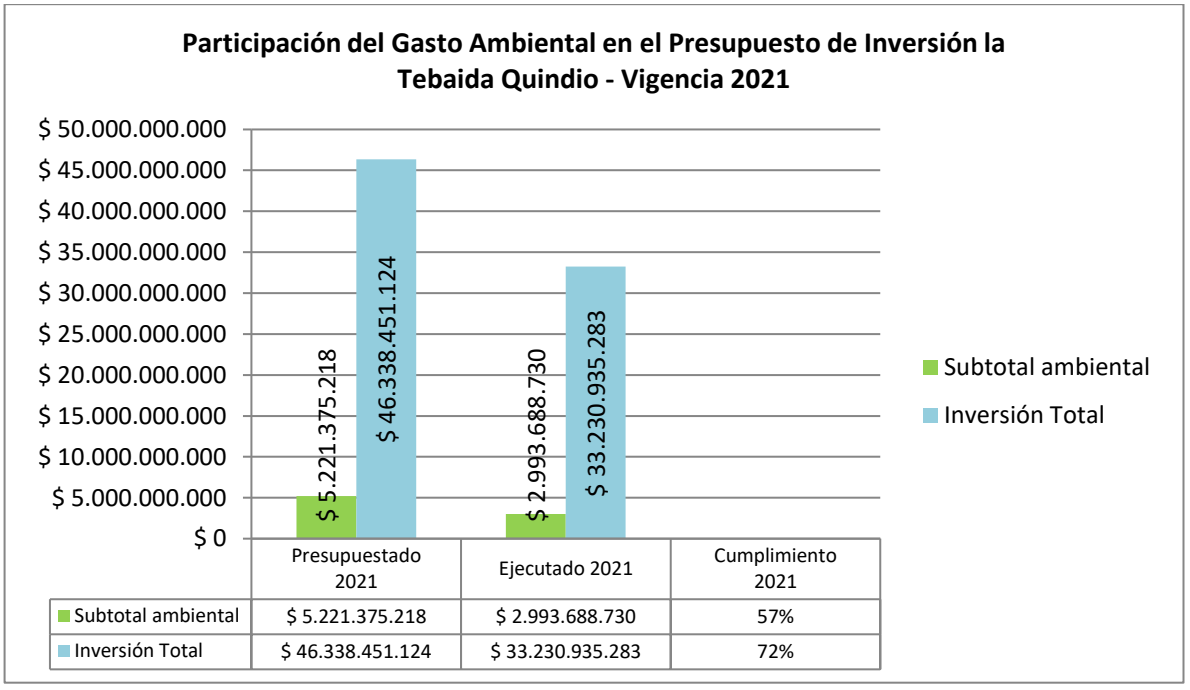

Figura 16. Participación del gasto público ambiental. Municipio de la Tebaida.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

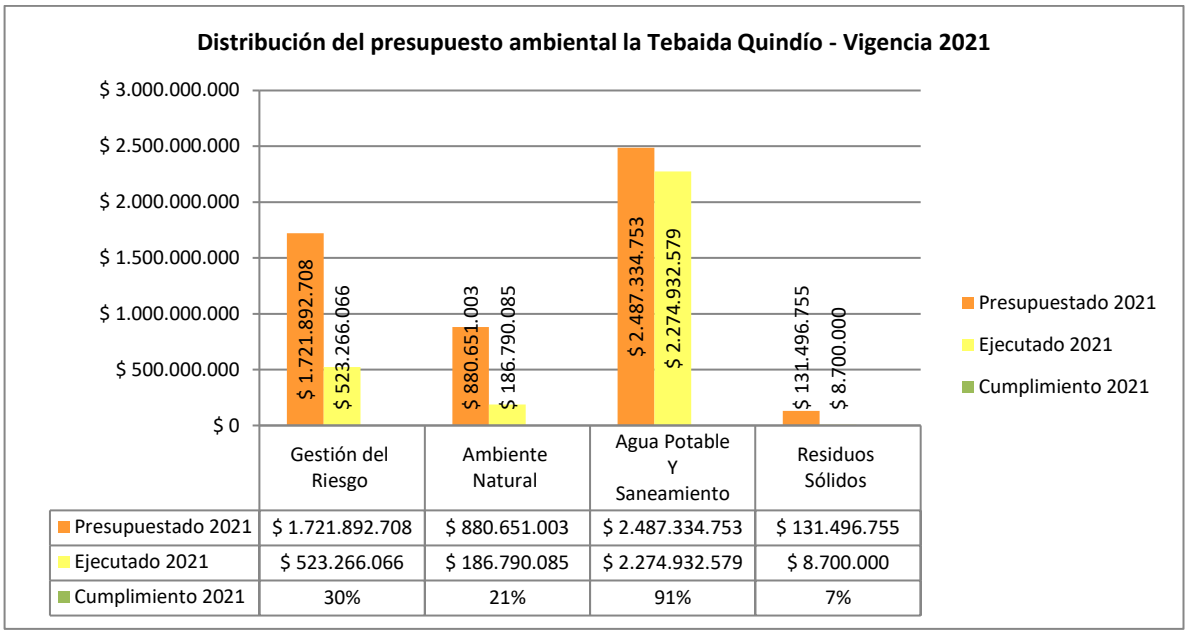

Figura 17. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de la Tebaida.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.8 Municipio de Pijao

El municipio de Pijao, en la vigencia 2021, destinó $ 1.207.870.856, es decir el 13% de su presupuesto de inversión al componente ambiental y ejecutó el 68% del mismo. La mayor proporción de dicho presupuesto $ 1.059.443.190 fue destinada al manejo de agua potable y saneamiento básico, el valor restante se asignó a residuos sólidos, gestión del riesgo y ambiente natural respectivamente.

En cuanto a la ejecución de los recursos inicialmente programados se observa que el área con mayor nivel de ejecución fue gestión de riesgos con un 88%, seguido de agua potable y saneamiento con 71% y finalmente manejo de residuos sólidos con un 45%, cabe destacar, que aunque se programó presupuesto para ambiente natural, este no fue ejecutado durante la vigencia. (Ver tabla 11 y figuras 18 y 19)

Municipio Pijao Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 53.781.708	$ 47.494.630	88%
Ambiente Natural	$ 33.377.372	$ 0	0%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 1.059.443.190	$ 749.685.548	71%
Residuos Sólidos	$ 61.268.585	$ 27.727.000	45%
Subtotal ambiental	$ 1.207.870.856	$ 824.907.178	68%
Inversión Total	$ 9.222.600.244	$ 7.760.820.821	84%
Participación Ambiental	13%	11%	
Participación ambiente natural	0,36%	0,00%	

Tabla 11. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Pijao - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2021

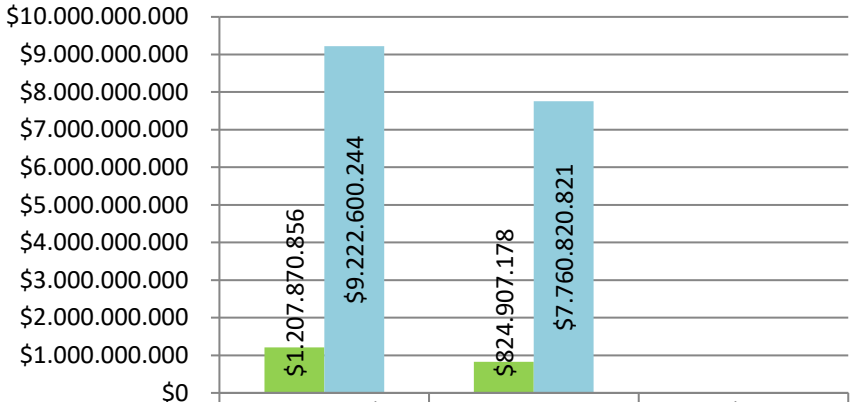

	Presupuestado 2021	Ejecutado 2021	Cumplimiento 2021
Subtotal ambiental	$1.207.870.856	$824.907.178	68%
Inversión Total	$9.222.600.244	$7.760.820.821	84%

Figura 18. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Pijao.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

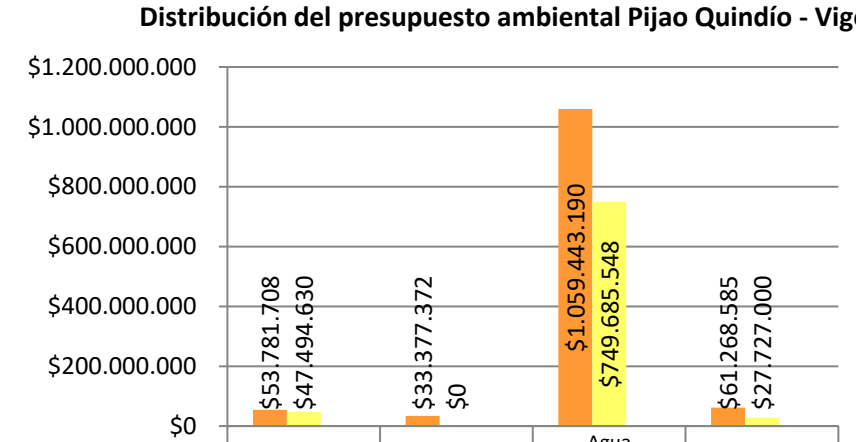

	Gestión del Riesgo	Ambiente Natural	Agua Potable Y Saneamiento	Residuos Sólidos
Presupuestado 2021	$53.781.708	$33.377.372	$1.059.443.190	$61.268.585
Ejecutado 2021	$47.494.630	$0	$749.685.548	$27.727.000
Cumplimiento 2021	88%	0%	71%	45%

Figura 19. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Pijao.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.9 Municipio de Quimbaya

El presupuesto destinado por el municipio de Quimbaya, en la vigencia 2021, para asuntos ambientales fue de $ 3.589.423.210 lo que corresponde al 8% del presupuesto total de inversiones y se logró una ejecución del 52%, equivalente a $ 1.869.377.438.

Dicho presupuesto estuvo distribuido de la siguiente manera: agua potable y saneamiento básico $ 3.022.137.024, ambiente natural $ 451.028.699, gestión del riesgo $ 67.257.488 y residuos sólidos $ 49.000.000. Así mismo, su nivel de ejecución fue 55%, 22%, 75% y 90% respectivamente, lo que en comparación con la vigencia 2020 presenta unos rangos similares excepto en el caso de gestión del riesgo y ambiente natural, dado que para la vigencia 2020 el área de gestión de riesgo contaba con mayor presupuesto que ambiente natural; sin embargo, durante la vigencia 2021 la situación fue opuesta, pero los porcentajes de ejecución son relativamente similares en las 4 áreas.

Municipio Quimbaya Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 67.257.488	$ 50.113.774	75%
Ambiente Natural	$ 451.028.699	$ 98.110.907	22%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 3.022.137.024	$ 1.677.152.757	55%
Residuos Sólidos	$ 49.000.000	$ 44.000.000	90%
Subtotal ambiental	$ 3.589.423.210	$ 1.869.377.438	52%
Inversión Total	$ 42.726.679.398	$ 35.126.109.090	82%
Participación Ambiental	8%	5%	
Participación ambiente natural	1,06%	0,28%	

Tabla 12. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Quimbaya - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

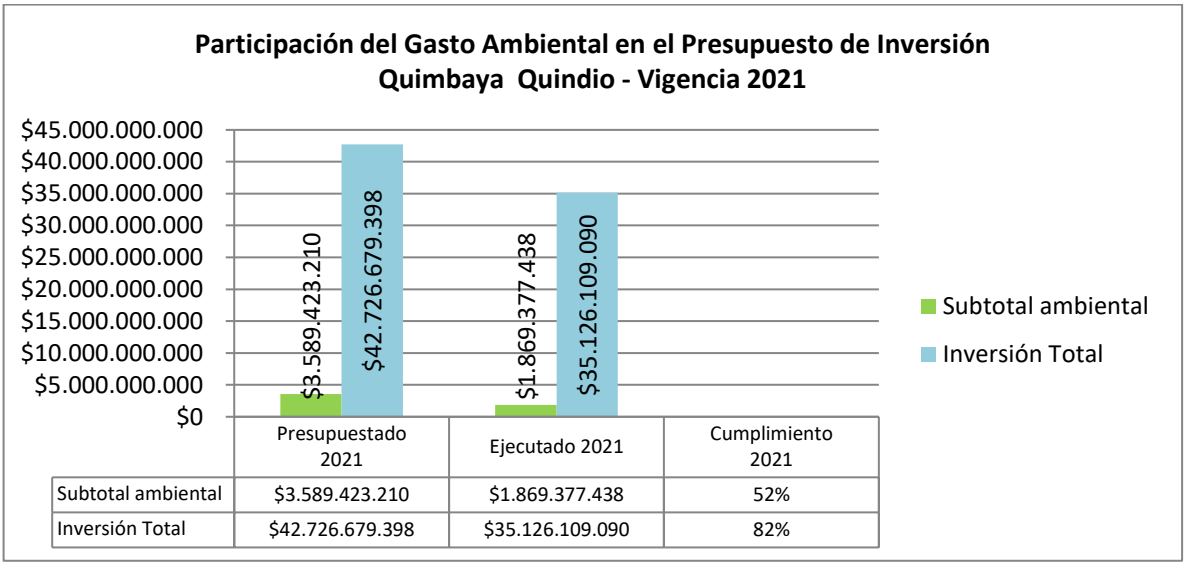

Figura 20. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Quimbaya.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

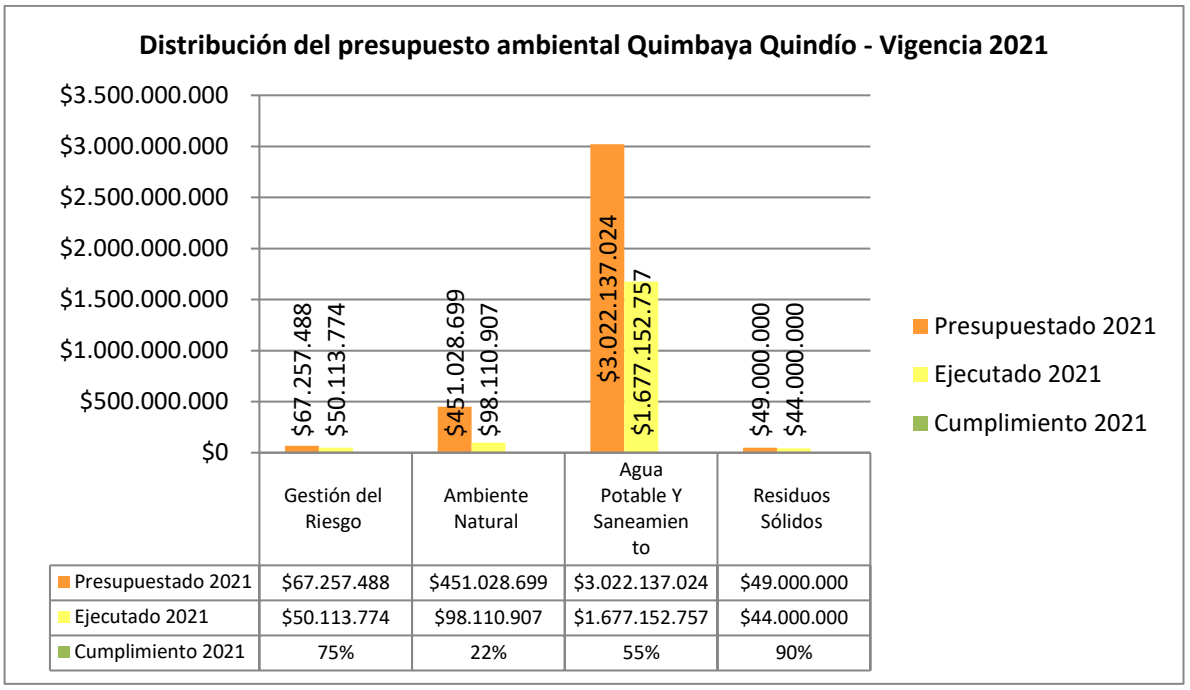

	Gestión del Riesgo	Ambiente Natural	Agua Potable Y Saneamiento	Residuos Sólidos
Presupuestado 2021	$67.257.488	$451.028.699	$3.022.137.024	$49.000.000
Ejecutado 2021	$50.113.774	$98.110.907	$1.677.152.757	$44.000.000
Cumplimiento 2021	75%	22%	55%	90%

Figura 21. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Quimbaya.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.10 Municipio de Salento

Para la vigencia 2021 el municipio de Salento destinó $1.769.638.340 del total de su presupuesto, lo que corresponde al 17%, en cuanto a la ejecución se encontró que $1.258.910.288 fueron ejecutados, lo que en términos porcentuales significa un 71%. A su vez dichos recursos fueron distribuidos en las cuatro áreas evaluadas que comprenden el componente ambiental así: Agua potable y saneamiento $1.467.382.244 con una ejecución de 71%, ambiente natural $188.205.782 con una ejecución del 68%, gestión del riesgo $86.150.314, cuya ejecución fue del 91% y residuos sólidos $27.900.000 con una ejecución de 61%.

Como puede observarse, la mayor concentración del gasto ambiental, estuvo en el área de agua potable y saneamiento, seguido de ambiente natural, gestión del riesgo y residuos sólidos.

En comparación con la vigencia 2020 las áreas de gestión de riesgo, agua potable y saneamiento y residuos sólidos aumentaron su porcentaje de ejecución en 15, 14 y 1 puntos porcentuales; en el caso de ambiente natural, este disminuyo en 4 puntos. Sin embargo en términos generales la ejecución del recurso ambiental aumento un 4% pasando de 67% a 71% de 2020 a 2021.

Municipio Salento Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$ 86.150.314	$ 78.316.074	91%
Ambiente Natural	$ 188.205.782	$ 127.907.201	68%
Agua Potable Y Saneamiento	$ 1.467.382.244	$ 1.035.687.013	71%
Residuos Sólidos	$ 27.900.000	$ 17.000.000	61%
Subtotal ambiental	$ 1.769.638.340	$ 1.258.910.288	71%
Inversión Total	$ 10.289.741.513	$ 8.046.244.854	78%
Participación Ambiental	17%	16%	
Participación ambiente natural	1,83%	1,59%	

Tabla 13. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Salento - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2021

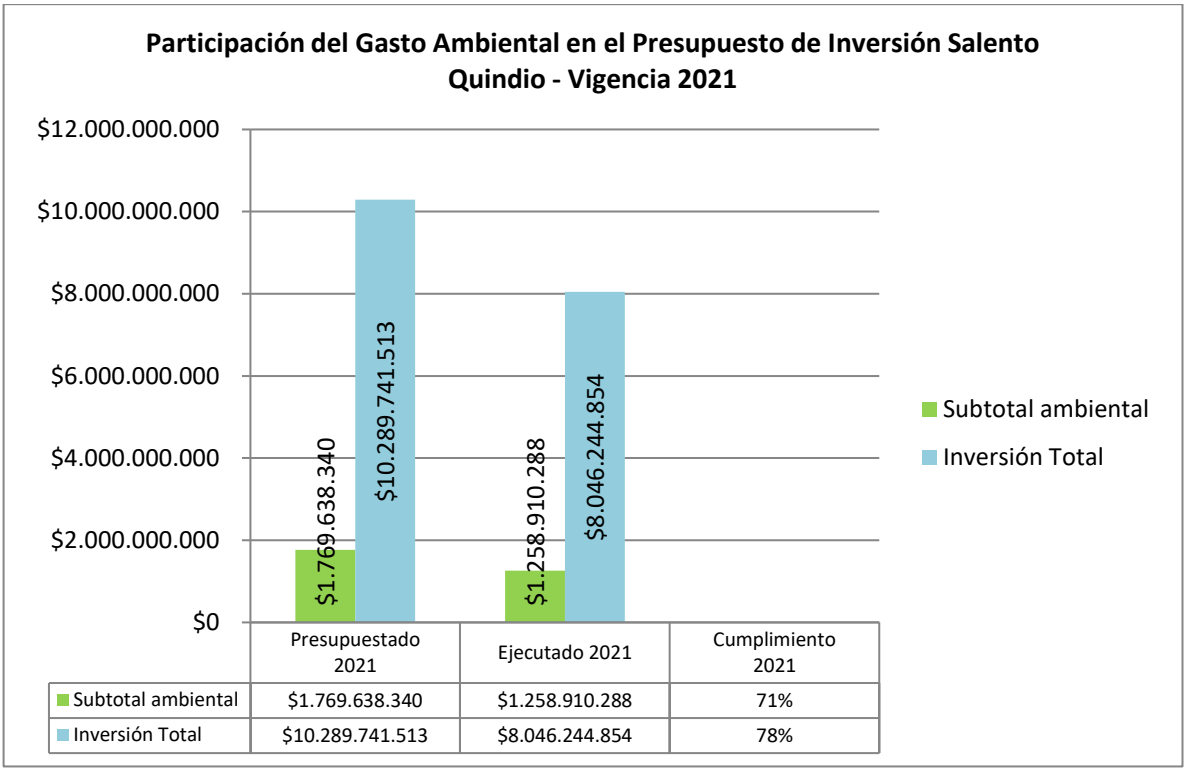

Figura 22. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Salento.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

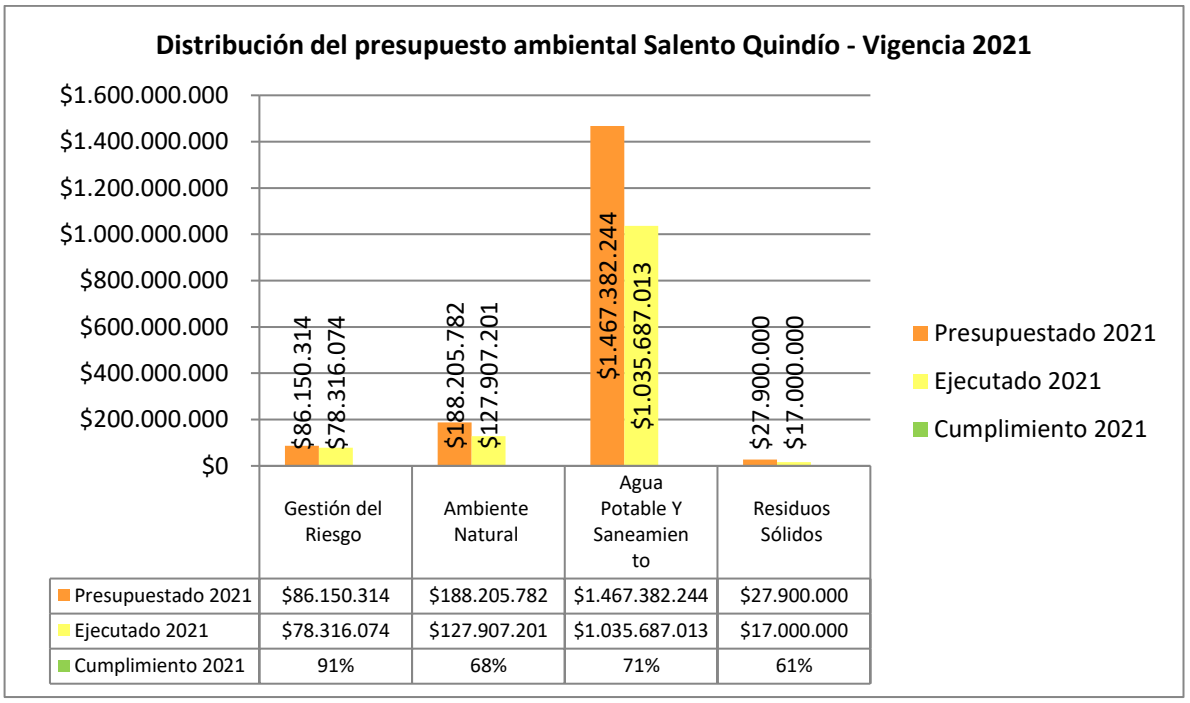

Figura 23. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Salento.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

1.11 Municipio de Montenegro

En el caso del municipio de Montenegro, no se pudieron establecer los valores relacionados con la programación del presupuesto, debido a que, el cambio del catálogo presupuestal generó modificaciones que se vieron reflejadas a la hora de categorizar la información; por lo cual, no se pudieron desagregar los rubros relacionados con temas ambientales para su consolidación en este informe.

Sin embargo, se tuvieron en cuenta los datos de inversión total reportados en el anexo 11 del formato F19A, en vista de que no se logró categorizar la inversión ambiental. Así mismo, se obtuvo de la plataforma CHIP el presupuesto total ejecutado en materia ambiental, lo anterior debido a que en dicha plataforma la programación del gasto agrupa todos los rubros en uno solo, mientras que en la ejecución se desglosan.

Municipio de Montenegro			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Inversión Total	$46.481.525.452	$37.957.163.559	81%
Inversión Ambiental	S.D	$ 1.969.465.298	
Participación ambiental		5%	

Tabla 14. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Montenegro - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

1.12 Departamento del Quindío

El departamento del Quindío durante la vigencia 2021 destino el 9% de su presupuesto de inversión, para el manejo de temas ambientales, lo que es equivalente a $6.661.531.311, de los cuales ejecuto el 69%.

Los recursos estuvieron distribuidos de forma descendente así: agua potable y saneamiento básico $3.556.988.032, ambiente natural $1.753.537.888 y gestión del riesgo $1.351.005.391; en el caso del manejo de residuos sólidos, estos son incluidos dentro del rubro agua potable y saneamiento básico.

Departamento del Quindío			
Asignación	**Presupuestado 2021**	**Ejecutado 2021**	**Cumplimiento 2021**
Gestión del Riesgo	$1.351.005.391	$812.442.583	60%
Ambiente Natural	$1.753.537.888	$683.661.606	39%
Agua Potable Y Saneamiento	$3.556.988.032	$3.113.503.113	88%
Subtotal ambiental	$6.661.531.311	$4.609.607.303	69%
Inversión Total	$72.872.627.980	$48.082.109.670	66%
Participación Ambiental	9%	10%	
Participación ambiente natural	2,41%	1,42%	

Tabla 15. Ejecución Presupuestal del Gasto Departamento del Quindío - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

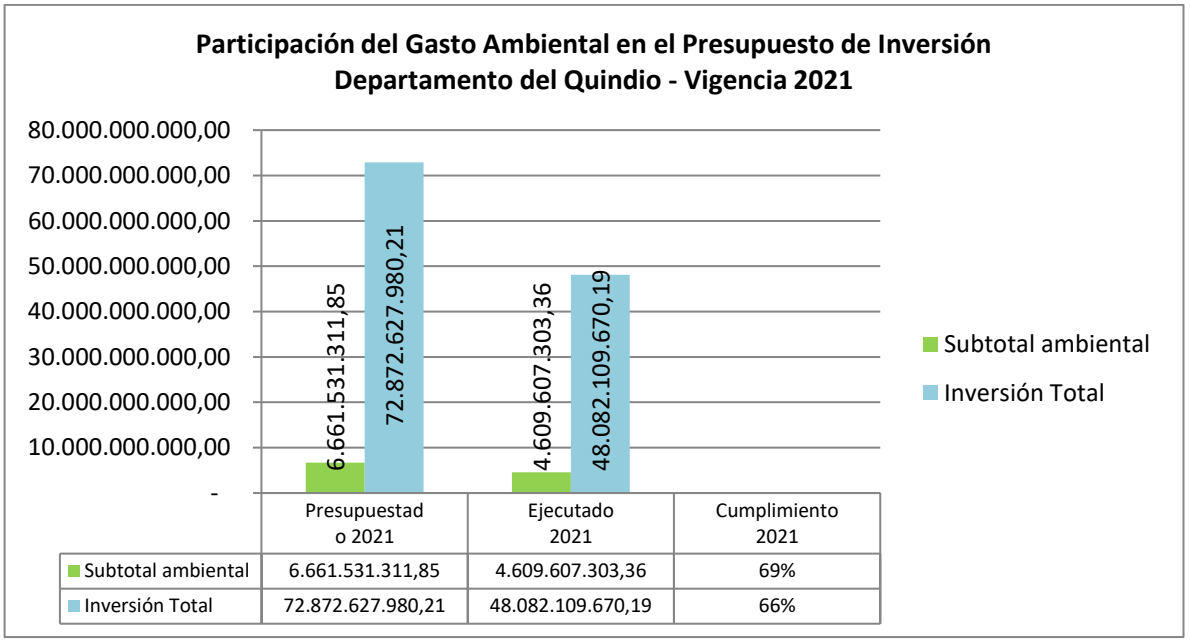

Figura 24. Participación del gasto público ambiental. Departamento del Quindío.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

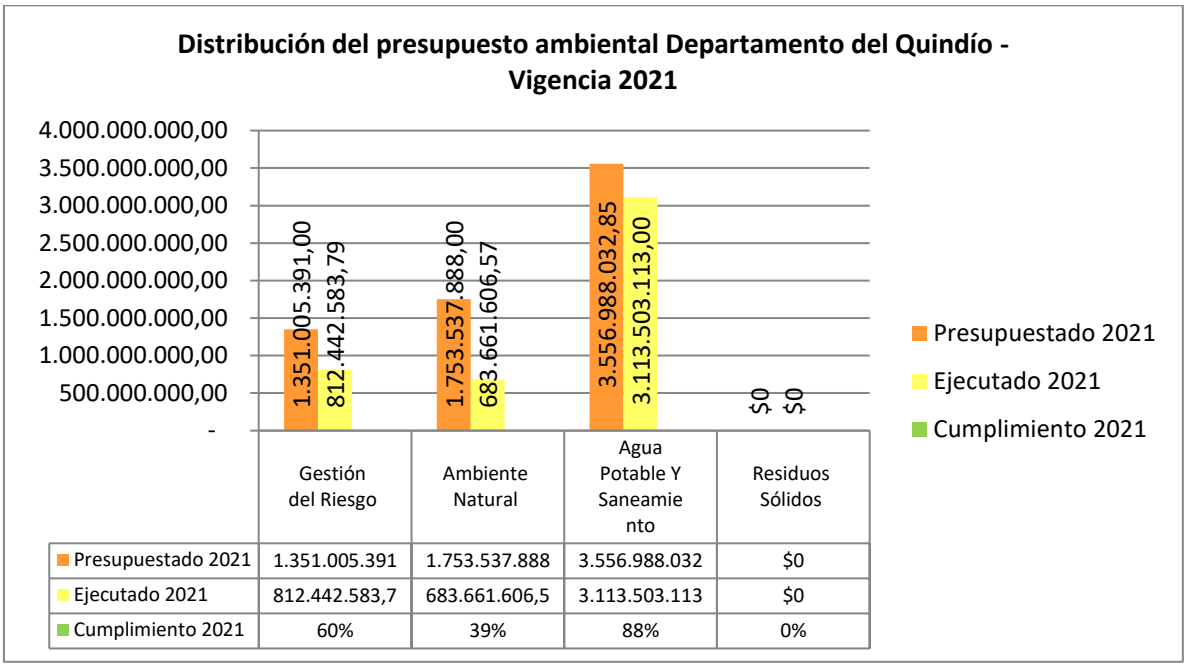

	Gestión del Riesgo	Ambiente Natural	Agua Potable Y Saneamiento	Residuos Sólidos
Presupuestado 2021	1.351.005.391	1.753.537.888	3.556.988.032	$0
Ejecutado 2021	812.442.583,7	683.661.606,5	3.113.503.113	$0
Cumplimiento 2021	60%	39%	88%	0%

Figura 25. Distribución del presupuesto ambiental. Departamento del Quindío.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

1.13 Resultados y conclusiones de capitulo

- En total, los municipios del Quindío (excepto Armenia) y el departamento del Quindío, presentaron un presupuesto de $321.610.010.887 en gastos de inversión, de los cuales destinaron $41.820.255.516, es decir, en promedio el 13% del presupuesto total de gastos, a los aspectos ambientales (agua potable y alcantarillado, conservación ambiental y gestión del riesgo).

- Los municipios con mayor destinación porcentual del total de su presupuesto al gasto ambiental durante el 2021 fueron Calarcá y Filandia, quienes destinaron el 21% y 20% respectivamente, para estos rubros, seguidos por Buenavista y Salento quienes destinaron el 17%, seguidos de Pijao con 13%, Córdoba con 12%, la Tebaida con 11%, Circasia y Génova con 10% y finalmente el departamento del Quindío con 9% y Quimbaya con un 8%.

- La ejecución del presupuesto ambiental respecto de la programación que se realizó inicialmente; en los 10 municipios con información disponible y el departamento del Quindío, presentan un promedio de ejecución del 71%.

- De igual manera, se observa que el municipio con mayor porcentaje del presupuesto de inversión ambiental ejecutó fue Génova, ejecutando $1.426.845.391 de un total programado de $1.502.303.992, lo que se traduce en un 95%.

- De manera opuesta, el municipio con menor porcentaje de ejecución de presupuesto ambiental fue Quimbaya con un total del 52%.

- Por otro lado, el municipio que mayor presupuesto destinó a temas ambientales fue Calarcá, con un total de $13.077.483.460, no obstante, el nivel de ejecución fue de 75%.

- El municipio con menor presupuesto destinado a estos temas fue Buenavista con un total de $895.244.546 y un porcentaje de ejecución del 80%.

- Lo anterior es consistente con los resultados obtenidos en la vigencia 2020, durante la cual Génova ocupó el primer lugar en relación al presupuesto ambiental ejecutado con un total del 90%; mientras que, Quimbaya se posiciono en el último lugar con un porcentaje de ejecución del 55%.

Capítulo 2. Áreas de importancia estratégica para la conservación

El departamento del Quindío, cuenta con 106.924,8 hectáreas, correspondientes a áreas complementarias para la conservación (ACC), dentro de las cuales, según reporta la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, en su Plan de Acción 2020-2023, se encuentran representadas así:

Un (1) Sitio Ramsar; cuatro (4) Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación de las Aves – AICAS; un (1) área de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959; once (11) áreas de conservación y manejo ambiental de propiedad de la CRQ; once (11) Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) vinculadas a la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RESNATUR; trescientos noventa y ocho (398) predios pertenecientes a los Sistemas Municipales de Áreas Protegidas- SIMAP, consideradas como otras estrategias de conservación de carácter privado; y, ochenta y ocho (88) predios adquiridos por entes territoriales en cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993 (capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, modificado por el decreto 1007 de 2018).

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

La Contraloría General del Quindío realiza seguimiento especial a los predios de propiedad de los entes territoriales sujetos de control, es decir a 11 municipios y a la gobernación del Quindío, que desde el año de 1994 han adquirido en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, para la conservación del agua, pero que adicionalmente, cumplen una función de protección biótica y del paisaje.

MUNICIPIO	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2021 (proyectado)	Recursos del balance incorporados a la vigencia 2021	Diferencia entre recursos del balance proyectados y recursos del balance incorporados a la vigencia 2021
Buenavista	$3,951,977.00	$3,951,977.00	$0.00
Calarcá	$121,286,954.00	$121,286,954.00	$0.00
Circasia	**$142,408,182.00**	**$140,294,305.00**	**-$2,113,877.00**
Córdoba	$14,488,604.00	$18,375,433.00	$3,886,829.00
Filandia	$358,752,302.00	$377,983,536.00	$19,231,234.00
Génova	$13,473,441.00	$13,473,441.00	$0.00
La Tebaida	$281,224,879.00	$281,224,879.00	$0.00
Montenegro	**$374,112,013.00**	**$372,112,013.00**	**-$2,000,000.00**

MUNICIPIO	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2021 (proyectado)	Recursos del balance incorporados a la vigencia 2021	Diferencia entre recursos del balance proyectados y recursos del balance incorporados a la vigencia 2021
Pijao	$20,861,423.00	$20,907,549.00	$46,126.00
Quimbaya	$$302.676.941.00	$302,676,941.00	$0.00
Salento	$14,437,800.00	$14,437,800.00	$0.00
Gobernación del Quindío	**$1,063,032,688.00**	**$290,383,203.00**	**-$772,649,485.00**

Tabla 16. Seguimiento al recurso artículo 111 de la ley 99 de 1993 departamento del Quindío, vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Los Municipios de Buenavista, Calarcá, Génova, La Tebaida, Quimbaya y Salento, cumplieron con la incorporación del 100% de los recursos del balance proyectados a la vigencia 2021. Por su parte Córdoba, Filandia y Pijao, incorporaron mayores recursos del balance, ya sea por rendimientos financieros o por superávit en el recaudo de sus ingresos corrientes.

Por su parte, Circasia tuvo un menor recaudo de ICLD al inicialmente proyectado durante el año 2020, por lo tanto, se disminuyó el valor apropiado para las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua.

En cuanto a la Gobernación del Quindío, se observó una desfinanciación de los recursos, ingresados a la vigencia 2021, para la protección de las áreas de conservación de microcuencas abastecedoras de los acueductos municipales, toda vez que este ente territorial, hizo uso de las facultades otorgadas por el decreto de emergencia 461 del 2020, para la reorientación de las rentas departamentales. En tal sentido, fue la única entidad territorial que reorientó recursos destinados a la conservación de microcuencas, en la atención de la emergencia sanitaria.

A continuación, se presentan los valores de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), la apropiación presupuestal, el ajuste por superávit en el recaudo, el valor acumulado de vigencias anteriores, la ejecución presupuestal en compra y mantenimiento de predios estratégicos y los recursos del balance que debieron haber ingresado a la vigencia 2022 para la conservación de las áreas que surten de agua a los acueductos municipales en el departamento del Quindío.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Buenavista	$1,363,658,584	$13,636,585	SD	$3,951,977	$11,200,000	$0	$13,666,881
Calarcá	$16,770,130,151	$148,294,767	$19,406,535	$121,286,954	$152,588,865	$0	$136,399,391
Circasia	$5,352,771,995	$48,000,000	$5,527,720	$140,294,305	$46,109,000	$0	$147,713,025
Córdoba	$1,371,528,830	$13,715,288	SD	$18,375,433	$4,000,000	$0	$28,090,721

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Filandia	$4,899,369,400	$48,993,694	SD	$377,983,536	$12,350,000	$0	$414,627,230
Génova	$1,824,263,674	$18,242,636	SD	$13,473,441	$15,450,000	$0	$16,266,077
La Tebaida	$10,686,546,066	$108,159,247	SD	$281,224,879	$29,013,333	$1,600,000*	$358,770,793
Montenegro	$7,260,188,603	$63,274,293	$9,327,593	$372,112,013	$296,773,000	$0	$147,940,899
Pijao	$1,457,967,541	$14,579,675	SD	$20,907,549	$0	$0	$35,487,224
Quimbaya	$7,650,351,865	$69,802,097	SD	$302,676,941	$50,400,000	$0	$335,079,038
Salento	$4,730,229,670	$43,750,314	SD	$14,437,800	$45,413,333	$0	$14,024,467
Gobernación Del Quindío	$96,342,909,240	$855,248,186	$108,180,906	$290,383,203	$386,628,018	$0	$867,184,277
Total	$159.709.915.619	$1.445.696.782	$142.442.754	$1.957.108.031	$1.049.925.549	$ -	$ 2.515.250.023

*gasto en avalúo de predio

Tabla 17. Análisis del anexo 15 certificación art 111 de la ley 99 de 1993, vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Del análisis anterior, se puede establecer que, los Entes Territoriales del Quindío, excepto Armenia, durante el año 2021, apropiaron $1.588.139.536, cuya destinación son las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua que surte a los acueductos de los municipios, cifra similar a la reportada en el año 2020 en el departamento, pese a la desfinanciación del recurso que realizó la Gobernación del Quindío, dados los mayores ingresos y recaudos generados por varios municipios.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021 no se ejecutaron recursos en la adquisición de nuevos predios de conservación, sin embargo, las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua, aumentaron en el municipio de Salento, al ingresar nuevos predios en compensaciones realizadas por empresas constructoras y en otros municipios conforme a revisiones de sus áreas en fichas catastrales.

Por otro lado, se observa una mayor inversión en administración y custodia en estos predios, pasando de ejecutarse $440.719.297 durante la vigencia 2020 a $1.049.925.549, durante el año 2021, lo cual se ve reflejado en la puesta en marcha de los planes operativos para el manejo de dichos predios, los cuales han pasado de tener dificultades en su custodia por invasiones de personas o semovientes, y de tener unos planes de manejo ambiental desactualizados a contar con unos equipos de trabajo que están garantizando el cuidado y protección, como se describe a continuación.

Adicionalmente, se observa que el municipio de Pijao, fue el único municipio que no ejecutó recursos durante la vigencia 2021, en la custodia de su predio estratégico para la conservación del agua.

Figura 26. Inversión en custodia y mantenimiento de AIEC 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

En la gráfica anterior, se puede observar que la gobernación del Quindío, es el ente territorial que mayor cantidad de recursos invierte en la custodia de las áreas de conservación, seguido del municipio de Montenegro.

La CRQ en los años 2015 y 2017, realizó la delimitación y priorización de las Áreas de Importancia Estratégica (AIE), para que las entidades territoriales adquieran los predios dentro de éstas o puedan adelantar esquemas de pago por servicios ambientales. Se delimitaron y priorizaron treinta y cinco (35) AIE, dentro de unidades hidrográficas del departamento del Quindío; en donde se localizan bocatomas de cabeceras municipales; principalmente, y algunos veredales, que benefician a los habitantes de todos los municipios del Quindío, parte rural de Pereira y dos (2) municipios del Norte del Valle, de agua para consumo humano (CRQ, 2020).

En este sentido, el departamento del Quindío, cuenta con 88 predios, que corresponden a 7.732,91 hectáreas de importancia para la conservación del agua, adquiridas por los 12 municipios y la gobernación del Quindío, y algunos donados en compensaciones por concesiones viales, consorcios e INVIAS, dentro de procesos de compensación ambiental.

En la tabla 17 que se presenta a continuación, no se incluye Armenia por no ser un sujeto de Control de la Contraloría General del Quindío, sin embargo, de acuerdo a información secundaria, se conoce que el municipio de Armenia, cuenta con 8 predios, que representan 961.2 hectáreas, adicionales. En tanto las áreas, reportadas a la Contraloría General del Quindío, por sus sujetos de control, ascienden a 6.771 hectáreas.

Municipio	Área 2018 (Ha)	Área 2019 (Ha)	Área 2020 (Ha)	Área 2021 (Ha)
Buenavista	0	141,12	141,12	130
Calarcá	711,32	711,32	838,3	714
Circasia	57,8	57,8	57,8	56,8
Córdoba	129,96	129,96	129,96	160,71
Filandia	10,9	10,9	10,9	11,2
Génova	1.900,63	1.900,63	1.900,63	2189,12
La Tebaida	117,2	117,2	117,2	117,2
Montenegro	51	51	51	45,25
Pijao	7,5	7,5	7,5	7,5
Quimbaya	23,93	23,93	23,93	24,13
Salento	98,75	98,75	98,75	346
Gobernación del Quindío	2.732,00	2.924,00	2.924,00	2970
Total	**5.840,99**	**6.174,11**	**6.301,09**	**6.771,91**

Tabla 18. Consolidado áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico por Entidad Territorial, Departamento del Quindío, vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Figura 27. Áreas de importancia estratégica vigencias 2018 - 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

2.1 Municipio de Buenavista

De acuerdo a la información reportada por el municipio en la rendición de la cuenta SIA Contraloría, Buenavista cuenta con 130 hectáreas en su predio de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Con este reporte se observa una disminución en el área reportada durante la vigencia anterior, en la que se presentaba un dato de 141 hectáreas, lo que

puede obedecer al ajuste de información predial y catastral y que el área restante (11 hectáreas) se encuentran en una zona no clasificada como "área de importancia estratégica para la conservación del agua".

Nombre del predio	Ubicación (Vereda)	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
La Esperanza	La Mina (Poleal)	130	La Picota	2.807

Tabla 19. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Buenavista, vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

Se evidencia que el municipio de Buenavista, apropió exactamente el 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para los predios de importancia estratégica de conservación del agua. Así mismo, ejecutó en custodia y mantenimiento $11.200.000 durante la vigencia 2021. De vigencias anteriores, ingresaron como recursos del balance al año 2021 un monto de $3.951.977, y a la vigencia 2022 debieron ingresar $13.666.881.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Buenavista	$1,363,658,584	$13,636,585	SD		$11,200,000	$0	$13,666,881

Tabla 20. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Buenavista, vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

El predio cuenta con un plan de manejo ambiental vigente, aprobado por la CRQ y del cual se desprende el plan operativo anual, concertado con la autoridad ambiental, del cual informa el municipio haber tenido un cumplimiento del 79%.

Dentro de las conclusiones y recomendaciones realizadas por la autoridad ambiental, en el marco del seguimiento a los planes operativos y de manejo ambiental del predio, se encuentran:

- *Medición de caudales con el objetivo de tener un monitoreo del recurso hídrico en temporadas de lluvia y temporadas secas.*

Figura 28. Monitoreo del recurso hídrico en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Buenavista.
Fuente: CRQ, 2022.

Figura 29. Monitoreo del recurso hídrico en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Buenavista.
Fuente: CRO. 2022.

Figura 30. Monitoreo del recurso hídrico en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Buenavista.
Fuente: CRO. 2022.

- *El predio La Esperanza cuenta con dos (2) viviendas, que deben ser reparadas y conservadas como aulas ambientales.*

- *Dentro de los recorridos al predio, se evidenció presencia de ganado, lo que genera degradación del suelo, afectación al recurso hídrico, no permite propiciar coberturas vegetales.*

- *El 90% del área total de los tres (3) predios está en sucesión vegetal-cobertura natural.*

- *En general las fuentes hídricas cuentan con protección de bosques riparios en buen estado de conservación.*
- *La administración Municipal, cuenta con un equipo técnico apoyando todas las labores inherentes a los predios.*
- *Es de vital importancia retirar totalmente el ganado del predio, para la conservación de recursos hídricos.*
- *Iniciar los procesos de restauración activa (establecimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje) y pasiva.*
- *Se debe revisar en campo con mayor precisión los linderos de los tres (3) predios.*
- *Hacer mantenimiento a la vía de acceso al predio que corresponde a 1300 metros.*
- *Realizar con periodicidad visitas de seguimiento, con el fin de que se evidencie la presencia institucional en los predios de conservación del recurso hídrico.*
- *Socializar a la comunidad vecina y en general sobre los bienes y servicios que ofrecen los predios, debido a que son áreas de conservación del recurso hídrico y que abastecen el municipio de Buenavista.*

2.2 Municipio de Calarcá

El municipio de Calarcá reportó para el año 2021 contar con 18 predios, correspondientes a 714 hectáreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que abastece a sus acueductos, cifra que está por debajo de lo reportado en el año 2020, teniendo en cuenta que el municipio informaba en ese momento contar con 19 predios, que correspondían a 838 hectáreas. Esta situación obedece a que INVIAS se encontraba en proceso de cesión de un predio denominado Buenos Aires, ubicado en la vereda las Auras; sin embargo, dicho trámite de cesión no culminó, pese a haberlo reportado como predio del municipio, este no ha sido legalmente incorporado a la administración municipal. Por lo anterior se realiza la recomendación al municipio de realizar el estudio de títulos y revisión legal de los predios que tiene bajo su custodia.

Nombre del predio	Ubicación (Vereda)	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
El Vergel	Las Auras	53	Río Santo Domingo	77.988
Las Brisas II	El Túnel	53		
La Samaria	El Túnel	73	Quebrada El Naranjal	
La Rivera	El Túnel	74		
La Floresta	El Túnel	59	Quebrada El Salado	
Las Brisas I	El Túnel	49		
La Popa	Las Auras	123		
Madroño	El Cebollal	5		

Nombre del predio	Ubicación (Vereda)	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
El Encenillo	El Castillo	16	Quebrada San Rafael	
Aurora	El Castillo	31		
La Floresta Cebollal	El Cebollal	39		
La Floresta 2	Santo Domingo	24		
Lote No. 1 La Floresta	Santo Domingo	1		
Paraíso I	San Rafael	17		
Paraíso II	San Rafael	11		
Vista Hermosa	Santo Domingo	9		
Lote Terreno el túnel	La Bodega	57		
Letras y Corintios	Santo Domingo	20		
Total		**714**		77.988

Tabla 21. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Calarcá, vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

Se evidencia que el municipio de Calarcá, apropió exactamente el 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, realizando el ajuste respectivo por superávit de recaudo. Así mismo, ejecutó en custodia y mantenimiento $152.588.865 durante la vigencia. De vigencias anteriores, ingresaron como recursos del balance al año 2021 un monto de $121.286.954, y a la vigencia 2022 debieron ingresar $136.399.391.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Calarcá	$16,770,130,151	$148,294,767	$19,406,535	$121,286,954	$152,588,865	$0	$136,399,391

Tabla 22. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Calarcá, vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Los predios del municipio cuentan con Planes de Manejo Ambiental vigentes y planes operativos anuales de manejo aprobados por la autoridad ambiental.

Dentro de las actividades desarrolladas por el municipio, en el marco de los planes operativos y plan de manejo ambiental, se destacan las siguientes:

- *Reforestación y restauración ecológica con su debido mantenimiento, en 6 predios para un total 15 hectáreas. Se realizó el seguimiento aproximadamente 309 plántulas, además de georreferenciar áreas para nuevas restauraciones.*

- *Se realizó por parte de Jardín botánico un monitoreo e inventario de flora en los predios de conservación desarrollando un informe técnico.*

Imágenes de especies halladas en el núcleo 2

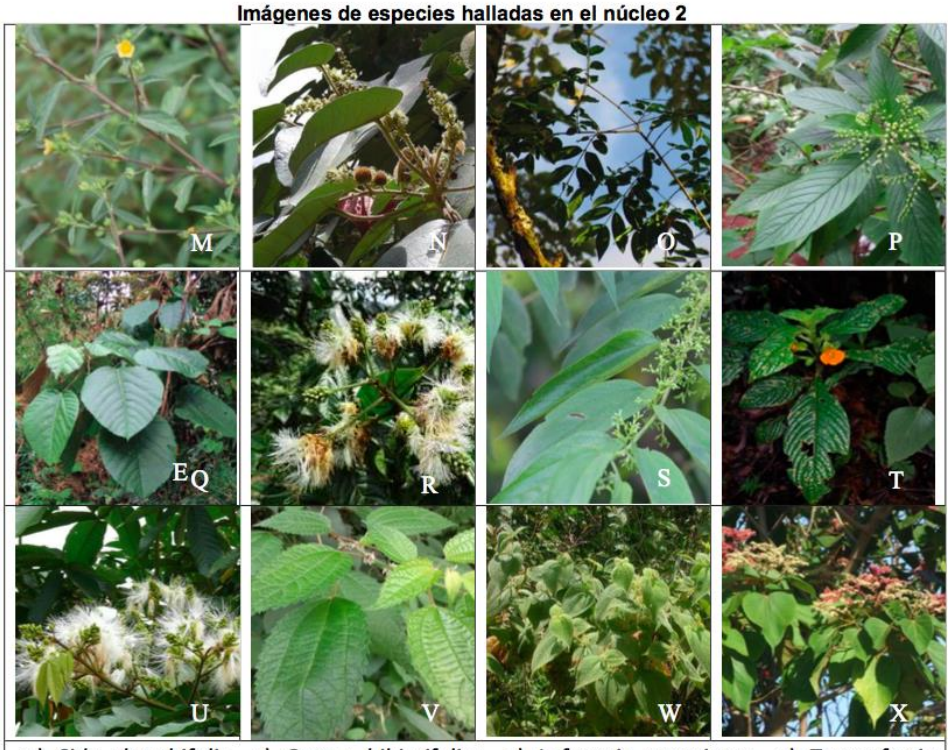

m) Sida rhombifolia, n) Croton hibiscifolius, o) Lafoensia acuminata, p) Tournefortia fuliginosa, q) Alchornea grandis, r) Inga densiflora, s) Trema micrantha, t) Phyllanthus niruri, u) Inga edulis, v) Clidemia ciliata, w) Heliocarpus americanus.

Figura 31. Imágenes de especies forestales halladas en áreas de importancia estratégicas de conservación del municipio de Calarcá, vigencia 2021.
Fuente: CRQ, 2022.

- *Actualización del inventario de fauna y/o flora a través de monitoreo en las áreas de conservación con el fin de conocer y preservar las especies pertenecientes al mismo. En este orden de ideas a la fecha, se han realizado 15 monitoreo de fauna y flora en los predios de conservación. Como resultados más relevantes cabe mencionar la presencia en las áreas de conservación estratégica para el recurso hídrico de especies como el Ocelote (Leopardus Pardalis, Linnaeus 1758), la ardilla andina (Sciurus pucheranii), especie endémica de Colombia y la Habia copetona (Habia cristata) también especie endémica de Colombia. De igual manera se registraron varias especies amenazadas, lo cual da cuenta de la importancia de estas áreas.*

Figura 32. Ardilla andina (Sciurus pucheranii)
Foto tomada por: *Carlos Andrés Chica*
Fuente: *Municipio de Calarcá*

Figura 33. Leopardus Pardalis
Fuente: *Municipio de Calarcá*

Figura 34. Habia copetona (Habia cristata)
Fuente: *Municipio de Calarcá*

Algunas conclusiones y recomendaciones emitidas por la CRQ, en el proceso de seguimiento a estos predios se mencionan a continuación:

- *Los Predios del Municipio de Calarcá cuenta con un esquema de administración funcional.*
- *El esquema de Administración de los predios, cuenta con un equipo de Técnicos, operativos y coordinador.*

- *Para mejorar procesos de Administración, los predios ubicados en un solo municipio o sector se agruparon en "Núcleos de Conservación".*
- *Los predios no cuentan con levantamientos topográficos.*
- *La presencia institucional en los municipios en donde se ubican los predios es constante, por ende, vienen solucionando algunos problemas con los vecinos.*
- *Los logros obtenidos en coberturas vegetales en sucesión vegetal en los predios se debe a la constante presencia de técnicos en las áreas.*
- *Proseguir con el modelo de Administración, pero ahora, por Núcleos de Conservación.*
- *Diseñar campañas de educación ambiental con los vecinos de todos los predios, para que se conviertan en guardabosques y aliados.*
- *Empezar los procesos de Monitoreo de Recurso hídrico.*
- *Continuar apoyando los procesos de monitoreo de Flora. Convenio CRQ – UT.*
- *Empezar los monitoreos de Fauna.*
- *Establecer programas de conectividad con los bosques cercanos a los predios.*

2.3 Municipio de Circasia

El municipio de Circasia pasó de reportar un área de 57,8 hectáreas en el año 2020 a 56,8 hectáreas en el año 2021, lo que se puede explicar por los procesos de revisión de los títulos de propiedad y escrituras de los predios. Sin embargo, es necesario continuar con la revisión documental y levantamientos topográficos, con el fin de realizar la actualización catastral.

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
Libertad 1	La Concha	9,07	**Águilas**	30.141
Libertad 2	La Concha	16,0	**Cajones**	
Libertad 3	La Concha	13,4	**La Arenosa**	
Libertad 4	La Concha	8,7	**La Marina**	
Libertades 5	La Concha	10,1	**Río Roble**	
Total		**56,85**		30.141

Tabla 23. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Circasia, vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Figura 35. Delimitación de predios de conservación del municipio de Circasia.
Fuente: *CRQ 2022*

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

Se evidencia que el municipio de Circasia, apropió un valor de $53.527.720 de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, realizando el ajuste respectivo por superávit de recaudo. Así mismo, ejecutó en custodia y mantenimiento $46.109.000 durante la vigencia. De vigencias anteriores, ingresaron como recursos del balance al año 2021 un monto de $140.294.305, quedando como recursos del balance a ingresar en la vigencia 2022, un valor de $147.713.025.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Circasia	$5,352,771,995	$48,000,000	$5,527,720	$140,294,305	$46,109,000	$0	$147,713,025

Tabla 24. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Circasia, vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Las áreas cuentan con una afluente hídrico principal que es el Río Roble, al realizar la visita técnica se pudo evidenciar por medio de información secundaria tres (3) fuentes hídricas que nacen en la parte alta de los predios. En cuanto a coberturas vegetales se encontró que en los predios libertad para todos 1,2,3,4,5-1 y 5-2 en su mayoría son bosques naturales aproximadamente con un 65% en regeneración natural, un 15 % bosque ripario el cual es muy importante ya que sirve de protección para el recurso hídrico que poseen los predios y un 10% en restauración (CRQ, 2022).

Figura 36. Miconia Caudata	***Figura 37.*** Mano de oso (Oreopanax)	***Figura 38.*** Siparuna Aspera (Limon de Monte)

Fuente: *Valentina Mejía Zuluaga, CRQ, 2022*

De acuerdo al seguimiento presentado por la CRQ en lo corrido del año, se destacan las siguientes recomendaciones:

- *Realizar identificación de todos los afluentes hídricos en los predios La Libertad.*
- *implementar los formatos de seguimiento y monitoreo de los recursos naturales presentes en los predios donde se tienen uno de calidad y cantidad de recurso hídrico, flora y fauna (Mamíferos, herpetos, avifauna).*
- *Establecer un letrero que indique la prohibición de fogatas e ingreso de personal no autorizado, para mitigar impactos negativos que puedan afectar el predio y el área en general.*
- *Realizar mantenimiento de la parcela permanente de monitoreo de investigación de flora en el predio Libertades 5.2.*
- *Implementar formato de flora de la Guía metodológica socializada en el 2021 para el seguimiento de la restauración activa realizada como compensación ambiental del Hospital de Circasia en el predio Libertad 1, donde indique número de individuos sembrados, especies, familia, condiciones fitosanitarias, fecha de seguimiento, coordenadas geográficas del árbol sembrado, y registro fotográfico.*
- *Realizar y poner vallas informativas en los predios libertad para todos 2 y 5.1, además de señalización en los senderos que conducen a los predios.*
- *Ejecutar el mantenimiento debido al mirador que se tiene en libertad para todos 1, arreglando los escalones y las tejas para seguirlo implementando para el avistamiento de aves.*

2.4 Municipio de Córdoba

El municipio de Córdoba reportaba en el año 2020 un área de 129,10 hectáreas, en 3 predios ubicados en la vereda La Española, sin embargo, en el reporte suministrado a través de la plataforma SIA contraloría, el año 2021 indica tener 160,71 hectáreas, sin haber adquirido nuevos predios. Lo que demuestra que el análisis de escrituras y fichas catastrales realizado por el municipio, dio el aumento del área, representado en el predio La Cascada II, que pasó de reportar tener 71,1 hectáreas a presuntamente ser de 102,19 hectáreas. En tal sentido, se recomienda que el municipio realice los estudios de títulos y levantamientos topográficos requeridos para determinar la verdadera área y ubicación de sus predios.

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
La Cascada I	La Española	33, 84	Quebrada Los Justos y La Española	5.294
L a Cascada II	La Española	102,19		
Quincuyal	La Española	24,684		
Total		**160,71**		**5.294**

Tabla 25. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Córdoba, vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

Se evidencia que el municipio de Córdoba, apropió un valor de $13.715.288 de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, cumpliendo con el porcentaje del 1% definido en la norma. En custodia y mantenimiento, solo ejecutaron $4.000.000. Por último, se resalta que para la vigencia 2022 debieron ingresar $28.090.721 como recurso del balance con esta destinación específica.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Córdoba	$1,371,528,830	$13,715,288	SD	$18,375,433	$4,000,000	$0	$28,090,721

Tabla 26. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Córdoba, vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Figura 39. Panorámica predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico del municipio de Córdoba Quindío
Fuente: Alcaldía municipal de Córdoba Quindío

De acuerdo al seguimiento realizado por la CRQ en la vigencia 2021 a los predios del municipio de Córdoba, se generaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- *La ubicación exacta de los predios y los linderos no son claros para el equipo técnico del municipio de Córdoba.*

- *El predio Quincuyal presenta según la ficha catastral un área total de 6,16 hectáreas, pero según el reporte que el municipio de Córdoba realiza a la CRQ, el área es de 28,00 hectáreas.*

- *Los tres (3) predios adquiridos por el Municipio de Córdoba, actualmente se encuentran con procesos de restauración pasiva por lo que no es necesario hacer actividades de restauración activa.*

- *Los predios no cuentan con un aviso que indique que es un predio para la Conservación de Recursos Hídricos.*

- *No cuentan con un solo camino de acceso interno, para evitar daños a la regeneración natural.*

- *Desde la Secretaría de Planeación hacer la solicitud de verificación de linderos a la Oficina de Gobierno, Jurídica o la que tenga esta responsabilidad para los predios Cascada II y el área del Predio Quincuyal.*
- *Realizar los levantamientos topográficos de los tres (3) predios para Conservación de Recursos Hídricos.*

- *El Ente Territorial debe efectuar visitas técnicas de reconocimiento a las fuentes hídricas presentes en los predios y georreferenciarlas.*

- *Hacer seguimiento por parte del Ente Territorial al estado de las Parcelas Permanentes de monitoreo de flora, que es un proceso de investigación que beneficia al municipio porque permite conocer la interrelación bosque-agua.*

2.5 Municipio de Filandia

Filandia reportó a la Contraloría General del Quindío, que en la vigencia 2021 poseía 11,2 hectáreas de importancia estratégica para la conservación del agua, distribuidas en 5 predios. De los cuales, el de mayor área corresponde a la Baviera, en la vereda Cruces, con 4,78 hectáreas, como se detalla a continuación.

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
La Guaira	Fachadas	1,36	Quebrada La Armenia	13.467
La Ilusión	La Julia	1,50	Quebrada Arenales	
Los Micos	Cruces	1,31	Quebrada Los Micos	
Las Sietecuerras	Cruces	2,22	Quebrada Los Micos	
La Baviera	Cruces	4,78	Quebrada Bolillos	
Total		**11,20**		13.467

Tabla 27. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Filandia, vigencia 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Por lo anterior, Filandia después de Pijao, es el municipio que posee menos hectáreas en predios de importancia para la conservación del recurso hídrico, pese a ser un municipio con demanda creciente de dicho recurso, por su dinámica turística. Esta situación requiere un llamado de atención urgente al municipio para dar prioridad a la ejecución del recurso, ya sea en la adquisición de predios que garanticen la conservación de estas áreas, o en desarrollo del instrumento de pago por servicios ambientales (PSA).

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

En la vigencia 2021, se evidencia que el municipio de Filandia, apropió un valor de $48.993.694 de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, desconociéndose si realizó ajuste por superávit de recaudo. Así mismo, ejecutó en custodia y mantenimiento un valor de $12.350.000 durante la vigencia.

Es importante resaltar que el valor de vigencias anteriores, ingresado como recursos del balance al año 2021 asciende a $377.983.536, quedando como recursos del balance a ingresar en la vigencia 2022, un valor de $414.627.230, siendo el municipio que cuenta con más recursos a ser

ingresados al año 2022, con destinación específica para la conservación de sus microcuencas abastecedoras.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Filandia	$4,899,369,400	$48,993,694	SD	$377,983,536	$12,350,000	$0	$414,627,230

Tabla 28. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Filandia, vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En tal sentido, los predios adquiridos por el municipio hasta la fecha, para la Conservación de Recursos Hídricos, protegen las siguientes fuentes hídricas abastecedoras:

El predio la Baviera se adquirió con el fin de proteger la quebrada Lacha, siendo uno de los dos (2) cuerpos de agua que llega a la bocatoma Bolillos que abastece a toda la cabecera municipal.

Los predios Micos y Siete Cuereras se adquirieron con el fin de brindar protección a la quebrada Micos, que abastece el acueducto de las veredas Lotería, Castalia y Julia; así mismo el acueducto del distrito de riego de ASOJULIA. Por otro lado, el predio La Ilusión, protege el afloramiento de la quebrada Arenales que abastece el acueducto de la vereda la Morelia, el predio la Guaira protege la quebrada Armenia que abastece del recurso hídrico a la vereda la Cauchera.

Sin embargo, los predios son de tamaños reducidos y dispersos. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda en primera instancia fortalecer el proceso de administración y, segundo, establecer un plan de acción para las próximas compras con el fin de continuar adquiriendo predios en las áreas estratégicas, pero buscando que sean en zonas aledañas a los predios ya existentes con el fin de aumentar la conectividad y las áreas continuas en conservación o restauración.

Se resalta que el municipio de Filandia, avanzó el año 2019, con la formulación del plan de manejo ambiental para la custodia y administración de predios para la conservación del recurso hídrico del municipio de Filandia, periodo 2020-2031, el cual se encuentra aprobado por la CRQ.

Del seguimiento realizado por la CRQ a estas áreas de estrategias complementarias de conservación, se resaltan varias conclusiones y recomendaciones, que se detallan a continuación:

- *En el predio La Baviera se evidencia un proceso de restauración ecológica activa mediante Herramienta de Manejo del Paisaje (HMP) enriquecimiento vegetal aproximadamente de una (1) hectárea, se rodea de pasturas asociadas a la ganadería extensiva, y al interior del predio se encuentra igualmente bosque en regeneración secundaria avanzada, ubicado al margen de la quebrada Lacha, cubriéndola y protegiéndola en la mayoría del cauce.*

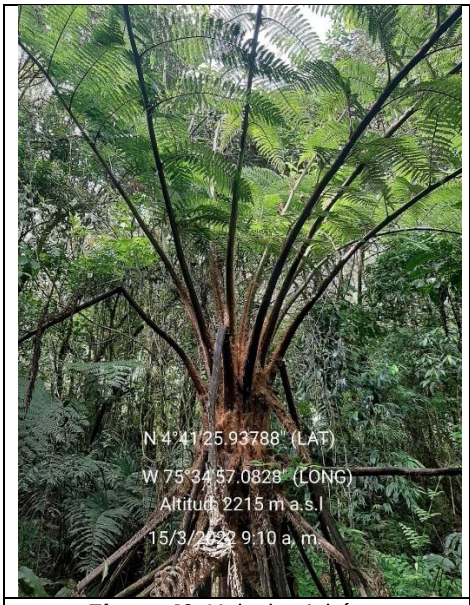	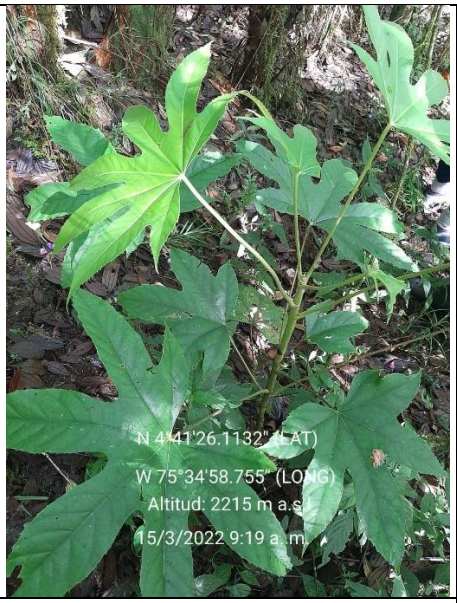	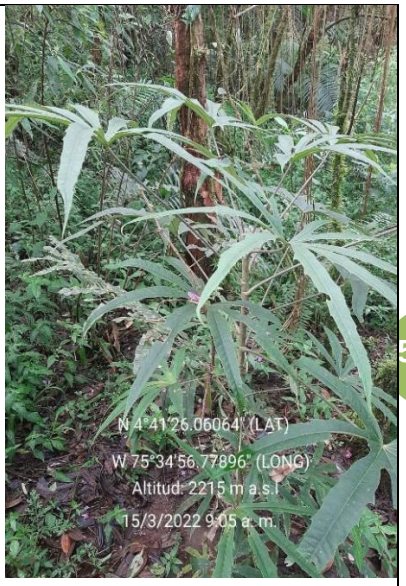
Figura 40. Helecho Arbóreo (Cyatheaceae)	***Figura 41.*** Cecropia peltata (Yarumo Blanco)	***Figura 42.*** Oreopanax incisus (Mano de oso)

Fuente: *Valentina Mejía Zuluaga, CRQ, 2022*

- *Para el Predio La Baviera se observó área en restauración ecológica activa mediante Herramienta del Manejo del Paisaje (HMP) enriquecimiento vegetal de aproximadamente una hectárea.*

- *No se observó sendero o camino establecidos en los predios gracias a su estado de conservación.*

- *En visitas anteriores quedo pendiente la medición de caudales, para esta visita está siendo desarrollada por estudiantes de Biología de la Universidad del Quindío y en compañía de la geógrafa ambiental.*

- *Se evidencio la limpieza de la especie invasora Matandrea (Hedychium coronarium J. Koenig) de la familia Zingiberaceae, en el predio La Guaira en la vereda Fachadas.*

- *En el predio Siete Cuereras se observó especies de flora con gran importancia ecosistémica y que se encuentran en una categoría de vulnerabilidad En Peligro (EN) segúnla IUCN 2021 como es la especie Copachí (Magnolia hernandezii) y la especie Palma de Cera (Ceroxylon alpinum .).*

- *Para el predio La Guaira el aislamiento en cerco muerto presentaba condiciones regulares ya que se cayó un árbol por el invierno y disposición de residuos sólidos dentro del predio.*

- *Ausencia de base de datos Sobre la composición de la Biodiversidad tanto de Flora como Fauna.*

- *Se evidencia falta de mantenimiento a las siembras realizadas en los predios.*

Figura 43. Molinillo (Magnolia hernandezii)

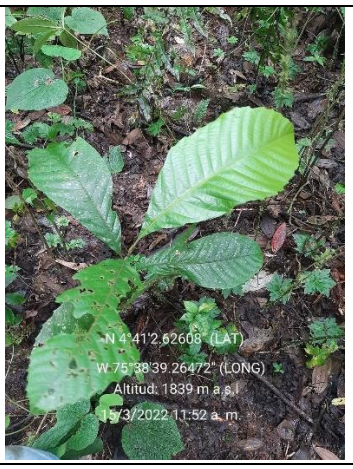

Figura 44. Mestizo (Cupania americana)

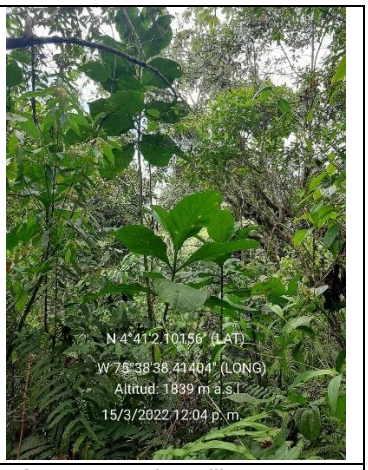

Figura 45. Tabaquillo (Aegiphila cuatrecasasii)

Fuente: *Valentina Mejía Zuluaga, CRQ, 2022*

- *Acoger los formatos de la "Guía Metodológica de Indicadores Ambientales Como Instrumentos para La Valoración Integral de La Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos" para el seguimiento de la restauración activa y de todos los recursos biológicos de los predios.*

- *Delimitar un sendero o camino del predio siete cuereras, el cual se requiere para no generar un gran impacto en la regeneración natural emergente cada vez que se haga cualquier tipo de visita técnica.*

- *Teniendo en cuenta las especies invasoras encontradas, la forma más adecuada para combatirla es manualmente y de forma continua (una limpia mensual).*

- *En el área en enriquecimiento vegetal en los predios se debe realizar señalización e identificación de las especies sembradas, establecer una base de datos con número de individuo sembrado, nombre común, nombre científico, coordenadas geográficas, fecha de siembra, fecha de seguimiento, altura, estado fitosanitario, mantenimiento y registro fotográfico, con el objetivo de realizar el seguimiento y monitoreo de las especies sembradas en los predios de importancia estratégica de conservación del recurso hídrico.*
- *Realizar actividades pedagógicas con la comunidad aledaña a los mismos y realizar o solicitar control con la dependencia responsable dentro de la administración municipal.*

2.6 Municipio de Génova

El municipio de Génova, certificó que el área en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, corresponde a 2.189,12 hectáreas distribuidas en seis (6) predios, cuya administración y manejo comparte con la fundación ProAves, que tiene en

comodato la custodia de 2 predios. Se presenta una diferencia entre la información que tiene la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, que indica que el municipio de Génova, en las vigencias 2018-2020 contaba con 1900,63 hectáreas, en 6 predios, frente a la información certificada por el municipio, para la vigencia 2021 en la que indica que el municipio cuenta con 2.189,12 hectáreas en predios artículo 111, pese a no haberse reportado compra de predios en las ultimas vigencias. Esta diferencia muestra la necesidad de que el municipio realice el estudio de títulos y defina con exactitud la información predial, correspondiente a las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua ("predios artículo 111").

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
Baja fundición	Rio Gris	1767	Rio Gris	7.768
Las Acacias		97,02		
Providencia	Cumaral Alto	133,8		
Monserrate		124,3		
Penitencias		40		
La Palmera		27		
Total		**2189,12**		7.768

Tabla 29. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Génova 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Figura 47. Parte alta del predio Baja Fundición
Fuente: CRQ, 2020

Figura 46. Parte alta del predio Baja Fundición.
Fuente: Contraloría General del Quindío, 2019

Como se observa en la siguiente tabla, en la vigencia 2021, se evidencia que el municipio de Génova, apropió un valor de $18.242.636 de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, desconociéndose si realizó ajuste por superávit de recaudo. Sin embargo, ejecutó en custodia y mantenimiento un valor de $15.450.000 durante la vigencia.

Adicionalmente, como recursos de vigencia anteriores incorporó a la vigencia 2021 el valor de $13.473.441, quedando disponible para incorporar al 2022 el monto de $16.266.077.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Génova	$1,824,263,674	$18,242,636	SD	$13,473,441	$15,450,000	$0	$16,266,077

Tabla 30. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Génova, 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

A continuación, se relacionan conclusiones y recomendaciones, realizadas por la autoridad ambiental en el marco del seguimiento realizado:

- *La Administración Municipal custodia y administra los predios: La Providencia, La Palmera, Monserrate y Las Penitencias, ubicados en la Vereda Cumaral Alto y el Predio Las Acacias en la vereda Río Gris Alto. Por su parte, los Predios Baja Fundición y las Guacas las administra la Fundación ProAves.*

- *Los dos (2) núcleos de administración que fueron adquiridos por el Municipio de Génova, cuenta con los respectivos Plan de Manejo Ambiental.*

- *Se evidencia alto grado de conservación con especies endémicas de flora y fauna e importantes para la estabilidad del ecosistema y por el estado de los predios presentan según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN, preocupación menor; para el caso de la Fauna.*

- *La fundación ProAves, ha ejecutado un proceso de investigación y de recuperación de dos (2) especies de loros muy valiosos para el municipio de Génova y para el Departamento.*

- *La interacción del Municipio con la Fundación ProAves es incipiente, a pesar de ser esta fundación la que administra el 73% del total del Área adquirida en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993.*

- *No están englobados los predios que administra directamente el Municipio de Génova.*

- *Hay deficiencia en los aislamientos con cerco muerto de los predios de Cumaral Alto y Río Gris.*

- *No tiene claro un esquema de administración que cumpla con los objetivos por los cuales se adquirieron los predios: "Conservación y preservación de la cantidad y calidad del recurso hídrico".*

Así mismo por parte de este órgano de control, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Destinar una cuenta bancaria individualizada para el manejo de los recursos del 1%, en cumplimiento del decreto 953 de 2013.

- Realizar el estudio de títulos y levantamiento topográfico, con el fin de determinar el estado real de los predios de su propiedad.

2.7 Municipio de La Tebaida

El municipio de La Tebaida, cuenta con 117,1 hectáreas, que corresponden a 3 predios adquiridos para la conservación del recurso hídrico que abastece el acueducto de la cabecera municipal. Estos predios fueron adquiridos en el municipio de Salento, toda vez que allí nacen las quebradas tributarias del rio Quindío, fuente de la bocatoma del municipio de La Tebaida.

Los predios cuentan con un plan de manejo ambiental, elaborado el año 2021, por profesionales de la alcaldía de la Tebaida, con apoyo de la autoridad ambiental, denominado "Plan integral de manejo ambiental predios La Reina I, II Y III, custodia y administración", que se constituye en la hoja de ruta de los próximos 5 años para la administración de estas áreas.

Figura 48. Panorámica predio La Reina II, vereda Camino Nacional, Salento, Quindío.
Fuente: Contraloría General del Quindío, 2022

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
La Reina I	Camino Nacional Municipio de Salento	25,0	Quebrada Boquerón/Rio Quindío	43.135
La Reina II	Camino Nacional Municipio de Salento	15,0	Quebrada Boquerón/Rio Quindío	
La Reina III	Camino Nacional Municipio de Salento	77,1	Quebrada Boquerón/Rio Quindío	
		117,1		43.135

Tabla 31. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de La Tebaida 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

En la vigencia 2021, se evidencia que el municipio de La Tebaida, apropió un valor de $108.159.247 para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, correspondiente al 1% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), de los cuales, ejecutó en custodia y mantenimiento un valor de $29.013.333. Así mismo, destinó $1.600.000 para realizar un avalúo para la adquisición de un nuevo predio.

Es importante resaltar que el valor de vigencias anteriores, ingresado como recursos del balance al año 2021 asciende a $281.224.879, quedando como recursos del balance a ingresar en la vigencia 2022, un valor de $358.770.793, con destinación específica para la conservación de sus microcuencas abastecedoras.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
La Tebaida	$10,686,546,066	$108,159,247	SD	$281,224,879	$29,013,333	$1,600,000*	$358,770,793

Tabla 32. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Tebaida, 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

De acuerdo a la caracterización realizada por el municipio en el plan de manejo ambiental, en el área de estudio se identificaron tres (3) coberturas vegetales; potrero, zona en regeneración, área que es ocupada por arboles menores a 5 metros, y bosque fragmentado con vegetación secundaria, donde se registraron especies con alturas mayores de 15 metros en su sotobosque, presenta un dosel continuo, además de encontrar un bosque ripario asociado al recurso hídrico. El muestreo total permitió identificar las familias, géneros y especies más representativas de la zona. En total se registraron 16 familias representadas en 25 géneros y 32 especies. La familia con mayor número de géneros y especies fue melastomataceae, seguida de ericaceae y asteraceae. La familia cunoniaceae contiene 3 especies de encenillos los cuales son importantes representantes de zona alto andina.

Dentro de la caracterización de la fauna de los predios, el grupo de los mamíferos estuvo representado por seis (6) órdenes, que se integran en 8 familias y 12 especies diferentes. Las especies reportadas en su mayoría fueron registros hechos por los pobladores de la zona, solo durante el trabajo de campo se pudo tener avistamiento directo del armadillo (dasypus novemcintus). Entre los que se mencionan: choloepus hoffmanni (perezoso de dos dedos, perico), dasypus novemcintus (armadillo de 9 cintas, gurre), nasua nasua y nasuella olivacea (cuzumbo), leopardus pardalis (ocelote), puma concolor (puma).

Como conclusiones del seguimiento realizado por la autoridad ambiental a los predios de propiedad del municipio de La Tebaida, se tiene:

- *En la Reina III, se realizó el establecimiento de una reforestación con especies nativas como parte de la compensación del 1% que debe ejecutar Autopistas del Café S.A, según el Auto N° 05832 del 26 de septiembre de 2018.*

- *En el predio La Reina I, se realizó el montaje de una parcela permanente de monitoreo de 50X50 metros, como parte del ordenamiento del recurso hídrico del río Quindío, para determinar la dinámica de los bosques naturales.*

- *En la parcela permanente montada, se registraron un total de 513 individuos distribuidos en 12 Familias taxonómicas y 16 especies.*

- *Los datos de ficha catastral y número de hectáreas correspondiente al predio Reina III, son inconsistentes.*

- *El ente territorial, ha efectuado un buen ejercicio de administración y custodia, ya que apropió un esquema de administración acorde con el compromiso de recuperación, conservación y preservación de los predios.*

- *Se requiere de un levantamiento topográfico que delimite el área de los predios.*

- *Se debe efectuar la socialización del PMA, entre los diferentes funcionarios de la administración municipal, el Concejo municipal e instituciones que puedan aportar en la ejecución del componente operativo del mismo.*

- *Los predios deben entrar a un programa de monitoreo de recurso flora, y se debe continuar con el monitoreo del recurso hídrico y fauna.*

- *Articular acciones con el municipio de Salento, departamento del Quindío y Armenia que tienen predios para conservación de recursos hídricos en el municipio de Salento.*

2.8 Municipio de Montenegro

De acuerdo a la información suministrada por el municipio a 31 de diciembre de 2021, Montenegro contaba con 45,25 hectáreas en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, en 10 predios, ubicados en los municipios de Circasia y Montenegro. La cifra certificada para la vigencia 2021 es inferior a las 51 hectáreas reportadas en la vigencia 2020, lo cual puede obedecer a la revisión de títulos y escrituras de los predios, situación que deberá ser revisada en auditoria regular por parte de este órgano de control.

Figura 49. Carpintero. *Melanerpes formicivorus*
Fuente: Municipio de Montenegro, 2022.

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
Lote 2 San Martin 2	Municipio de Circasia	12,704	Rio Roble La Paloma	41.434
Finca La Arboleda Lote 2	Municipio de Quimbaya	3,478		
Lote A 2 Finca La Arboleda	Municipio de Quimbaya	1,28		
Lote 2 La Castilla	Municipio de Quimbaya	6,827		
La Sierra	Municipio de Quimbaya	1,28		
Alta Flor	Municipio de Circasia	6		
Finca Manantiales	Municipio de Quimbaya	2,999		
El Porvenir 2	Municipio de Circasia	2		
El Porvenir	Municipio de Circasia	3,567		
El Placer y La Favorita	Municipio de Quimbaya	5,12		
		45,25		41.434

Tabla 33. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Montenegro 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En la tabla 33, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

En la vigencia 2021, se evidencia que el municipio de Montenegro, apropió un valor inicial de $63.274.293, para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, correspondiente al 1% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), y posteriormente realizó el ajuste por superávit de recaudo de $9,327,593, apropiando en total un valor de $ 72.601.886, de los cuales, ejecutó en custodia y mantenimiento un monto $296.773.000 , y no reportó ejecución en adquisición de nuevos predios o pago por servicios ambientales.

Es importante resaltar que el valor de vigencias anteriores, ingresado como recursos del balance al año 2021 ascendió a $372.112.013, quedando como recursos del balance a ingresar en la vigencia 2022, un valor de $147.940.899, con destinación específica para la conservación de sus microcuencas abastecedoras.

Llama la atención, el monto ejecutado en custodia y mantenimiento de predios, que supera 532% el valor ejecutado en custodia y mantenimiento el año anterior, es decir que pasó de ejecutar $54.604.543 a ejecutar $296.773.000. En parte se explica dicha ejecución, por el municipio de Montenegro relacionando los siguientes contratos: Contrato interadministrativo ejecutado con la Universidad del Quindío para la actualización del plan de manejo ambiental de estas áreas, por valor de $53.300.000, contrato para la compra de insumos agrícolas y ferretería por valor de $85.000.000, contrato de suministro de combustibles por $10.000.000. Los restantes $148.473.000, fueron ejecutados en contratos de prestación de servicios, de operarios, técnicos y profesionales, realizando actividades en estas áreas. Situación que amerita mayor nivel de detalle en la revisión y no se logra emitir concepto sobre dicha contratación, con el presente informe macro.

Sin embargo, teniendo el volumen de insumos agrícolas identificados por este órgano de control, que fueron adquiridos finalizando la vigencia 2021, con cargo a áreas de importancia estratégica de conservación, se estima que deberán alcanzar para las labores de mantenimiento, alrededor de dos (2) años más.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Montenegro	$7,260,188,603	$63,274,293	$9,327,593	$372,112,013	$296,773,000	$0	$147,940,899

Tabla 34. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Montenegro, 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Los predios cuentan con un plan de manejo ambiental, actualizado por el municipio, a través de un convenio suscrito con la Universidad del Quindío, el año 2021.

Se identificaron seis (6) fuentes hídricas ubicadas en los predios San Martín (La Sonora), El Porvenir ubicados jurisdicción del municipio de Circasia, La Arboleda, La Castilla y Manantiales en el municipio de Quimbaya, las cuales desembocan en el río Roble, este al río La Vieja para posteriormente tributar al río Cauca, y que pasa por los linderos de los predios excepto por los predios El Porvenir 1 y 2 (Universidad del Quindío, 2021).

En cuanto a la composición vegetal, se indica "*se registraron un total de 106 especies de plantas vasculares distribuidas en 86 géneros y 45 familias botánicas. Las familias con mayor riqueza fueron fabaceae, moraceae euphorbiaceae, lauraceae y melastomataceae. Las familias botánicas registradas están representadas algunas con una sola especie y otras con más de 10 especies como el caso de fabaceae"*

En cuanto a la fauna, la universidad del Quindío, indica qué durante los recorridos llevados a cabo en el área de estudio, se registraron setenta y un (71) especies de aves pertenecientes a trece (13) órdenes y dieciocho (18) familias. Así mismo, mediante el uso de cámaras trampa no se registraron individuos en la zona de estudio, lo que evidencia una baja diversidad de mamíferos en la zona. Sin embargo, la presencia de L. longicaudis, (evidenciada por rastros) es muy importante para generar estrategias de conservación que contribuya con la permanencia de esta especie, ya que son organismos altamente vulnerables a los cambios ambientales por intervenciones antrópicas.

Una vez, realizada la lectura del plan de manejo ambiental, el seguimiento por parte de la autoridad ambiental y la revisión realizada por este órgano de control, se destacan las siguientes recomendaciones:

- *Los predios reflejan una sucesión vegetal significativa; en el sentido que se logró el paso de cultivos (café y plátano) y pastos a bosques, tanto por procesos de restauración activa como pasiva.*

- *Las recomendaciones dadas en el plan de manejo ambiental, actualizado por la Universidad del Quindío, 2021, deben ser revisadas y tenidas en cuenta por la administración municipal dentro del esquema de custodia de sus predios.*

- *Establecer un plan de acción para las próximas compras con el fin de continuar adquiriendo predios en las áreas protegidas, pero buscando que sean en zonas aledañas a los predios ya existentes con el fin de aumentar la conectividad y las áreas continúas en conservación o restauración.*

- *Dentro de las acciones de mantenimiento de enriquecimientos forestales, es necesario continuar con el control al uso de insumos agrícolas, adquiridos por el municipio a finales del año 2021, que incluyeron la compra, entre otros insumos, de 100 bultos de NPK.*

- *En los predios no deberá existir acumulación de residuos sólidos a no ser que sean residuos orgánicos, para esta clase de residuos se debe destinar un lugar para realizar un hoyo donde sean dispuestos estos.*

- *En la vivienda del predio El Porvenir se debe instalar un punto ecológico el cual servirá como centro de acopio del predio, cuando el punto de acopio este sobre el 40 % de su capacidad, los residuos deberán ser llevados al municipio de Montenegro para su disposición final, queda totalmente prohibido la quema en las áreas por lo que incinerar los residuos no se puede realizar.*

- *En este lugar también se cuenta con pozo séptico, pero en malas condiciones, es necesario que se realicen los respectivos mantenimientos para prevenir que las aguas servidas contaminen la quebrada. Es de vital importancia que el municipio capacite a los operarios y técnicos de las áreas en el manejo adecuado de los residuos generados por sus propias actividades y que en lo posible se socialice las buenas prácticas en temas de manejo de residuos con la comunidad aledaña a los predios.*

2.9 Municipio de Pijao

El municipio de Pijao, continúa con 7,5 hectáreas de conservación estratégica del recurso hídrico, siendo el municipio con menos áreas de este tipo de estrategias complementarias para la conservación, de su propiedad. Sin embargo, el departamento del Quindío, en Pijao cuenta con 2 predios con un área aproximada de 290 hectáreas.

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
Rincón Santo	Guamal-Pizarras	7,5	Pizarras	6.097

Tabla 35. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Pijao 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

En la vigencia 2021, se evidencia que el municipio de Pijao, apropió un valor de $14,579,675 para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, correspondiente al 1% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), sin realizar ejecución en custodia y mantenimiento de sus predios, con cargo a este rubro.

Es importante resaltar que el valor de vigencias anteriores, ingresado como recursos del balance al año 2021 asciende $20.907.549, quedando como recursos del balance a ingresar en la vigencia 2022, un valor de $35.487.224, con destinación específica para la conservación de sus microcuencas abastecedoras.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Pijao	$1,457,967,541	$14,579,675	SD	$20,907,549	$0	$0	$35,487,224

Tabla 36. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Pijao, 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Sin embargo, el municipio viene avanzando en la puesta en marcha del plan operativo de manejo del predio, evidenciando un cumplimiento del 100% de las acciones propuestas para el año 2021, de acuerdo a lo reportado por el mismo, en la plataforma SIA Contraloría.

PLAN DE ACCIÓN PREDIO RINCON SANTO 2021

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META	MES 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO 2021
Programa Administrativo	Mesas de trabajo interinstitucional.	Realizar reuniones interinstitucionales para el manejo conjunto del predio (Municipio de Pijao, Departamento del Quindío, SADRA, CRQ y otras Instituciones)	3 reuniones.													Estas reuniones se realizaron los dias 15 de marzo, 18 de marzo, 11 de junio y 25 de noviembre, como evidencias, se cuenta con actas y listados de asistencia.
	Visitas técnicas de monitoreo	Realizar 4 visitas anuales con el fin de monitorear el estado general del predio.	12 visitas													Estas visistas se realizaron los dias 19 de enero, 16 de marzo, 17 de marzo, 13 de abril, 16 de abril, 28 de mayo, 09 de julio, 15 de julio, 23 de septiembre y 12 de octubre, se espera realizar dos visitas en el mes de diciembre, al iniciar y al finalizar el mes.
	Conformación equipo tecnico y operario	Contratar un operario para realizar las actividades de mantenimiento dentro del predio Rincon Santo.	1													Estas contrataciones, se evidencian del los contratos No. 022 de 2021 y No. 051 de 2021.
	Apoyo de un profesional de parte del municipio	Coordinar actividades de custodia, administración y mantenimiento del predio Rincon Santo.	1													

Figura 50. Plan de acción del Plan de Manejo Ambiental del Predio Rincón Santo y su seguimiento, año 2021.
Fuente: Municipio de Montenegro rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

PLAN DE ACCIÓN PREDIO RINCON SANTO 2021

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	META	MES 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO 2021
Mejoramiento Infraestructura	Mejoramiento de los cercos de alinderamiento del predio.	Realizar mantenimiento a las cercas muertas que alinderan el predio Rincón Santo.	1 mantenimiento de aproximadamente 500 metros de cercas de protección													El día 06 de julio, se realizó mantenimiento a 500 mt de cercas del predio, como evidencias se tienen actas de visita y registros fotograficos.
	Mejoramiento y adecuación del sendero.	Realizar mantenimiento al camino, pasamanos y escalones, utilizando materiales amigables con el medio ambiente.	1 Camino de ingreso y de recorrido a Rincón Santo apropiado para cualquier tipo de tránsito a pie. Adecuación													Los días 11 de junio y 19 de octubre se realizó mantenimiento al sendero, adecuación de escalones, poda de maleza, se tienen como evidencias actas visita y registros fotográficos.
Protección , conservación y restauración ecológica	Actividades de mantenimiento al proces de restauración activa realizado en el año 2020.	Ejecutar mantenimiento silvicultural en proceso de restauración activa.	Realizar actividades de mantenimiento de individuos forestales, que correspondan a 4 hectáreas													El día 22 de abril y 30 de septiembre, plateo y fertilización de individuos forestales establecidos en el predio Rincón Santo.
	Seguimiento al proces de restauración activa realizado en el año 2020.	Ejecutar seguimiento al proceso de restauración activa.	Realizar actividades de seguimiento de individuos forestales que													En el mes de diciembre se realizó la lista de chequeo con la cantidad de individuos forestales establecidos en el predio Rincón Santo.
	Monitoreo de la cantidad del recurso hídrico	Realizar un monitoreo de los caudales de la quebrada el Inpes en el área de influencia del predio Rincón Santo.	Un monitoreo de la quebrada el Inpes en el área de influencia del predio Rincón Santo.													El día 27 de julio, se realizarón mediciones del caudal, mediante medidas físicas de la quebrada INPES, antes de la bocatoma.

Figura 51. Plan de acción del Plan de Manejo Ambiental del Predio Rincón Santo y su seguimiento, año 2021.
Fuente: Municipio de Montenegro rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

Del seguimiento realizado por la autoridad ambiental al área de importancia estratégica de propiedad del municipio de Pijao, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- *El área del predio, es pequeña, y conserva una unidad hidrográfica abastecedora de tres (3) Barrios del Casco urbano de Pijao, no es el acueducto de la cabecera municipal.*

- *El relicto boscoso va en un proceso sucesional importante para la región y el Departamento*

- *En el predio Rincón Santo, se han efectuado procesos de investigación de gran valor para el conocimiento de la Biodiversidad*
- *Por la cercanía del predio al casco urbano, con una vía de fácil tránsito y por contar con un sendero; actualmente en mal estado, se ha generado el ingreso de personas sin control alguno y se vienen ocasionando impactos negativos sobre el ecosistema que se pretende conservar y recuperar.*

2.10 Municipio de Quimbaya

Quimbaya reportó 24,13 hectáreas en dos (2) predios de importancia estratégica para la conservación del agua, ubicados en las veredas Bambuco Alto y Buenavista del municipio de Filandia. Cabe mencionar que el municipio venia reportando un área de 21,73 hectáreas a la CRQ. Lo anterior, evidencia la necesidad de realizar un estudio de títulos de los predios en mención, de tal forma que se logre tener claridad sobre la propiedad del municipio.

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
Cajones	Bambuco Alto Municipio de Filandia	11,47	Quebrada Buenavista	**35.039**
Quimbaya	Buenavista, Municipio de Filandia	12,66	Quebrada Buenavista	
Total		**24,13**		**35.039**

Tabla 37. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Quimbaya 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

En la vigencia 2021, se evidencia que el municipio de Quimbaya, apropió un valor de $69.802.097 para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, correspondiente al 1% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD); ejecutando un valor de $50.400.000, durante el 2021 en mantenimiento y custodia del predio.

Es importante resaltar que el valor de vigencias anteriores, ingresado como recursos del balance

al año 2021 asciende $302.676.941, quedando como recursos del balance a ingresar en la vigencia 2022, un valor de $335.079.038, con destinación específica para la conservación de sus microcuencas abastecedoras.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Quimbaya	$7,650,351,865	$69,802,097	SD	$302,676,941	$50,400,000	$0	$335,079,038

Tabla 38. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Quimbaya, 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

Figura 52. Delimitación predios Cajones y Quimbaya. Áreas de importancia estratégica para la conservación del agua del municipio de Quimbaya, en el municipio de Filandia, Quindío. Foto SIG QUINDÍO (año 2010)
Fuente: CRQ 2022

En la figura anterior se puede evidenciar la foto que reposa en el SIG Quindío, tomada en el año 2010, en la cual se observa la cobertura vegetal que presentaban los predios del municipio de Quimbaya en las veredas Buenavista y Bambuco Alto del municipio de Filandia, lo que contrasta con las coberturas vegetales evidenciadas en visita de campo en agosto del año en curso por parte de este órgano de control.

Figura 53. Predio Quimbaya, vereda Buenavista, 2022.
Fuente: Contraloría General del Quindío.2022

Fotos. Colección de Lauráceas, profesor Ricardo Elías Vega, Predios Cajones-Quimbaya. 2022.

Figura 54. Nectantra sp.

Figura 55. Aniba coto

Figura 56. Aniba muca

Fuente: CRQ, 2022

De acuerdo al seguimiento realizado por la autoridad ambiental, CRQ, se resaltan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- *En el predio Quimbaya se ubica la colección viva de Lauráceas que hace parte de un proceso de investigación que contempla la "Estrategia de conservación de la familia Lauráceae en el Departamento del Quindío".*

- *Los dos (2) predios se encuentran debidamente señalizados y aislados con cerco muerto.*

- *Se evidencia buen estado de desarrollo de los arboles establecidos en diferentes Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP).*

- *El municipio de Quimbaya demuestra compromiso en el proceso de recuperación y restablecimiento de condiciones y características naturales para el funcionamiento de los ecosistemas y regulación hídrica.*

- *Los predios cuentan con especies arbóreas que están en alguna categoría de amenaza y que se han conservado.*

- *Continuar con actividades de educación ambiental articulado con instituciones de toda índole, público y privado en pro de la conservación de los predios y la identificación de estas áreas como de conservación de recursos hídricos.*

- *Se debe efectuar la actualización del PMA, de los Predios Quimbaya y Cajones.*

- *Los predios deben entrar a un programa de monitoreo de recurso hídrico, flora, y fauna.*

2.11 Municipio de Salento

El municipio de Salento pasó de reportar 96 hectáreas en 5 predios en el año 2020, a 346 hectáreas en 10 predios en el año 2021, en áreas estratégicas para conservación del recurso hídrico. El aumento corresponde a 5 predios entregados en compensación forzosa del 1%. En tal sentido, la Contraloría General del Quindío, hace un llamado al municipio, para que, en conjunto con la autoridad ambiental, defina si estos predios pueden ser incluidos dentro del inventario de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

Figura 57. Señalización predio La Julia. Municipio de Salento, 2022.
Fuente: Contraloría General del Quindío.2022

Nombre del predio	Vereda	Área (ha)	Fuente abastecedora	Población Abastecida
Tablazo	Camino Nacional	20,0	Boquerón	**7.106**
Ramada	Camino Nacional	31,0	Boquerón	
Sestillal	Camino Nacional	8,0	Boquerón	
Corozal	Camino Nacional	18,0	Boquerón	
La Julia	Boquía	18,7		
La Coralia	Navarco	48,1	Rio Navarco	
La Selva	Navarco	44,5	Rio Navarco	
El porvenir	Navarco	30,0	Rio Navarco	
El cardal	Navarco	2,8	Rio Navarco	
La pradera	Navarco	55,8	Rio Navarco	
Total		**346**		**7.106**

Tabla 39. Predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Municipio de Salento 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En la siguiente tabla, se presenta la apropiación presupuestal, la ejecución en custodia o administración y el comportamiento de los recursos del balance ingresados a la vigencia 2021, así como los que debieron ingresar a la vigencia 2022, con destino exclusivo a la adquisición y/o custodia de los predios de conservación del agua que abastece los acueductos del municipio.

En la vigencia 2021, se evidencia que el municipio de Salento, apropió un valor de $43,750,314 para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, correspondiente al 1% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD); ejecutando un valor de $45.413.333, durante el 2021 en mantenimiento y custodia del predio.

Es importante resaltar que el valor de vigencias anteriores, ingresado como recursos del balance al año 2021 $14.437.800, quedando como recursos del balance a ingresar en la vigencia 2022, un valor de $14.024.467, con destinación específica para la conservación de sus microcuencas abastecedoras.

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Salento	$4,730,229,670	$43,750,314	SD	$14,437,800	$45,413,333	$0	$14,024,467

Tabla 40. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, La Salento, 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

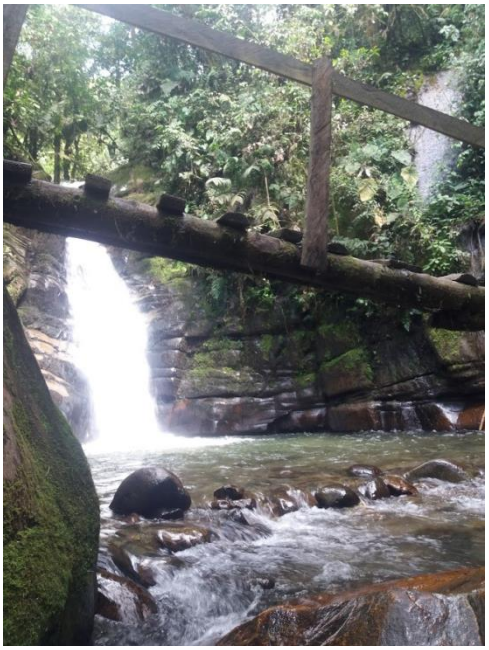

Figura 58. Recurso hídrico del municipio de Salento, 2022.
Fuente: Contraloría General del Quindío.2022

Del seguimiento realizado por la CRQ y lo evidenciado por este órgano de control, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- *Se requiere de un levantamiento topográfico que delimite el área entre los predios La Ramada (predio del municipio de Salento) y La Ramada (predio privado) y el predio La Julia, así como definir la parte jurídica del predio Corozal, ya que durante el recorrido no hubo certeza de los linderos, además que permitirá establecer el área total y que se permite financiar con recursos del 1%.*

- *Se requiere aclaración con respecto a la parte jurídica y/o legal de los predios, ya que durante el recorrido en campo no hubo certeza de linderos y en el procesamiento de la información se encontraron inconsistencias, por lo tanto, se debe realizar revisión de las fichas catastrales de cada predio y realizar desenglobe de los terrenos.*

- *Es de gran importancia ubicar avisos para la identificación de los predios adquiridos por el municipio de Salento.*

- *Realizar con periodicidad visitas de seguimiento, con el fin de que se evidencie la presencia institucional en los predios de conservación del recurso hídrico, para evitar daños en estas áreas, teniendo en cuenta que deben ser dedicados únicamente a la conservación y protección.*

2.12 Departamento del Quindío

El departamento del Quindío, a través de la gobernación departamental, ha adquirido un total de 2970 hectáreas en los municipios de Buenavista, Calarcá, Filandia, Génova, Pijao y Salento, distribuidos en 17 predios, cada uno de ellos con planes operativos aprobados por la CRQ y planes de manejo ambiental vigente, a excepción del predio Buenos Aires lote 1, que se encuentra en proceso de elaboración. En la siguiente tabla, se relacionan los predios y áreas de importancia estratégica, adquiridas por el departamento del Quindío, desde el año de 1998 hasta la fecha.

Municipio	Nombre del predio	Vereda	Área (ha)
Buenavista	Miravelles	La Granja	3,20
Calarcá	El Rocío	La Paloma	86,09
	Peñas Blancas	La Virginia	72,70
	Alpes II	El Túnel	90,00
	Alpes I	El Túnel	93,44
	La Tribuna	El Túnel	260,00
	La Cumbre	El Túnel	90,00
	Buenos aires	Santo Domingo	192,00
Filandia	Bengala	Cruces	39,00
	Cajones-Quimbaya	Buenavista	11,00
Génova	La Rusia	Balsora	1306,00
Pijao	Bellavista	Pizarras	155,00
	El Dorado	La Palmeta	135,31
Salento	El Vergel	Navarco	141,15
	San Martín	Navarco	19,68
	Betulia	Boquía	147,00
	Brisas	Navarco	127,00
Total			**2970**

Tabla 41. Predios de Importancia Estratégica para la Conservación del Agua de propiedad de la gobernación del Quindío

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

En cuanto al manejo presupuestal, de los recursos definidos por la ley 99 de 1993, el departamento del Quindío, por ser el ente territorial que más recursos propios recauda, en relación con los municipios del departamento, es igualmente quien tiene la obligación de apropiar más recursos para las áreas de importancia estratégica.

En tal sentido, en la vigencia 2021, se evidencia que la gobernación, apropió un valor de $855.248.186 para los predios de importancia estratégica de conservación del agua, realizando un reajuste por superávit en el recaudo de $108.180.906.

Así mismo, se observó una desfinanciación de los recursos, ingresados a la vigencia 2021, para la protección de las áreas de conservación de micro cuencas abastecedoras de los acueductos municipales, toda vez que este ente territorial, tenía como recursos acumulados en este rubro, un valor de $1.063.032.688. Sin embargo, hizo uso de las facultades otorgadas por el decreto de emergencia 461 del 2020, para la reorientación de las rentas departamentales, dejando un valor

de $290.383.203 como recursos del balance para ingresar a la vigencia 2021.

Así mismo, ejecutó en mantenimiento y custodia de sus predios, un valor de $386.628.018, quedando para ingresar a la vigencia 2022 un valor de $867.184.277

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos ($) vigencia 2021	Apropiación presupuestal vigencia 2021 Art 111 en pesos ($)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2021 en pesos ($)	Recursos del balance en pesos ($) para la vigencia 2022
Gobernación Del Quindío	$96,342,909,240	$855,248,186	$108,180,906	$290,383,203	$386,628,018	$0	$867,184,277

Tabla 42. Apropiación presupuestal para predios de importancia estratégica de conservación, Departamento del Quindío (Gobernación), 2021

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

2.13 Resultados y conclusiones de capitulo

- Los municipios de Buenavista, Calarcá, Génova, La Tebaida, Quimbaya y Salento, cumplieron con la incorporación del 100% de los recursos del balance proyectados a la vigencia 2021, correspondiente a los recursos que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, para los predios de importancia estratégica de conservación del recurso hídrico.

- Por su parte Córdoba, Filandia y Pijao, incorporaron mayores recursos del balance, ya sea por rendimientos financieros o por superávit en el recaudo de sus ingresos corrientes.

- Circasia tuvo un menor recaudo de ICLD al inicialmente proyectado durante el año 2020, por lo tanto, se disminuyó el valor apropiado para las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua.

- En cuanto a la gobernación del Quindío, se observó una desfinanciación de los recursos, ingresados a la vigencia 2021, para la protección de las áreas de conservación de microcuencas abastecedoras de los acueductos municipales, toda vez que este ente territorial, hizo uso de las facultades otorgadas por el decreto de emergencia 461 del 2020, para la reorientación de las rentas departamentales. En tal sentido, fue la única entidad territorial que reorientó recursos destinados a la conservación de microcuencas, en la atención de la emergencia sanitaria.

- Todos los municipios del departamento cuentan con predios de importancia estratégica de conservación del recurso hídrico y cada uno de ellos posee planes de manejo ambiental vigentes, con procesos de seguimiento y asesoría continua por parte de la CRQ, lo que representa garantía de la conservación del capital ambiental de nuestro territorio.

- Las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, en el

departamento del Quindío, no solo aporta a la conservación del agua, sino de las demás dimensiones ambientales, en especial de la flora y la fauna presente en el territorio departamental.

- Se destaca el fortalecimiento de los equipos de custodia y manejo de los predios de importancia estratégica para la conservación del agua en el 90% de los entes territoriales, faltando por fortalecerse este tipo de procesos en dos (2) de los once (11) municipios evaluados.

Capítulo 3. Calidad del aire

3.1 Calidad del aire ambiental

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se considera que el aire limpio es un requisito básico de la salud y el bienestar humano. Sin embargo, su contaminación sigue representando una amenaza importante para la salud en todo el mundo, indicando también que:

> *"La carga global de enfermedades asociadas con la exposición a la contaminación del aire tiene un costo masivo en la salud humana en todo el mundo: se estima que la exposición a la contaminación del aire causa millones de fallecimientos y años perdidos de vida saludable anualmente. Ahora se estima que la carga de enfermedad atribuible a la contaminación del aire está a la par con otros importantes riesgos para la salud mundial, como la dieta poco saludable y el tabaquismo, y la contaminación del aire ahora se reconoce como la mayor amenaza ambiental para la salud humana" (OMS, 2021, Citado por Greenpeace,2022).*

En este sentido, la Contraloría General del Quindío (CGQ), una vez requerida información a la autoridad ambiental CRQ, y a los entes territoriales de competencia de la CGQ, se permite presentar un panorama general de la situación de calidad del aire en el departamento:

En el Quindío, tan solo existen dos estaciones de monitoreo de calidad de aire, compuestas por un equipo cada una que mide material particulado menor a 10 micras, es decir, PM10, localizadas en la ciudad de Armenia, la primera estación ubicada en el edificio del Centro Administrativo Municipal – CAM carrera 17 #16-00 y la segunda estación, ubicada en la sede administrativa CRQ Calle 19N # 19-55.

Por lo anterior, no se cuenta con el monitoreo del total de contaminantes criterio, que establece la Resolución 2254 de 2017, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que adopta la norma de calidad del aire ambiental, en estas dos estaciones, ni en otros municipios que presentan alto flujo de vehículos de carga pesada, como Calarcá y La Tebaida.

A continuación, se presentan los niveles máximos permisibles de contaminantes criterio que rigen desde el año 2018, en Colombia:

Contaminante	Nivel máximo Permisible (µg/m3)	Tiempo de Exposición
PM10	50	Anual
	100	24 horas
PM2.5	25	Anual
	50	24 horas
SO2	50	24 horas
	100	1 hora
NO2	60	Anual
	200	1 hora
O3	100	8 horas
CO	5.000	8 horas
	35.000	1 hora

Figura 59. Niveles Máximos Permisibles de Contaminantes Criterio en la atmosfera
Fuente. Resolución 2254 de 2017

Por lo tanto, se desconoce, la calidad del aire, en otros municipios del departamento, que son atravesados por vías de orden nacional, de tráfico pesado. Adicionalmente, no se cuenta con información de los demás contaminantes criterio, es decir material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO3), ozono (O3), monóxido de carbono (CO).

Según los últimos informes del estado de la calidad del aire, elaborados por el IDEAM, el contaminante con mayor potencial de afectación en el territorio nacional es el material particulado menor a 2,5 micras (PM2.5), el cual está constituido por partículas muy pequeñas, producidas principalmente por los vehículos pesados que utilizan diésel como combustible, y que pueden transportar material muy peligroso para el cuerpo como metales pesados, compuestos orgánicos y virus, afectando de este modo las vías respiratorias.

> *El material particulado (PM) es la contaminación en forma de pequeñas partículas líquidas o sólidas suspendidas en la atmósfera. La contaminación por PM se describe según el tamaño de las partículas, en lugar de las sustancias químicas que contienen. PM2.5 se refiere a cualquier partícula que tenga menos de 2.5 micrómetros de diámetro; a veces se le conoce como "partículas finas" o "partículas finas en suspensión" (FSP). Las partículas PM2.5 son lo suficientemente pequeñas como para penetrar profundamente en los pulmones hasta la región de intercambio de gases (Morakinyo et al., 2016, citado por Greenpeace, 2022).*

Toda vez, que en el departamento del Quindío, no existen estaciones de monitoreo que mida el material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5), entre otros contaminantes criterio que establece la normatividad vigente, se presentan vacíos para determinar el estado de la calidad del aire en este territorio.

Sin embargo, el reporte realizado por la CRQ, en sus dos estaciones de monitoreo de PM10, se presentaron los siguientes resultados, generados el mes de noviembre de 2021, respecto a la

estación de monitoreo ubicada en el CAM:

Altura (m)	1522	
Presión (mmHg)	633	
Ubicación geoposicional	N:	04°53'62"
	W:	075°67'16"
ESTACION	ARMENIA CENTRO **CAM**	
Numero de datos NOVIEMBRE	**20**	
Promedio del NOVIEMBRE (µg/m³)	16	
Dato Máximo NOVIEMBRE	23	
Dato Mínimo NOVIEMBRE	10	
AQI DATO MAXIMO NOVIEMBRE	21	
AQI DATO MINIMO NOVIEMBRE	9	
Numero de datos de ABRIL A NOVIEMBRE	**130**	
de 2021		
Número de veces que supera la Norma Diaria	0	
Número de veces que supera la Norma Anual	0	
Norma Diaria R-2254/2017	75	
Norma Anual R-2254/2017	50	

Grafica No. 3 DATOS NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

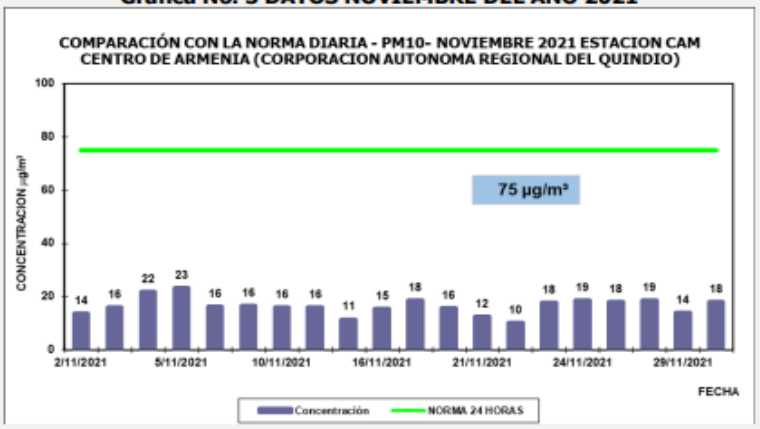

Grafica No. 4 PROMEIDO DE ABRIL A NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 COMPARADOS CON LA NORMA ANUAL. ESTACION CAM

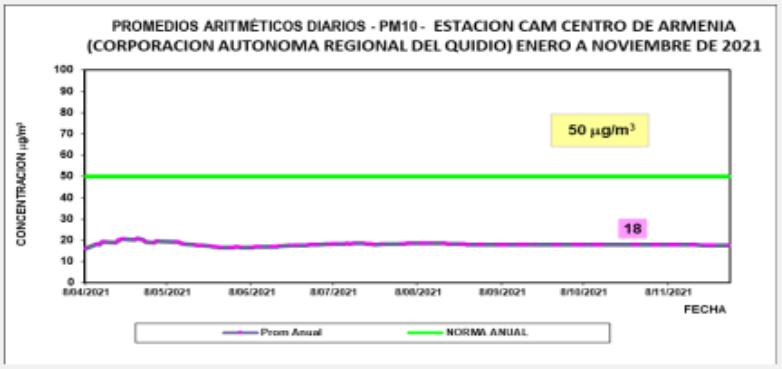

Figura 60. Resultados monitoreo de PM10, mes de noviembre de 2021, Estación CAM
Fuente. Corporación Autónoma Regional del Quindío

Así mismo, se presentan los datos generados, el mismo mes, en la estación de monitoreo ubicada en la CRQ:

Altura (m)	1558	
Presión (mmHg)	630.2	
Ubicación geoposicional	N:	04°33'24"
	W:	075°39'44"
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021	ESTACION ARMENIA **CRQ**	
Numero de datos NOVIEMBRE	**20**	
Promedio del NOVIEMBRE (µg/m³)	14	
Dato Máximo NOVIEMBRE	22	
Dato Mínimo NOVIEMBRE	6	
AQI DATO MAXIMO NOVIEMBRE	19	
AQI DATO MINIMO NOVIEMBRE	5	
Numero de datos ENERO A NOVIEMBRE AÑO 2021	**195**	
Número de veces que supera la Norma Diaria	0	
Número de veces que supera la Norma Anual	0	
Norma Diaria R-2254/2017	75	
Norma Anual R-2254/2017	50	

Grafica No. 1 DATOS NOVIEMBRE AÑO 2021 ESTACION CRQ

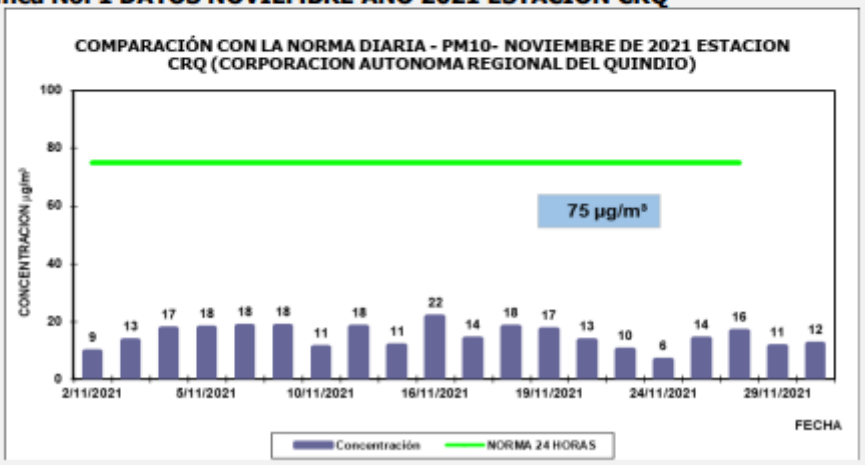

Figura 61. Resultados monitoreo de PM10, mes de noviembre de 2021, Estación CRQ
Fuente. Corporación Autónoma Regional del Quindío

De acuerdo a los datos obtenidos se observa que esta estación en el mes de NOVIEMBRE del año 2021 no superan la norma diaria y la norma anual, según la resolución 2254 de 2017 artículo 2, correspondiente a 75 (µg/m3) para un tiempo de exposición de 24 horas y 50 (µg/m3) anual, como se puede observar los datos no tienen una variación significativa en los días reportados, como tampoco se ha excedido la norma en ninguno de los días, de acuerdo al índice de calidad de aire, capítulo IV de la resolución en mención, está en categoría de BUENA "LA CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA SUPONE UN RIESGO BAJO PARA LA SALUD".

3.2 Fuentes móviles (vehiculares) de emisiones

Figura 62. Emisiones visibles de vehículo de transporte público en el municipio de Calarcá
Fuente. Contraloría General del Quindío, agosto de 2022

En el Quindío, tienen competencia de vigilar las emisiones generadas por fuentes móviles, de acuerdo al decreto 948 de 1994, el departamento, es decir la gobernación del Quindío, a través del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte, IDTQ, y los municipios que cuentan con subsecretarías de tránsito y movilidad, es decir, los municipios de La Tebaida, Quimbaya y Calarcá, en coordinación con la autoridad ambiental, CRQ.

Los artículos 66, 67 y 68 del decreto 948 de 1994, definen claramente las competencias de cada uno de los tres organismos gubernamentales (departamento, municipios y autoridad ambiental), en relación al manejo, vigilancia y control de los fenómenos de contaminación atmosférica. Sin embargo, de acuerdo al análisis realizado por esta contraloría, existe un desconocimiento parcial de las competencias asignadas a cada uno de ellos, en esta materia.

Es así como, al requerir a las secretarías de tránsito, tanto departamental como las municipales, frente a la vigilancia de las fuentes móviles, presentan dos acciones específicas: la primera, relacionada con requerir la revisión técnico mecánica y de gases, cuyo incumplimiento genera el

tipo de comparendo C35 y la segunda acción demostrada fue, apoyar los operativos de control de emisiones, realizados por la autoridad ambiental, que de acuerdo a lo definido en la resolución 910 de 2008, deben ser realizados de manera bimensual.

Sin embargo, la competencia para realizar el comparendo a los vehículos que presenten emisiones visibles (humos visibles) y de acuerdo a la norma, exigir que estos vehículos sean presentados en un centro de diagnóstico automotor en un plazo máximo de 15 días, corresponde a la autoridad de tránsito. Esto, sin perjuicio de la sanción que imponga la autoridad ambiental, si evidencia incumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones. Es decir, ambas entidades, son competentes en imponer sanciones por incumplimiento de la norma de emisiones, por un lado, la CRQ para el caso del Quindío, y, por otro lado, la autoridad de tránsito que opere en el municipio; situación que no se evidenció en las respuestas emitidas tanto por la CRQ como por las secretarías de tránsito, como se detalla a continuación.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

Al consultar a la CRQ respecto a la realización de operativos de verificación de emisiones por fuentes móviles, en el departamento del Quindío, conforme a lo definido en el artículo 15 de la resolución 910 de 2008, que establece:

> *"En ejercicio de la función legal de vigilancia y control, autoridades ambientales competentes, realizarán operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación, en conjunto con las secretarías y demás organismos de tránsito departamentales, distritales y municipales,* ***cuando menos cada dos meses dentro de su jurisdicción****, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo III de la presente resolución, e impondrán sanciones conforme a la facultad dada por la ley para cada autoridad.*
>
> *Para ello, deberán contar con los equipos de medición móvil y el personal idóneo para realizar los operativos, o realizar convenios de cooperación o contratos con personas naturales o personas jurídicas que demuestren la capacidad técnica y operativa para realizar los operativos de revisión, de acuerdo con lo establecido en la presente resolución".*

La CRQ, a través de oficio con radicado interno, RR 3186 de 2022, informó : "*esta entidad anualmente realiza la contratación para realizar operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación, en el año 2021 se ejecutó el contrato CMC -014-2021 CARTA aceptación No: 007-2021, en el cual se realizaron un total de 565 fuentes móviles monitoreadas, estos operativos se hacen en conjunto con las secretarias de tránsito del departamento (Armenia, Calarcá, Quimbaya y La Tebaida) e IDTQ, por lo cual se anexa el informe final presentado por el contratista y los soportes técnicos derivados de dichos operativos".*

Del informe presentado por el contratista, se observa que los operativos se realizaron en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021 en la jurisdicción de la CRQ, por lo tanto se evidencia que la frecuencia, en la ejecución de los operativos practicados por la CRQ, no cumple con lo definido por la norma, es decir, no se evidencian operativos como mínimo bimensuales, en

el departamento del Quindío.

Adicionalmente, se logra identificar que del total de mediciones realizadas (565) el número de rechazadas (que incumplen con la norma) fueron de 246 (43,5%) y el número de aprobadas fue de 319 (56,4%). Lo que hubiese implicado tener 246 comparendos impuestos por las autoridades de tránsito y haberse iniciado procesos sancionatorios por el mismo número de vehículos que incumplieron la norma de emisiones vigente, lo cual no se logró demostrar.

Otro aspecto relevante identificado de los operativos practicados por la CRQ en conjunto con las secretarias de tránsito, fue que, de los 565 vehículos monitoreados, tan solo 16 de ellos fueron vehículos de transporte público. Siendo un tamaño de muestra pequeño para poder emitir un concepto sobre el estado de cumplimiento de este tipo de vehículos. Sin embargo, de los 16 vehículos de transporte publico monitoreados, 10 de ellos, es decir el 62,5% incumplió las normas de emisiones y generó concepto de RECHAZO.

Por otro lado, al solicitar a la CRQ, informar si se iniciaron procesos sancionatorios ambientales, como resultado de los operativos de control, la entidad informó, a través de oficio con radicado interno 14852-22, "*en cuanto a la solicitud N. 1, le informo que esta entidad no es competente para imponer una medida sancionatoria a una fuente móvil, debido a esto esta entidad debe realizar los operativos de gases de fuentes móviles en circulación, con acompañamiento de las secretarias de tránsito y transporte, quienes son los competentes para imponer una medida sancionatoria de acuerdo a la ley 769 de 2012*".(sub raya fuera de texto)

Respecto a lo cual se resaltan las competencias que la Autoridad Ambiental, tiene en materia de emisiones y contaminación atmosférica:

El decreto 948 de 1995, en el artículo 66. Define: Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, literal j. Imponer las medidas preventivas y sanciones que correspondan por la comisión de infracciones a las normas sobre emisión y contaminación atmosférica.

Así mismo, la resolución 910 de 2008 en el artículo 15 define: ***OPERATIVOS DE REVISIÓN.*** *En ejercicio de la función legal de vigilancia y control, autoridades ambientales competentes, realizarán operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación, en conjunto con las secretarías y demás organismos de tránsito departamentales, distritales y municipales, cuando menos cada dos meses dentro de su jurisdicción, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo III de la presente resolución, e impondrán sanciones conforme a la facultad dada por la ley para cada autoridad.*

Finalmente, la ley 1383 de 2010, (Código de Tránsito), define en el artículo 122**.** *Tipos de sanciones.* ***Las sanciones por infracciones del presente Código son (…) Las sanciones señaladas*** *en este artículo se impondrán como principales o accesorias al responsable de la infracción,* ***independientemente de las sanciones ambientales a que haya lugar por violación de cualquiera de las regulaciones, prohibiciones y restricciones sobre emisiones contaminantes y generación de ruido por fuentes móviles****.* (negrilla y sub raya fuera de texto)

MUNICIPIO DE CALARCÁ

El municipio de Calarcá indicó que producto de los operativos realizados con la CRQ, durante la

vigencia 2021, impuso catorce (14) comparendos, de los cuales, once (11) fueron exonerados por cuanto los presuntos contraventores allegaron el Formato Único de revisión emitido por un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) certificado, a través del cual se evidenciaba que la medición de gases se encontraba dentro de los rangos establecidos por la normatividad legal vigente. Dos (2) contraventores realizaron pago, antes de emitirse la resolución de sanción.

Indica, tambien el municipio de Calarcá, *que los controles que se han venido llevando a cabo a las empresas de transporte intermunicipal y municipal no han resultado vehículos con concepto de RECHAZO. Es entonces que tampoco se ha evidenciado infraccion a las normas ambientales por parte de las empresas, por cuanto han superado las pruebas realizadas por la CRQ.* Sin embargo, se resalta que de los operativos realizados durante la vigencia 2021 por la CRQ, se evaluaron tan solo 16 vehículos de servicio público en todo el departamento del Quindío, incluido Armenia.

Por lo anterior, se hace un llamado de atención, para la aplicación de mayor control a los vehículos de transporte público, no solo en el municipio de Calarcá, sino en todo el departamento.

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

Indica el municipio de la Tebaida que "*en cumplimiento de la normatividad descrita y competencia de esta secretaria, la autoridad ambiental, en este caso específico la Corporación Regional del Quindío, es la entidad competente para realizar mediciones técnicas sobre el número de concentraciones de contaminantes generados por fuentes móviles, toda vez que es esta la competente para aportar el soporte técnico, por lo que a su vez es la que posee los equipos para realizar este tipo de procedimientos de conformidad con lo anteriormente descrito y específicamente en materia de aire* (…).

La competencia para revisar los vehículos automotores es de la autoridad ambiental toda vez que es la entidad que posee los equipos para llevar a cabo este procedimiento, sin embargo, esta Secretaría ha impuesto para la vigencia 2020 un total de 269 comparendos, vigencia 2021 un total de 134 y en lo que va corrido de 2022, 70, para un total de 473 comparendos por revisión tecno mecánica vencida para efectos de extender orden de comparendo por la codificación C35.

En conclusión, el municipio de La Tebaida, centra sus esfuerzos en realizar seguimiento a que se encuentre vigente la revisión tecno mecánica, afirmando que la función de vigilancia y control de las emisiones por fuentes móviles corresponde a la CRQ, sin embargo, es claro que esta función es compartida.

MUNICIPIO DE QUIMBAYA

El municipio de Quimbaya, indica que producto de los operativos de control de emisiones, realizados en conjunto con la autoridad ambiental, durante el año 2021, se impusieron en total tres (3) comparendos.

Y durante toda la vigencia 2021, se impusieron 180 comparendos, C35 relacionados con el certificado tecnomecanico y de gases, en el municipio de Quimbaya.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL QUINDIO (IDTQ)

El IDTQ, informó que durante el año 2021, impuso 18 comparendos por la infracción D17 (normas de emisiones contaminantes o de generación de ruido por vehículos autormotores), de los cuales ocho (8) resultaron con imposición de sanción.

3.3 Resultados y conclusiones de capitulo

- El departamento del Quindío cuenta con tan solo dos estaciones de monitoreo, ubicadas en la ciudad de Armenia, en sitios donde no se permite el tráfico de vehículos pesados, ni se encuentran fuentes fijas de emisiones atmosféricas.

- Las estaciones de monitoreo existentes solo miden material particulado menor a 10 micras (PM10), por lo tanto no se miden el total de contaminantes criterio que determina la normatividad vigente, en especial el contaminante PM2.5, que según el IDEAM es el contaminante del aire con mayor potencial de afectación en el territorio nacional, lo que no permite tener un diagnóstico claro sobre el estado de la calidad del aire en el departamento.

- En los municipios que tienen vías de orden nacional, con tráfico de vehículos de carga, no existen estaciones de monitoreo de calidad de aire operadas por la CRQ.

- De acuerdo a los operativos de control de emisiones realizados en el departamento durante el año 2021, se evidencian escaso número de vehículos de transporte público monitoreado, tan solo 16 vehículos durante el año en todo el territorio departamental, requiriéndose mayores controles en este grupo.

- El informe de operativos que realiza la CRQ con apoyo de las secretarías de tránsito, no discrimina el numero de vehículos rechazados, de acuerdo al lugar (municipio) y autoridad de tránsito que apoyó dicho monitoreo, impidiendo determinar claramente, el numero de comparendos que debieron imponerse por cada una de las secretarías.

- Las secretarías de movilidad y transito del departamento, plantean que los controles en materia de emisiones vehiculares, deben ser siempre en presencia de CRQ, sin embargo, la resolución 910 de 2008, les permite realizar controles a emisiones visibles con análisis de opacidad, que es un método comparativo visual, en el que la aplicación de una simple tabla de colores permite determinar si un vehículo a gasolina o Diesel, está emitiendo humos visibles que ameriten la imposición de un comparendo.

- La autoridad ambiental, de acuerdo a su comunicación, indica no tener facultad sancionatoria en materia de incumplimiento a la norma de emisiones atmosféricas por fuentes móviles; sin embargo, de acuerdo a la revisión normativa realizada por este órgano de control, se evidencia claramente su competencia (de la CRQ) en materia sancionatoria de fuentes móviles que infrinjan la norma de emisiones, sin perjuicio de las sanciones que interpongan las autoridades de tránsito y viceversa.

Capítulo 4. Ordenamiento territorial y pacto por el ambiente

La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentar el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos"(Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011).

Es así, como el ordenamiento territorial está orientado a atender asuntos tales como: **(a)** la política de áreas de parques nacionales y áreas protegidas, **(b)** localización de grandes proyectos de infraestructura, **(c)** la determinación de áreas limitadas en uso por seguridad y defensa, **(d)** los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades, **(e)** los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones y **(f)** la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural.

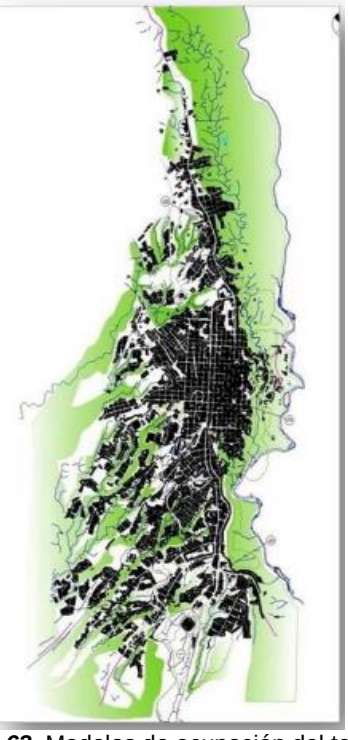

Figura 63. Modelos de ocupación del territorio
Fuente: POT Armenia, 2009.

En tal sentido, la Ley 388 de 1997, define que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), es el instrumento básico para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del

territorio urbano y rural, por lo tanto, es la hoja de ruta en el largo, mediano y corto plazo, de los entes territoriales para visualizar, ordenar y controlar el desarrollo de su territorio.
El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio. En él se define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento. También define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.

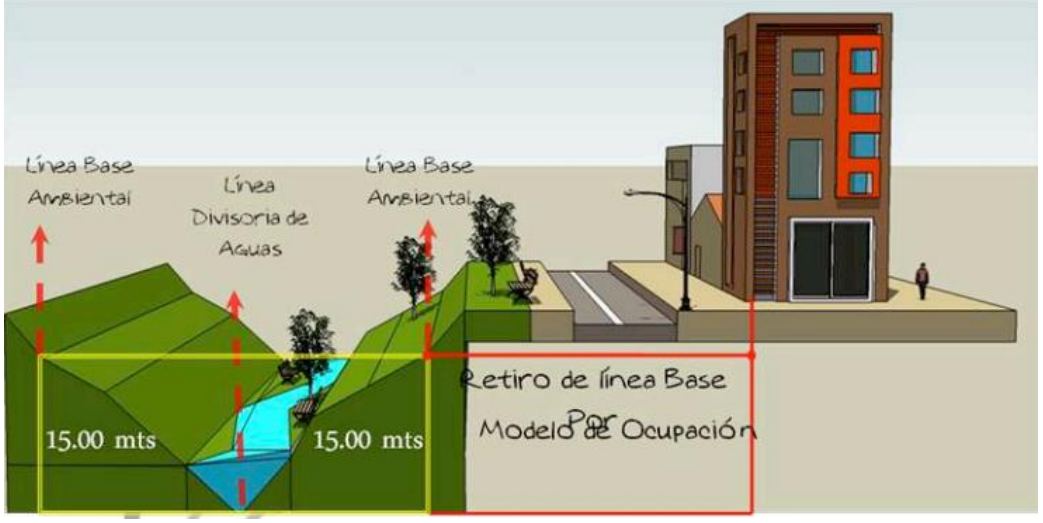

Figura 64. Elementos definidores del modelo de ocupación
Fuente: POT Armenia, 2009.

Según la ley 388 de 1997, las iniciativas para los planes de ordenamiento territorial deben de estar sometidas a diferentes instancias de concertación y consulta, para la forma y oportunidad de su aprobación y/o adopción, la vigencia, condiciones y procedimiento para su revisión o modificación, en relación a esto el artículo 24 menciona las instancias de concertación y consulta y el articulo 25 lo complementa mencionando el ejercicio de la aprobación de los planes de ordenamiento.

Del mismo modo, el decreto 402 del 2004 indica en el artículo 5 a la revisión de los planes de ordenamiento territorial y el artículo 7, por el cual se dicta el procedimiento para aprobar y adoptar las revisiones, decretos que fueron compilados por el Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".

El Decreto 2106 de 2019, hace alusión en su capítulo VIII "vivienda, ciudad y territorio", articulo 120, a la vigencia y revisión del plan de Ordenamiento según el artículo 28 de la ley 388 de 1997, esclareciendo que: el contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como el correspondiente a tres períodos (12 años) constitucionales de las administraciones municipales y distritales, los contenidos de los componentes urbanos y rurales de mediano plazo tendrán una vigencia correspondiente al término de dos períodos (8 años) constitucionales de las administraciones municipales y los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución regirán durante un período (4 años) constitucional completo de la administración municipal y distrital completo.

En el decreto 1232 del 2020, se estableció que en el periodo comprendido entre 2012 a 2019, de 1144 municipios existentes en la nación, 494 municipios habían adelantado acciones orientados a la contratación de procesos para adelantar la revisión de los planes de ordenamiento; sin embargo, se evidenció que solo 150 de ellos habían logrado finalizar con la adopción del proceso de revisión respectivo.

En tal sentido, producto del seguimiento realizado por este órgano de control, en el informe anual del estado de los recursos naturales y del ambiente, de la vigencia 2020-2021, se identificó que el 100% de los municipios del departamento (excepto Armenia) contaban con sus instrumentos de ordenamiento territorial (EOT y PBOT) desactualizados.

Así mismo, se evidenció que sus instrumentos de seguimiento y evaluación, es decir sus expedientes municipales, se encontraban desactualizados, como se detalla a continuación:

Municipio	**AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL (Etapas)**				**Acto Administrativo Vigente**
	Diagnóstico	**Formulación**	**Implementación**	**Seguimiento y evaluación**	
	(Conocer el estado actual del territorio, Establecer la estrategia que permita precisar los mecanismos para garantizar la **participación** democrática y la concertación)	(Realización de la **concertación, consulta, aprobación y adopción** con las diferentes instancias)	(La **ejecución** para las vigencias de corto, mediano y largo plazo, así como el **desarrollo de los instrumentos** de gestión y financiación)	(El seguimiento comprende **la recolección y análisis continuo de información** para adelantar la medición anual del estado de avance de la	
Buenavista	No	No	No	No	Acuerdo Nro.09 del 29 de junio de 2000
Calarcá	No	No	No	No	Acuerdo Nro.015 de 31 de octubre de 2000
Circasia	No	No	No	No	Acuerdo 016 del 9 de septiembre de 2000. El acuerdo 049de 2009 no aparece información de concertación de los asuntos ambientales
Córdoba	Si	No	No	No	Acuerdo Nro. 09 de mayo 30 de 2018
Filandia	No	No	No	No	Acuerdo Nro.074 de 2000
Génova	No	No	No	No	Acuerdo Nro. 009 de 25 de septiembre del 2000
Tebaida	Si	No	No	No	Acuerdo Nro. 026 del 24 de octubre del 2000
Montenegro	No	No	No	No	Decreto Nro.113 de 2000. El acuerdo Nro.07 de 2011 es un ajuste.
Pijao	Si	Si	No	No	Decreto Nro. 023 de marzo de 2001
Quimbaya	Si	Si	No	No	Acuerdo Nro. 013 del 27 de junio del 2000, se realizó una modificación excepcional mediante el acuerdo municipal 005 del 30 de mayo del 2020 es una revisión excepcional de norma urbanística
Salento	Si	Si	No	No	Acuerdo Nro.20 de 2001

Tabla 43. Nivel de avance en el proceso de actualización del P.B.O.T o E.O.T. Vigencia 2020
Fuente: CGQ. Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente. 2020-2021.

Esta situación se presenta por la complejidad jurídica y técnica que implica la actualización de dichos instrumentos. Entre las dificultades expresadas por las administraciones municipales, se encuentra la carencia de recursos para la elaboración de los estudios de riesgos de desastres y la cartografía de detalle requerida para los mismos. Así mismo, se evidenciaron desactualizados los expedientes municipales, que, conforme al mandato normativo, deben ser actualizados el primer año de cada gobierno municipal.

Por otro lado, se identificó que los municipios de Quimbaya, Salento, Pijao y Córdoba, eran los únicos municipios que al año 2020, contaban con avances en la elaboración del diagnóstico para la actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial.

Con este panorama, la Contraloría General del Quindío, en el marco de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, lideró un proceso denominado "pacto por el ambiente", en compañía de actores claves como la CRQ, la gobernación del Quindío, la procuradora agraria y ambiental y los alcaldes municipales, logrando el compromiso y trabajo articulado para lograr la actualización de dichos instrumentos en el menor tiempo posible.

4.1 Pacto por el ambiente

La comisión regional de moralización del Quindío como instancia encargada de aplicar y poner en marcha los lineamientos de la comisión nacional de moralización y coordinar en el nivel territorial las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, liderada por la Contraloría General del Quindío, entidad que ejerce la presidencia bianual 2020-2021 se ha interesado por conocer las problemáticas del departamento del Quindío en materia ambiental, generando un ejercicio para que desde el seno de las entidades de control que integran la comisión se contribuya a su vigilancia, bajo los principios de valoración de costos ambientales y desarrollo sostenible, que orientan el accionar principalmente de los organismos de control fiscal.

La gestión incluyó conversatorios, capacitaciones y mesas de trabajo con la compañía permanente de la procuraduría ambiental y agraria de Armenia, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Corporación Autónoma Regional del Quindío, junto con los cuales se revisaron diferentes problemáticas en materia ambiental que afectan el departamento, las políticas existentes y el cumplimiento de las mismas para mitigar los efectos causados, como: el manejo de residuos de construcción, los monocultivos de aguacate, los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, la actividad turística y su impacto ambiental, incorporación del suelo rural, suburbano y de expansión al perímetro urbano, entre otros. Del análisis realizado entre los diferentes actores se concluyó que la principal problemática que además es origen de muchos otros conflictos ambientales es el Ordenamiento Territorial, en virtud a la desactualización de 11 de los 12 Planes de Ordenamiento Territorial (POT – PBOT- EOT) de los municipios del departamento.

Como resultado del trabajo realizado, se construyó el "pacto por el ambiente en el departamento del Quindío", que consiste en una declaración de compromisos relacionados con la problemática definida en pro de garantizar que los municipios enfoquen su esfuerzo en la actualización de su ordenamiento territorial con procesos de transparencia e integridad, como herramienta que

permite el crecimiento equilibrado de las regiones. En el pacto las autoridades responsables se comprometen ante las entidades garantes a ejecutar las acciones previstas necesarias para cumplir con el objetivo trazado.

COMPROMISOS DE LOS ALCALDES MUNICIPALES:

1. Ejecutar el cronograma para la creación o actualización del expediente municipal y elaboración de diagnóstico, establecido por el municipio previamente, parte integral del presente pacto.

2. Efectuar las actividades necesarias para avanzar en la obligación legal de actualizar el plan de ordenamiento territorial (POT – PBOT- EOT) en su componente de largo plazo.

3. Realizar actividades del componente participativo requeridas por la Ley para garantizar la aprobación de la actualización del plan de ordenamiento territorial (POT – PBOT- EOT).

4. Reportar a la comisión regional de moralización del Quindío y a la procuraduría ambiental y agraria de Armenia.

COMPROMISOS DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO EN CABEZA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

1. Entregar a los municipios, los insumos resultado de la ejecución del proyecto denominado "desarrollo de instrumentos de herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial en diez (10) municipios del departamento del Quindío" para: (Armenia, Calarcá, La Tebaida, Circasia, Montenegro, Quimbaya, Filandia, Buenavista, Córdoba, Génova), relacionados a los estudios básicos de gestión de riesgo reglamentados por el Decreto 1807 de 2014 compilado bajo el Decreto Nacional 1077 de 2015, requeridos para la etapa de formulación de la revisión y ajuste de los POT`S.

2. Brindar asistencia técnica a los municipios del departamento del Quindío en el marco del cronograma y demás disposiciones presentadas por los diferentes entes territoriales, para la actualización de sus respectivos POT`S, incluyendo a los municipios de Pijao y Salento.

COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO (CRQ):

1. Poner a disposición de los municipios y del departamento la información y el equipo técnico de la corporación para los requerimientos e inquietudes que se necesiten en el proceso de actualización de los planes de ordenamiento territorial (POT – PBOT- EOT) de cada uno de los municipios, adicionalmente acompañar, en lo que se requiera en lo relacionado a la ejecución de los estudios básicos de gestión de riesgo que se adelanta desde el departamento, de manera que permita aunar esfuerzos técnicos y administrativos para permitir un trámite más expedito a los entes territoriales una vez sean radicada en debida forma las solicitudes de concertación de las respectivas actualizaciones de los POT`S.

Así mismo, para garantizar la debida implementación de los compromisos acogidos en el presente

pacto, la comisión regional de moralización del Quindío y la procuraduría ambiental y agraria de Armenia asumen los siguientes compromisos:

1. Realizar seguimiento continuo a la ejecución y cumplimiento de los compromisos, a la ejecución del contrato que se realice por la gobernación del Quindío, en mención a los estudios básicos de gestión de riesgo y a la ejecución de los cronogramas y el avance sobre la actualización de los planes de ordenamiento territorial (POT – PBOT- EOT) en principio (Expediente municipal y Diagnostico) de cada uno de los municipios, así mismo del apoyo dispuesto por la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

En señal de aceptación y adhesión voluntaria el presente pacto se firma el 26 de noviembre de 2021.

Este pacto fue firmado por los alcaldes de los 12 municipios del departamento, el secretario de planeación departamental, el director de la CRQ y la procuradora ambiental y agraria, el contralor general del Quindío y demás miembros de la comisión regional de moralización.

4.2 Seguimiento pacto por el ambiente por entidad

GOBERNACION DEL QUINDIO

Conforme a la respuesta emitida por la gobernación del Quindío, la entidad cuenta con los estudios previos y del sector para la contratación del concurso de méritos 009/2021 cuyo objeto es "Realizar los estudios básicos de gestión del riesgo de desastres por fenómenos de movimientos de remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en (10) municipios del departamento del Quindío para dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia" ha tenido retrasos en su publicación y posterior adjudicación, teniendo en cuenta que se han hecho solicitudes de ajustes técnicos y jurídicos, tanto por parte de la autoridad ambiental CRQ, como por parte de la secretaría jurídica y de contratación del departamento. Posterior a haberse declarada desierta, en el año 2021.

Al momento de presentarse la información de avance en este proceso, es decir, el 27 de Julio del año 2022, se encontraba la secretaria de planeación departamental, realizando los ajustes pertinentes.

Sin embargo, el 25 de agosto del año en curso, se volvió a publicar en el SECOP II este proceso, esperando se culmine con la adjudicación conforme al cronograma de la invitación al concurso de méritos en mención.

Así mismo, la Secretaría de Planeación departamental, informa "*Una vez sean superadas las observaciones requeridas y se haga la publicacion en el portal de Contratacion SECOP de los pliegos de condiciones definitivos del Concurso de Méritos No. 009 de 2021, y de la respectiva interventoría, y de la adjudicacion mediante el respectivo acto administrativo e incio de los mismo que esperamos no supero los dos (2) meses siguientes, dentro de los subsiguientes 8 meses de ejecucion previa acta de incio, los diez (10) entes territoriales que hacen parte del referido proyecto contarán con los insumos referidos a los estudios básicos de gestion del riesgo para el*

suelo urbano y rural en el marco de lo exigido por el decreto 1807 de 2014 (…)"

En conclusión, si se surten los tiempos esperados por parte de la gobernación del Quindío, se estaría adjudicando el contrato de consultoría, finalizando el mes de octubre de 2022 y se estaría culminando la consultoría a mediados del año 2023.

Del compromiso, número 2, adquirido por el departamento del Quindío, se evidencia su cabal cumplimiento, al demostrar asesoría y asistencia técnica a todos los entes territoriales de su competencia.

MUNICIPIO DE BUENAVISTA

En el marco de la suscripción del pacto por el ambiente, en el departamento del Quindío, el municipio de Buenavista presentó el siguiente cronograma de trabajo:

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION EOT - BUENAVISTA																	
	2021					2022											
ETAPAS	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actualizacion Expediente Municipal																	
Aprestamiento de la informacion del PBOT																	
Interpretacion del expediente municipal para la memoria justificativa de la revision del PBOT																	
Construccion colectiva del diagnostico (Mesas sectoriales de participacion, rurales y urbanas)																	
Diagnostico por dimensiones y atributos del desarrollo, ruta metodologica fase I																	
Consolidacion del diagnostico, para la memoria justificativa																	
Cartografica de diagnostico Fase I																	

Figura 65. Cronograma de actualización del expediente y EOT Buenavista. Pacto por el ambiente.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de Buenavista.

De acuerdo a la respuesta emitida por el municipio de Buenavista Quindío, el municipio dio cumplimiento al cronograma de revisión del esquema de ordenamiento territorial, contando con el diagnóstico y evaluación al actual EOT, a través de su expediente municipal. Así mismo, avanzando con la primera fase del diagnóstico, sin estar aún terminada esta fase.

Se reitera la incertidumbre por parte del municipio, respecto al producto "estudios básicos de gestión del riesgo", el cual está por ser contratado por parte de la gobernación del Quindío. Sin embargo, al no conocerse con exactitud la fecha de entrega de dicho insumo, se dificulta la definición del tipo de revisión que se podrá realizar.

MUNICIPIO DE CALARCÁ

En el marco de la suscripción del pacto por el ambiente, en el departamento del Quindío, el municipio de Calarcá presentó el siguiente cronograma de trabajo:

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION POBT -CALARCA																
		2021			2022											
ETAPAS	ACTIVIDADES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Expediente Municipal																
Diagnostico: Estado actual del territorio																
Analisis de capacidades tecnicas, institucionales y finacieras																
Balance informacion disponible																
	Inventario informacion primaria															
	Inventario informacion Secundaria															
	Inventario Licencias ambientales y urbanisticas..															
	Inventario de Instrumentos que se han expedido en la vigencia del Plan															
	Patrimonio Cultural material PEM, existentes															
	Informacion detallada de servicios Publicos															
	Determinacion de recuros para adelantar el Recurso															
	ambientales															
Mecanismos y/o estrategia de participacion ciudadana																
Analisis por dimensiones																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Cartografia																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Sintesis del diagnostico																
Formulacion																

Figura 66. Cronograma de actualización del expediente y PBOT Calarcá. Pacto por el ambiente.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de Calarcá.

Informa el municipio de Calarcá, que realizó el trámite de un empréstito municipal, para el "*diagnóstico, formulación y adopción del PBOT de segunda generación del municipio de Calarcá*", por valor de novecientos millones de pesos ($900.000.000).

En cuanto al expediente urbano, indica, que se encuentra en la etapa final de consolidación. A la fecha de reporte de información, el municipio contaba con dos (2) productos aprobados por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (mapa conceptual y matriz de fines y medios).

Se encuentra en la etapa de alistamiento, dentro de la cual indica el municipio que, ha avanzado en el cronograma de participación ciudadana, que da legitimidad y sostenibilidad del proceso de Revisión y Ajuste del PBOT.

Por último, informa el municipio que el cronograma de actualización del PBOT, se encuentra en proceso de ajuste y modificación, teniendo en cuenta que dependen del insumo denominado "estudios básicos de gestión del riesgo", para continuar con el proceso de actualización del PBOT.

MUNICIPIO DE CIRCASIA

El municipio de Circasia, no presentó un cronograma, sin embargo, firmó el Pacto. En tal sentido, se realizó seguimiento, por parte de este órgano de control:

La administración municipal de Circasia, informa que desde el mes de mayo de 2022 se realizó la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas para realizar el proceso de actualización del esquema de ordenamiento territorial con el ánimo de realizar el proceso. Lo que permitió la construcción de:

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

1. *Estudios Previos*
2. *Estudios del Sector*
3. *Pliego de condiciones*
4. *Cronograma de adjudicación*
5. *Demas información pre contractual para el proceso*

A la fecha, -14 de julio de 2022- la entidad se encuentra en la fase de evaluación de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II. Aun no se ha adjudicado.

En cuanto a la participacion ciudadana en el proceso de actualización del esquema de ordenamiento territorial, indica el municipio, que se tiene contemplado el proceso participativo una vez adjudicado el contrato. Adicionalmente, informa el municipio que el proceso puede ser consultado a traves de la plataforma SECOP II, sin embargo, no realiza claridad del objeto y alcance del mencionado proceso, o ruta de acceso.

La oficina asesora de planeación, indica que se estará informando a cada uno de los entes de control, en el momento en el que el proceso sea adjudicado y que se proceda a iniciar las mesas de participación, que se darán en todas las fases.

MUNICIPIO DE CÓRDOBA

En el marco de la suscripción del pacto por el ambiente, en el departamento del Quindío, el municipio de Córdoba presentó el siguiente cronograma de trabajo:

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION EOT CORDOBA																
		2021			2022											
ETAPAS	ACTIVIDADES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Expediente Municipal																
Diagnostico: Estado actual del territorio																
Analisis de capacidades tecnicas, institucionales y finacieras																
Balance informacion disponible																
	Inventario informacion primaria															
	Inventario informacion Secundaria															
	Inventario Licencias ambientales y urbanisticas..															
	Inventario de Instrumentos que se han expedido en la vigencia del Plan															
	Patrimonio Cultural material PEM, existentes															
	Informacion detallada de servicios Publicos															
	Recurso															
	ambientales															
Mecanismos y/o estrategia de participacion ciudadana																
Analisis por dimensiones																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Cartografia																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Sintesis del diagnostico																
Formulacion																

Figura 67. Cronograma de actualización del expediente y EOT Córdoba. Pacto por el ambiente.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de Córdoba.

En comunicación del 25 de julio del año en curso, el municipio de Córdoba informa:

Dando cumplimiento a los compromisos establecidos, durante el primer semestre del presente año se terminó la consolidación del expediente municipal en su totalidad, con la aprobación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En segundo término, se realizó el compromiso de avance del Documento Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT 2021-2035 de acuerdo al decreto 1232 del 2020, aclarando que su consolidación depende de dos factores el aporte de los estudios básicos de la gestión del riesgo por parte de la gobernación del Quindío, y la elaboración de la cartografía por dimensiones, de acuerdo a lo determinado por el Decreto 1232. Indicando también que, en relación al segundo punto, es decir a la cartografía, el municipio viene avanzando en la recolección de la información con el IGAC y la CRQ.

A la fecha, con el avance de las actividades mencionadas, se está a la espera de los estudios básicos de la gestión del riesgo, con el propósito de dar inicio a la etapa de formulación como parte del proceso de revisión general del esquema de ordenamiento territorial Córdoba, Quindío 2023-2035.

En conclusión, el municipio de Córdoba, es el ente territorial que mayor avance reporta en el cumplimiento del cronograma para lograr la actualización de su EOT, quedando a la espera del insumo de estudios básicos de gestión del riesgo, a ser presentado por la gobernación, para iniciar el proceso de formulación.

MUNICIPIO DE FILANDIA

El municipio de Filandia no presentó el cronograma, sin embargo, indicó a través de oficio GG.652 del 18 de noviembre de 2021, que finalizando el año 2021 se encontraba culminando el proceso de actualización del expediente municipal y que el primer trimestre de 2022 iniciaría el proceso de diagnóstico para ser culminada en el segundo trimestre del año en curso.

Conforme a respuesta emitida por el municipio de Filandia, a través de oficio GG 329 del 26 de Julio del 2022, la entidad territorial culminó la etapa de seguimiento y evaluación del esquema de ordenamiento territorial, vigente, a través de la actualización de su expediente municipal, a diciembre de 2021.

Así mismo, informó: "*Considerando la incertidumbre de contar con los estudios básicos de gestión de riesgo, que serían aportados por el departamento del Quindío, dado que no se tienen fechas establecidas del inicio de ejecución del proyecto, el municipio de Filandia ha destinado y apropiado la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($533.272.492.00), provenientes del FONPET, según resolución 3128 de 10 de diciembre de 2021 de 2021 (…) para la contratación de una consultoría cuyo objeto sería "Consultoría para la elaboración de documentos técnicos que permitan la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT, de segunda generación del municipio de Filandia, departamento del Quindío" en donde el valor total incluyendo interventoría asciende a la suma de $581.602.954, y un plazo de ejecución de 10 meses".*

Adicionalmente, indicó que "*se proyecta que el proceso contractual del respectivo concurso de méritos tenga como inicio el 1° de septiembre de 2022*"

MUNICIPIO DE GENOVA

En el marco de la suscripción del pacto por el ambiente, en el departamento del Quindío, el municipio de Génova presentó el siguiente cronograma de trabajo:

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION POT QUINDÍO - GENOVA													
		2022											
ETAPAS	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Expediente Municipal													
Diagnostico: Estado actual del territorio													
Analisis de capacidades tecnicas, institucionales y finacieras													
Balance informacion disponible													
	Inventario informacion primaria												
	Inventario informacion Secundaria												
	Inventario Licencias a,bientales y urbanisticas.												
	Inventario de Instrumentos que se han expedido en la vigencia del Plan												
	Patrimonio Cultural material PEM, existentes												
	Informacion detallada de servicios Publicos												
	Determinacion de recuros para adelantar el Recurso												
	Determinates ambientales y demas estudios ambientales												
Mecanismos y/o estrategia de participacion ciudadana													
Analisis por dimensiones													
	Ambiental												
	Economica												
	Cultural												
	Funcional												
	Institucional												
Cartografia													
	Ambiental												
	Economica												
	Cultural												
	Funcional												
	Institucional												
Sintesis del diagnostico													
Formulacion													

Figura 68. Cronograma de actualización del expediente y EOT Génova. Pacto por el ambiente.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de Génova.

El municipio a través de oficio 2220EE3808, el 18 de julio de 2022, informa: "*Génova por medio de la secretaria de Planeación viene realizando la actualización de los documentos técnicos del EOT en este caso del expediente municipal o instrumento de seguimiento y evaluación y del Diagnostico territorial, donde es claro que el municipio no puede emprender una revisión del largo plazo estructural tal y como lo define la ley 388 de 1997 y en especial en decreto 1232 de 2020; por no tener los estudios básicos de gestión del riesgo".*

(…) de igual manera se está actualizando el Diagnóstico Territorial del EOT (…) Según la metodología adoptada las mesas de trabajo tanto urbanas como rurales y sectoriales será lo último que estaremos trabajando dentro del cronograma para el mes de septiembre y octubre del presente año 2022. (…)

Avances actualización de documentos del EOT

- *Se agotó la Fase de aprestamiento de la información documental del EOT para su actualización.*
- *Estamos en la fase de actualización, mediante compilación de información del municipio, 2018 -2022*
- *Se ha hecho revisión de Población, su caracterización, dinámicas, tendencias y Expectativas, como base y objeto de la acción de la administración y, en este caso, de los resultados e impactos en el desarrollo generados por el EOT, para la actualización del expediente municipal*
- *Se ha avanzado en la revisión de cambios en el territorio, en modelos de Desarrollo Económico, Productivo y de Ocupación, nuevos determinantes, normatividad.*
- *Se ha trabajado, en la actualización del documento de diagnóstico territorial, de acuerdo al procedimiento establecido por DNP, KIT OT, Decreto 1232 del 2020.*
- *De igual manera se viene avanzando en la construcción del documento de Seguimiento y Evaluación o expediente municipal, al año 2022, incluyendo nuevas recomendaciones y exigencias en actualizaciones, guías e instructivos de la UPRA, avances cartográficos de distintas fuentes.*
- *Se tiene un avance en un 80% en la actualización del diagnóstico territorial, siguiendo los lineamientos del Decreto 1232 del 2020.*

El municipio de Génova, una vez tenga los resultados del Diagnóstico Territorial, evaluara el tipo de revisión que más nos conviene, siendo imposible en la actualidad la revisión por cumplimento de vigencias o del largo plazo, por razones de fuerza mayor en cumplimiento de los estudios básicos de gestión del riesgo de que trata el decreto 1807 de 2014.

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

La Tebaida, a través de oficio SP-1302-2021, informó que se adhería al cronograma propuesto por la Secretaría de Planeación Departamental, aclarando que el mismo se encontraba supeditado a los estudios básicos de gestión de riesgo, a cargo de la Gobernación del Quindío, posteriormente presentó la siguiente propuesta de cronograma de ajuste al expediente y diagnostico territorial como actualización de su EOT:

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION EOT LA TEBAIDA																
		2021			2022											
ETAPAS	ACTIVIDADES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Expediente Municipal																
Diagnostico: Estado actual del territorio																
Analisis de capacidades tecnicas, institucionales y finacieras																
Balance informacion disponible																
	Inventario informacion primaria															
	Inventario informacion Secundaria															
	Inventario Licencias ambientales y urbanisticas.															
	Inventario de Instrumentos que se han expedido en la vigencia del Plan															
	Patrimonio Cultural material PEM, existentes															
	Informacion detallada de servicios Publicos															
	Determinacion de recuros para adelantar el Recurso															
	ambientales															
Mecanismos y/o estrategia de participacion ciudadana																
Analisis por dimensiones																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Cartografia																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Sintesis del diagnostico																
Formulacion																

Figura 69. Cronograma de actualización del expediente y EOT La Tebaida. Pacto por el ambiente.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de La Tebaida

El municipio manifiesta, a través de informe de seguimiento que, durante el año 2021, avanzó en el análisis de capacidad técnica y financiera, para la actualización del PBOT. Adelantando paralelamente la actualización del expediente municipal, el cual a la fecha del seguimiento realizado por este órgano de control (27 de Julio de 2022) se encontraba siendo evaluado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para su aprobación final.

Así mismo, informa que, se está realizando el análisis por dimensiones y se ha avanzado en parte del diagnóstico el cual está en proceso de construcción.

Adicionalmente, indica que el proceso de catastro multipropósito se encuentra en ejecución y es un insumo importante para el desarrollo de la dinámica funcional.

En conclusión, La Tebaida presenta avances en el proceso de diagnóstico, requiriendo para continuar con el proceso de formulación del PBOT, el insumo de estudios básicos de gestión del riesgo.

MUNICIPIO DE MONTENEGRO

El municipio de Montenegro, presentó el siguiente cronograma de actualización de su PBOT, en el marco del Pacto por el ambiente.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION PBOT - MONTENEGRO																	
	2021					2022											
ETAPAS	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actualizacion Expediente Municipal																	
Aprestamiento de la informacion del PBOT																	
Interpretacion del expediente municipal para la memoria justificativa de la revision del PBOT																	
Construccion colectiva del diagnostico (Mesas sectoriales de participacion, rurales y urbanas)																	
Diagnostico por dimensiones y atributos del desarrollo, ruta metodologica fase I																	
Consolidacion del diagnostico, para la memoria justificativa																	
Cartografica de diagnostico Fase I																	

Figura 70. Cronograma de actualización del expediente y PBOT Montenegro. Pacto por el ambiente.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de Montenegro.

En informe de seguimiento, presentado el mes de Julio de 2022, indica el municipio que, avanzó en la actualización del expediente municipal a diciembre de 2021, como instrumento de evaluación al EOT vigente.

Informa que está adelantando acciones de diagnóstico territorial, por dimensiones y atributos y que antes de finalizar la vigencia 2022 (en los meses de noviembre y diciembre), pretende realizar mesas participativas para consolidar el diagnostico territorial.

Ni dentro de la firma del pacto, ni en los oficios del seguimiento, el municipio de Montenegro presenta fechas probables para consolidar el diagnostico territorial.

Dentro de la primera comunicación, en el marco del Pacto, el municipio indicó la voluntad de realizar una revisión urbanística, más no una revisión de largo plazo de su instrumento de ordenamiento territorial.

Finalmente, Montenegro aclara que, a pesar de existir el pacto, el municipio está trabajando en el tema, pero indica que "está claro que la normatividad vigente no exige plazos perentorios para las modificaciones o ajustes".

MUNICIPIO DE PIJAO

El municipio presentó el siguiente cronograma de actualización de su EOT, en el marco de la firma del pacto por el ambiente.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION EOT - PIJAO																
		2021			2022											
ETAPAS	ACTIVIDADES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Expediente Municipal																
Diagnostico: Estado actual del territorio																
Analisis de capacidades tecnicas, institucionales y finacieras																
Balance informacion disponible																
	Inventario informacion primaria															
	Inventario informacion Secundaria															
	Inventario Licencias ambientales y urbanisticas.															
	Inventario de Instrumentos que se han expedido en la vigencia del Plan															
	Patrimonio Cultural material PEM, existentes															
	Informacion detallada de servicios Publicos															
	Determinacion de recuros para adelantar el Recurso															
	Determinates ambientales y demas estudios ambientales															
Mecanismos y/o estrategia de participacion ciudadana																
Analisis por dimensiones																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Cartografia																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Sintesis del diagnostico																
Formulacion																

Figura 71. Cronograma de actualización del expediente y EOT Pijao. Pacto por el ambiente.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de Pijao.

El municipio de Pijao, a través oficio SPMI-414-2022, indica que ha avanzado en el análisis de capacidades técnicas, institucionales y financieras, logrando con dicho análisis, la contratación del proceso de actualización del expediente municipal y del diagnóstico del estado actual territorial, el cual se dio inicio en el mes de Julio de 2022.

Informa que avanzó con el análisis de capacidades técnicas, institucionales y financieras, logrando la contratación del proceso de actualización del expediente municipal y del diagnóstico del estado actual territorial, al cual se dio inicio en el mes de Julio de 2022. Así mismo, resalta que el municipio cuenta con cartografía a escala 1:2000 del suelo urbano, así como los estudios básicos de avenidas torrenciales, elaborado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el año 2020.

MUNICIPIO DE QUIMBAYA

El municipio de Quimbaya, presentó el siguiente cronograma de trabajo para la actualización de su plan básico de ordenamiento territorial, en el marco del pacto por el ambiente:

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION PBOT - QUIMBAYA																
		2021			2022											
ETAPAS	ACTIVIDADES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Expediente Municipal																
Diagnostico: Estado actual del territorio																
Analisis de capacidades tecnicas, institucionales y finacieras																
Balance informacion disponible																
	Inventario informacion primaria															
	Inventario informacion Secundaria															
	Inventario Licencias ambientales y urbanisticas..															
	Inventario de Instrumentos que se han expedido en la vigencia del Plan															
	Patrimonio Cultural material PEM, existentes															
	Informacion detallada de servicios Publicos															
	Determinacion de recuros para adelantar el Recurso															
	Determinates ambientales y demas estudios ambientales															
Mecanismos y/o estrategia de participacion ciudadana																
Analisis por dimensiones																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Cartografia																
	Ambiental															
	Economica															
	Cultural															
	Funcional															
	Institucional															
Sintesis del diagnostico																
Formulacion																

Figura 72. Cronograma de actualización del expediente y EOT Quimbaya. Pacto por el ambiente.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de Quimbaya.

Del seguimiento realizado por esta contraloría en el mes de Julio de 2022, a los compromisos adquiridos por el municipio de Quimbaya, se tiene la siguiente información:

Quimbaya indica que, realizó la actualización del expediente municipal y el diagnóstico del estado actual del territorio (sujeto a cambios).

Que, se están realizando mesas de trabajo con el departamento nacional de planeación en el piloto de asistencia técnica en ordenamiento territorial con el fin de consolidar las necesidades y establecer parámetros de ordenamiento territorial (recursos, documentos e información para la revisión general de contenidos del PBOT del municipio Quimbaya).

En definitiva, el grado de cumplimiento para las administraciones comprendidas entre los años 2000 al 2017, para el Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio de Quimbaya, solo logra un 25% en total en su conjunto, lo que muestra un pobre avance a lo dispuesto en el mismo. Se concluye que cada administración trabaja particularmente en su plan de desarrollo y no necesariamente en lo dispuesto en el PBOT, lo que demuestra una gran desarticulación en cada uno de ellos.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

MUNICIPIO DE SALENTO

El municipio de Salento, a través de oficio 2021EE941, del 18 de noviembre de 2021, expuso que, "*la entidad ya venía desarrollando la "formulación del proyecto de revisión general y ajuste del esquema de ordenamiento territorial de Salento". Código BPIN 2017636900001. El cual según la información de GESPROY, plataforma de seguimiento contractual de regalías, se encuentra en un 71,43 % de avance. Proyecto que no ha sido finalizado y en el cual nos encontramos en mesas de trabajo veredales". Este documento se encuentra en fase de revisión por parte de la autoridad ambiental – CRQ- desde el día 29 de diciembre de 2020.*

Por lo tanto, Salento no presentó inicialmente un cronograma para la actualización de su EOT, por existir en ejecución ya un contrato de revisión general y ajuste del EOT vigente.

Sin embargo, Salento, a través del oficio 2022EE2647 del 02 de agosto de 2022, manifiesta nuevamente, lo expuesto en el oficio del 18 de noviembre de 2021, ya mencionado, en relación al nivel de avance del proyecto. Así mismo, informa:

Al momento de rendir el informe del oficio citado el documento se encontraba en fase de revisión por parte de la autoridad ambiental - Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ. Además se anota que desde la administración municipal de Salento y en coordinación con la autoridad ambiental dando cumplimiento de las partes al "pacto por el ambiente en el departamento del Quindío" se disponía de equipos técnicos para realizar a través de acuerdo mesas por cada uno de los ejes ambientales y con ellas subsanar las modificaciones que requería la autoridad ambiental de los componentes del ajuste EOT Salento previo a la fase de concertación del mismo, que para el momento fueron bastantes, razón que motivo a la administración a incorporar en su equipo técnico a un profesional con conocimientos y experiencia en ordenamiento territorial, para revisar todos los documentos asociados con la construcción del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT que construye para el Municipio de Salento la compañía por DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. CIDETER.

Los hallazgos encontrados obligaron a la empresa consultora a considerar reformulación de documentos que debían ajustarse a los requerimientos de la realidad actual del municipio al haber "superado" la crisis generada por la pandemia y el nuevo orden global que por obvias razones obligan a revisar y ajustar todos los Planes de Ordenamiento Territorial, para el caso fue el momento preciso, empezar a trabajar de inmediato en la planeación de la nueva estructura urbana que la actual pandemia del Covid-19 y sus efectos obligan a proyectar. Se debe sumar a lo anterior la aparición del Decreto 1232 cuyo objetivo es mejorar el proceso de planificación territorial, mediante la precisión de los contenidos y procedimientos para la revisión de los POT y estos no habían sido tenidos en cuenta. Se reitera también que todo lo anterior se ha dado hasta el momento de manera consensuada y con el acompañamiento permanente de la Contraloría General a través de la Profesional Universitaria Laura Cardona Bolívar.

Actualmente y después de reuniones con el equipo consultor que tiene bajo su responsabilidad la "CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS, QUE PERMINRÍAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LARGO PLAZO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO" se determinó un cronograma de acuerdo a los requerimientos de la supervisión para entrar a la etapa de concertación, consulta, aprobación y adopción, que se muestra a continuación:

PROPUESTA CRONOGRAMA AJUSTE EXPEDIENTE Y DIAGNOSTICO - ACTUALIZACION EOT - SALENTO														
	2022							2023						
ETAPAS	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Participacion, diagnostico y formulacion														
Concejo de gobierno														
Concertacion con la autoridad ambiental														
Consulta con el concejo territorial de planeacion														
Aprobacion de esquema de ordenamiento territorial concejo municipal														
Adopcion del esquema de ordenamiento territorial														

Figura 73. Cronograma de actualización del expediente y EOT Salento.
Fuente: Contraloría General del Quindío con información suministrada por el municipio de Salento.

4.3 Resultados y conclusiones de capitulo

- Todos los municipios pactantes al finalizar la vigencia 2021 y en el primer semestre de 2022 avanzaron en la actualización del expediente municipal, el cual es el instrumento de evaluación de los planes de ordenamiento vigente y el punto de partida para la actualización de los mismos.

- Los municipios del departamento del Quindío presentan avances en el proceso de aprestamiento, análisis de capacidades técnicas y financieras; sin embargo, fueron los municipios de Circasia, Filandia, Calarcá, Córdoba y Buenavista quienes presentan presupuestos para la ejecución del diagnóstico territorial.

- Diez municipios del departamento están a la espera de los resultados de la consultoría que se encuentra en proceso de contratación por parte del departamento del Quindío para entregar los estudios de gestión del riesgo requeridos por la normatividad vigente para la actualización de los POT, que ha presentado retrasos en su proceso precontractual.

- Los municipios de Córdoba y Salento son los que presentan un mayor grado de avance en el proceso de actualización de su Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones capítulo 1

- En total, los municipios del Quindío (excepto Armenia) y el departamento del Quindío, presentaron un presupuesto de $321.610.010.887 en gastos de inversión, de los cuales destinaron $41.820.255.516, es decir, en promedio el 13% del presupuesto total de gastos, a los aspectos ambientales (agua potable y alcantarillado, conservación ambiental y gestión del riesgo).

- Los municipios con mayor destinación porcentual del total de su presupuesto al gasto ambiental durante el 2021 fueron Calarcá y Filandia, quienes destinaron el 21% y 20% respectivamente, para estos rubros, seguidos por Buenavista y Salento quienes destinaron el 17%, seguidos de Pijao con 13%, Córdoba con 12%, la Tebaida con 11%, Circasia y Génova con 10% y finalmente el departamento del Quindío con 9% y Quimbaya con un 8%.

- La ejecución del presupuesto ambiental respecto de la programación que se realizó inicialmente; en los 10 municipios con información disponible y el departamento del Quindío, presentan un promedio de ejecución del 71%.

- De igual manera, se observa que el municipio con mayor porcentaje del presupuesto de inversión ambiental ejecutado fue Génova, ejecutando $1.426.845.391 de un total programado de $1.502.303.992, lo que se traduce en un 95%.

- De manera opuesta, el municipio con menor porcentaje de presupuesto ambiental ejecutado fue Quimbaya con un total del 52%.

- Por otro lado, el municipio que mayor presupuesto destinó a temas ambientales fue Calarcá, con un total de $13.077.483.460, no obstante, el nivel de ejecución fue de 75%.

- El municipio con menor presupuesto destinado a estos temas fue Buenavista con un total de $895.244.546 y un porcentaje de ejecución del 80%.

- Lo anterior es consistente con los resultados obtenidos en la vigencia 2020, durante la cual Génova ocupó el primer lugar en relación al presupuesto ambiental ejecutado con un total del 90%; mientras que, Quimbaya se posiciono en el último lugar con un porcentaje de ejecución del 55%.

5.2 Conclusiones capítulo 2

- Los Municipios de Buenavista, Calarcá, Génova, La Tebaida, Quimbaya y Salento, cumplieron con la incorporación del 100% de los recursos del balance proyectados a la vigencia 2021, correspondiente a los recursos que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, para los predios de importancia estratégica de conservación del recurso hídrico.

- Por su parte Córdoba, Filandia y Pijao, incorporaron mayores recursos del balance, ya sea por rendimientos financieros o por superávit en el recaudo de sus ingresos corrientes.

- Circasia tuvo un menor recaudo de ICLD al inicialmente proyectado durante el año 2020, por lo tanto, se disminuyó el valor apropiado para las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua.

- En cuanto a la Gobernación del Quindío, se observó una desfinanciación de los recursos, ingresados a la vigencia 2021, para la protección de las áreas de conservación de microcuencas abastecedoras de los acueductos municipales, toda vez que este Ente Territorial, hizo uso de las facultades otorgadas por el decreto de emergencia 461 del 2020, para la reorientación de las rentas departamentales. En tal sentido, fue la única entidad territorial que reorientó recursos destinados a la conservación de microcuencas, en la atención de la emergencia sanitaria.

- Todos los municipios del departamento cuentan con predios de importancia estratégica de conservación del recurso hídrico y cada uno de ellos posee planes de manejo ambiental vigentes, con procesos de seguimiento y asesoría continua por parte de la CRQ, lo que representa garantía de la conservación del capital ambiental de nuestro territorio.

- Las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, en el departamento del Quindío, no solo aporta a la conservación del agua, sino de las demás dimensiones ambientales, en especial de la flora y la fauna presente en el territorio departamental.

- Se destaca el fortalecimiento de los equipos de custodia y manejo de los predios de importancia estratégica para la conservación del agua en el 90% de los Entes Territoriales, faltando por fortalecerse este tipo de procesos en dos (2) de los once (11) municipios evaluados.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

5.3 Conclusiones capítulo 3

- El departamento del Quindío cuenta con tan solo dos estaciones de monitoreo, ubicadas en la ciudad de Armenia, en sitios donde no se permite el tráfico de vehículos pesados, ni se encuentran fuentes fijas de emisiones atmosféricas.

- Las estaciones de monitoreo existentes solo miden Material Particulado menor a 10 micras (PM10), por lo tanto no se miden el total de contaminantes criterio que determina la normatividad vigente, en especial el contaminante PM2.5, que según el IDEAM es el contaminante del aire con mayor potencial de afectación en el territorio nacional, lo que no permite tener un diagnóstico claro sobre el estado de la calidad del aire en el departamento.

- En los municipios que tienen vías de orden nacional, con tráfico de vehículos de carga, no existen estaciones de monitoreo de calidad de aire operadas por la CRQ.

- De acuerdo a los operativos de control de emisiones realizados en el departamento durante el año 2021, se evidencian escaso número de vehículos de transporte público monitoreado, tan solo 16 vehículos durante el año en todo el territorio departamental, requiriéndose mayores controles en este grupo.

- El informe de operativos que realiza la CRQ con apoyo de las secretarías de tránsito, no discrimina el numero de vehículos rechazados, de acuerdo al lugar (Municipio) y autoridad de tránsito que apoyó dicho monitoreo, impidiendo determinar claramente, el numero de comparendos que debieron imponerse por cada una de las secretarías.

- Las Secretarías de Movilidad y Transito del departamento, plantean que los controles en materia de emisiones vehiculares, deben ser siempre en presencia de CRQ, sin embargo, la resolución 910 de 2008, les permite realizar controles a emisiones visibles con análisis de opacidad, que es un método comparativo visual, en el que la aplicación de una simple tabla de colores permite determinar si un vehículo a gasolina o Diesel, está emitiendo humos visibles que ameriten la imposición de un comparendo.

- La autoridad ambiental, de acuerdo a su comunicación, indica no tener facultad sancionatoria en materia de incumplimiento a la norma de emisiones atmosféricas por fuentes móviles; sin embargo, de acuerdo a la revisión normativa realizada por este órgano de control, se evidencia claramente su competencia (de la CRQ) en materia sancionatoria de fuentes móviles que infrinjan la norma de emisiones, sin perjuicio de las sanciones que interpongan las autoridades de tránsito y viceversa.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940–7444840–7445142 Telefax: 7440016
LíneaGratuita:018000963123

5.4 Conclusiones capítulo 4

- Todos los municipios pactantes al finalizar la vigencia 2021 y en el primer semestre de 2022 avanzaron en la actualización del expediente municipal, el cual es el instrumento de evaluación de los planes de ordenamiento vigente y el punto de partida para la actualización de los mismos.

- Los municipios del departamento del Quindío presentan avances en el proceso de aprestamiento, análisis de capacidades técnicas y financieras; sin embargo, fueron los municipios de Circasia, Filandia, Calarcá, Córdoba y Buenavista quienes presentan presupuestos para la ejecución del diagnóstico territorial.

- Diez municipios del departamento están a la espera de los resultados de la consultoría que se encuentra en proceso de contratación por parte del departamento del Quindío para entregar los estudios de gestión del riesgo requeridos por la normatividad vigente para la actualización de los POT, que ha presentado retrasos en su proceso precontractual.

- Los municipios de Córdoba y Salento son los que presentan un mayor grado de avance en el proceso de actualización de su Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

Capítulo 6. Bibliografía

Silva, S. (2009). Los instrumentos económicos como incentivos a la internalización de costos ambientales en empresas floricultoras colombianas. Tomado de: https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/34/Los%20instrumentos%20econ%C3%B3micos%20como%20incentivos%20a%20la%20internalizaci%C3%B3n%20de%20costos%20ambientales%20en%20empresas%20floricultoras%20colombianas.pdf?sequence=1

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2020). La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. tomado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46101/1/S2000555_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (n.d). La Dimensión Ambiental en el Desarrollo de América Latina. Tomado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2262/1/S2001612_es.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (n.d). Protección de la naturaleza en Colombia: un compromiso universal. Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/may_2022_nota_estadistica_proteccion_naturaleza_en_colombia.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (n.d). Acerca del desarrollo sostenible. Tomado de: https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible

Farrow, A. Anhäuser, A.Yung, J, Céspedes, T. – Greenpeace. (2022). La carga de la contaminación del aire en Bogotá, Colombia 2021. Tomado de: https://www.greenpeace.org/static/planet4-colombia-stateless/2022/05/6521e020-la-carga-de-la-contaminacion-del-aire-en-bogota-colombia-2021.pdf

Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC. (2020). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio la Vieja. Tomado de: https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2020-02/Documento_General_POMCA_LaVieja.pdf

Gobernación del Quindío. (2020). Análisis de situación de salud en el Modelo de los determinantes sociales. Tomado de: https://quindio.gov.co/home/docs/items/item_196/salud_publica/ASIS_DEPARTAMENTO_DEL_QUINDIO_2019_-_compressed.pdf

Logos tomados de www.freepik.es